

**FACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE PROGRAMAS DE FORMACION  
ACADEMICA EN LA CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA-  
CORHUILA.**

**STEFANY DIAZ FIERRO**

**Trabajo de grado como requisito para optar al título de  
Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas**

**Director**

**LUIS HERNANDO AMADOR PINEDA**

**Magister en Desarrollo Educativo y Social**

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
IBAGUE - TOLIMA**

**2016**

**PROGRAMA DE POSGRADOS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO**

<b>CREAD:</b> IBAGUÉ	<b>FECHA:</b> 31 de julio de 2017	<b>HORA INICIO:</b> 2:00 p.m.	<b>LUGAR:</b> Salón 401 4° piso Bloque 31 B Universidad del Tolima B/Santa Helena
<b>CÓDIGO</b>		<b>AUTORES</b>	
1. 092450112016		STEFANY DIAZ FIERRO	

**TITULO DEL TRABAJO:**

LA FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADEMICA EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

**DIRECTOR TRABAJO GRADO:**

LUIS HERNANDO AMADOR PINEDA

**JURADO CALIFICADOR:**

1. ANAIS YANED RIVERA MACHADO
2. MARTHA CECILIA GOMEZ MORENO

**DIRECTOR DE PROGRAMA O DELEGADO:**

LUIS HERNANDO AMADOR PINEDA

**OBSERVACIONES:**

---



---



---



---

**CONCEPTO DE LOS JURADOS**

NOTA TRABAJO 50%	<u>4.1</u>	NOTA SUSTENTACION 50%	1. <u>4.1</u>	PROMEDIO	1. <u>4.1</u>
			2. <u>4.1</u>		2. <u>4.1</u>
			3. _____		3. _____
			4. _____		4. _____

Siendo las 2:40 p.m. se da por terminada la sustentación, en constancia firman.

JURADO 1: *Anais Yaned Rivera Machado*  
*Marta Cecilia Gomez Moreno*  
ASESOR DEL TRABAJO

JURADO 2: *Luis Hernando Amador Pineda*  
*Luis Hernando Amador Pineda*  
DIRECTOR DE PROGRAMA

## DEDICATORIA

Primeramente a Dios todo Poderoso quien ha tenido compasión de mi persona y me ha apoyado en la realización de mis sueños.

A mis hijos quienes han soportado mi lejanía y esperado pacientemente que su madre logre sus metas profesionales.

A mi esposo quien me ha amado sin condiciones, siendo un compañero paciente, colaborador y leal en todo momento de nuestra vida juntos.

“La calidad de la educación que una institución puede ofrecer depende también de la calidad de los estudiantes que ingresan a ella”, En la introducción del libro *“Admisión a la Educación Superior: Algunos temas de Discusión”* (1998), se cita al editor de las memorias de la conferencia “International Association for Educational Assessment”, realizada en 1992.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la universidad del Tolima por facilitar los medios educativos, técnicos y tecnológicos para el desarrollo de este estudio de pre factibilidad.

A la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA quien ha facilitado información pertinente para la construcción del documento y ha provisto el lugar y los medios para la aplicación de la encuesta a los egresados y al decano de la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el Dr. Álvaro Antonio Suarez Londoño.

A mi director de tesis el Dr. Luis Hernando Amador Pineda quien ha facilitado los procesos de comprensión y las directrices para la elaboración del documento y los resultados de investigación.

## CONTENIDO

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	13
<b>1. METODOLOGÍA</b>	14
1.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	14
1.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	14
1.3 FUENTES DE INFORMACIÓN	16
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b>	17
<b>3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	18
3.1 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	18
<b>4. OBJETIVOS</b>	19
4.1 OBJETIVO GENERAL	19
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19
4.3. PROPÓSITO	19
<b>5. ANTECEDENTES</b>	21
<b>6. MARCO REFERENCIAL</b>	24
6.1 MARCO ESPACIAL	24
6.2 MARCO CONCEPTUAL	36
6.3 MARCO TEMPORAL EN CORHUILA	47
6.4 EL PEI – CORHUILA	54
6.5 TELEOLOGÍA CORPORATIVA CORHUILA	54
<b>7. ANALISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACION</b>	61

<b>7.1 CONSOLIDACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11° DE LA IES INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR, DEL MUNICIPIO DE NEIVA- HUILA.</b>	<b>61</b>
<b>7.2 CONSOLIDACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LA INFORMACIÓN COLECTADA DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA.</b>	<b>62</b>
<b>7.3 ANÁLISIS DE LOS DATOS ARROJADOS POR LA ENCUESTA REALIZADA A LOS ESTUDIANTES ENCUESTADOS DE GRADO 11° DE LA IES INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR, DEL MUNICIPIO DE NEIVA- HUILA</b>	<b>63</b>
<b>7.4 ANÁLISIS DE LOS DATOS ARROJADOS POR LA ENCUESTA REALIZADA A LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA</b>	<b>64</b>
<b>8. CONCLUSIONES</b>	<b>66</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>68</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>69</b>

## LISTA DE ANEXOS

<b>Anexo A.</b> Páginas web a las que pueden acceder los estudiantes de la corporación Universitaria del Huila	<b>72</b>
<b>Anexo B.</b> Creación de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia	<b>75</b>
<b>Anexo C.</b> Encuesta Aplicada a los egresados del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia	<b>156</b>
<b>Anexo D.</b> Encuesta Aplicada a los egresados del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia	<b>158</b>

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
<b>Tabla 1.</b> Tasa de cobertura de educación superior para el departamento del Huila en 2014	27
<b>Tabla 2.</b> Población de estudiantes por nivel de formación	28
<b>Tabla 3.</b> Instituciones Educativas que ofrecen educación superior y de calidad en el departamento del Huila	28
<b>Tabla 4.</b> Relación de la vinculación al mercado laboral y salario de entrada de los recién graduados para el año 2013	29
<b>Tabla 5.</b> Programas incluidos en el registro calificado de programas por área de estudio	33
<b>Tabla 6.</b> Índices brutos de cobertura en educación superior en Latinoamérica	36
<b>Tabla 7.</b> Profesores de Tiempo Completo por titulación y Escalafón en CORHUILA Año 2013	92
<b>Tabla 8.</b> Profesores de Tiempo Completo por titulación y Escalafón en CORHUILA Año 2013	93
<b>Tabla 9.</b> Docentes de la facultad de medicina veterinaria y ciencias afines	96
<b>Tabla 10.</b> Equipos Audiovisuales	113
<b>Tabla 11.</b> Relación actual de Inmuebles	114



<b>Tabla 12.</b> Planta física proyectada para el programa	117
<b>Tabla No. 13.</b> Comparación según valores de matrícula- valores expresados en SMMLV DE 2014	154
<b>Tabla No. 14.</b> Derechos pecuniarios correspondientes a las matriculas para el año 2016.	156

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como propósito la verificación de condiciones para la formulación de programas académicos presenciales en la Corporación Universitaria del Huila- CORHUILA, quien en sus referentes de misión y visión tienen como propósito proveer educación a nivel local y regional, a fin de forjar el crecimiento social y económico a partir de la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica que requiere la industria del departamento del Huila.

La investigación se realizó, con el apoyo de los directivos de la CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA, y del consejo académico de la facultad de Medicina veterinaria y Ciencias Afines de la misma universidad, iniciativa que nace desde las solicitudes de egresados y de empresarios de aumentar la oferta académica de la facultad en apoyo a la productividad y el apalancamiento del sector agropecuario del Huila.

El Consejo académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines, por tal motivo decidió realizar una encuesta de factibilidad entre los estudiantes de 11 grado del colegio estatal más cercano a la universidad, de donde proviene el mayor número de ingresados a CORHUILA, con el fin de conocer las expectativas en educación de dicha población, adicionalmente este colegio es el segundo más grande la ciudad de Neiva y tiene estudiantes en la jornada mañana y tarde.

Tanto la encuesta de los egresados como la encuesta a los estudiantes arrojó resultados favorables de pre factibilidad para la apertura de nuevos programas de pre grado y pos grado en la Facultad de Medicina veterinaria y Ciencias Afines.

**Palabras Claves:** Registro calificado, Programas académicos, Pre factibilidad.

## ABSTRACT

The present research work has the purpose of verifying the conditions for the formulation of face-to-face academic programs at the University Corporation of Huila-CORHUILA, which in its mission and vision referents are intended to provide education at local and regional level, in order to Forge social and economic growth from the research, innovation and technology transfer required by the industry of the department of Huila.

The research was carried out, with the support of the CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA, and of the academic council of the Faculty of Veterinary Medicine and Related Sciences of the same university, an initiative that was born from the requests of graduates and employers to increase the Academic offer of the faculty in support to the productivity and the leverage of the agricultural sector of Huila.

The Academic Council of the Faculty of Veterinary Medicine and Related Sciences, for this reason decided to carry out a feasibility survey among the 11 grade students of the state college closest to the university, where the largest number of students entering CORHUILA, with the In order to know the expectations in education of this population, in addition this school is the second largest city of Neiva and has students in the morning and afternoon.

Both the survey of graduates and the survey of students yielded favorable results of pre-feasibility for the opening of new undergraduate and postgraduate programs in the Faculty of Veterinary Medicine and Related Sciences.

**Keywords:** Qualified registry, Academic programs, Pre-feasibility.

## INTRODUCCIÓN

Según el manifiesto de la Conferencia Regional de Educación Superior, celebrada en Cartagena en junio de 2008, las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos.

La calidad educativa se articula sobre los preceptos de pertinencia y responsabilidad para el desarrollo sostenible de la sociedad; para ello es indispensable, impulsar la creación de programas de formación académica caracterizados por el conocimiento de los problemas regionales en sus contextos, la investigación tecnológica y humanística dirigida hacia el entendimiento de las necesidades fundamentales para el desarrollo de la región, el bienestar de la población, la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto por los derechos humanos y la diversidad cultural.

De acuerdo a la *VISIÓN DE COMPETITIVIDAD*, “El Huila en el 2032 tendrá talento humano altamente calificado, con un elevado nivel de ingresos, integrado a los mercados nacional e internacional, apoyado en el fortalecimiento regional, empresarial e institucional, la Infraestructura, la innovación, ciencia y tecnología, formado en una cultura de productividad con respeto por el medio ambiente, que permita el desarrollo sostenible, diversificado y con alto valor agregado de las potencialidades del Departamento”.

De acuerdo a lo anterior, se hace pertinente la siguiente revisión de condiciones de factibilidad para la apertura de nuevos programas de formación académica en la facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines de la Corporación Universitaria del Huila, validando el cumplimiento de las 15 condiciones generadas por el Ministerio de Educación para la obtención del registro calificado, generando un análisis positivo que da vía libre a la creación de nuevos programas de pre grado o pos grado.

# 1. METODOLOGÍA

## 1.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Investigación cualitativa de tipo descriptivo donde se plantean las necesidades de creación de programas de formación avanzada en el departamento del Huila. La investigación cualitativa es la recolección de información basada en la observación de comportamientos naturales, discursos, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados. En ese sentido, es de tipo descriptivo, ya que, muestra de manera sistemática características de una población, situación o comportamiento. De este modo, se recogen datos para exponerlos, analizarlos con la teoría o un campo de acción específico, como lo es el estudio de **FACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE PROGRAMAS DE FORMACION ACADEMICA EN LA CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA**. Para Sampieri: “La investigación cualitativa, es un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno” (Sampieri, 2016). Fenómeno como es nuestro caso, factibilidad de creación de programas de formación académica superior.

Esta Investigación es transversal y asocia aspectos en los programas académicos orientados hacia la formación en ciencia tecnología y la innovación, y se reconocen las consecuencias para el desarrollo económico e industrial del departamento del Huila.

## 1.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

**1.2.1 Población.** La población objeto de esta investigación es la comunidad académica de *CORHUILA*, y para la encuesta de factibilidad de la creación de nuevos programas de formación, asociados a *la Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines*, se toma como referencia a:

- Estudiantes de pre grado del Colegio Instituto Técnico superior del grado 11°, el cual se caracteriza por ser un colegio de carácter oficial, de genero mixta en jornada mañana y tarde y que alberga población estudiantil ubicada entre los estratos 1 a 3 de la zona urbana del Municipio de Neiva, Departamento del Huila, el cual por su cercanía a la Corporación Universitaria del Huila, genera un alto impacto de absorción académica hacia la universidad.
- Egresados de *la Facultad de Medicina veterinaria y Zootecnia de la Corporación Universitaria del Huila*, los cuales conocen el desempeño y calidad académica tanto de la facultad, como de la universidad y que fueron convocados con motivo de la celebración del día mundial del Médico Veterinario.

**1.2.2 Muestra.** Se aplicaron 180 encuestas, del universo total de la población, así:

- 80 encuestas a los estudiantes del grado 11° de *La Institución Educativa Técnico Superior*.
- 100 encuestas a los egresados de *la Facultad de Medicina veterinaria y Zootecnia de la Corporación Universitaria del Huila*.

**1.2.3 Proceso metodológico.** El proceso de investigación denominado se realizó en 3 etapas, así:

- a. Etapa de problematización: Factibilidad para la creación de programas de formación avanzada, en *CORHUILA*.
- b. Revisión documental: PEI, Plan de desarrollo, documentos institucionales, documentos de *política educativa nacionales e internacionales*.
- c. Elaboración de Instrumentos (encuestas) para aplicar en egresados y en estudiantes de grado 11 del Instituto técnico Superior. Estas encuestas se realizaron con asesoría de profesores del Comité de Evaluación de programas y del consejo académico de la facultad, para recolectar la información más importante para la toma de decisiones de inversión y expansión de la facultad.

- d. Etapa de recolección de información, análisis y conclusión: Aplicación de encuestas, potenciación de elementos del plan de desarrollo; y perspectivas de creación de programas.

### **1.3 FUENTES DE INFORMACIÓN**

**1.3.1 Fuentes primarias.** Las fuentes primarias para la elaboración y construcción de este documento están consignadas en la bibliografía, siendo los documentos de primera importancia, los pertenecientes a la información fundamental de la Corporación Universitaria del Huila, tales como el PEI 2014, el Plan de Desarrollo Institucional 2015-219 y el Documento Maestro de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Otra fuente primaria de información primaria, es la recolectada mediante las encuestas aplicadas a la población descrita anteriormente; aplicada mediante instrumentos diferentes para los dos tipos de población caracterizada y cuyos instrumentos se pueden apreciar en los anexos 2 y 3.

**1.3.2 Fuentes secundarias.** Las fuentes secundarias de información fueron otros documentos asociados al Ministerio de Educación, como la ley 30 de 1992, el Decreto 1295 de 2010, los reportes del ICFES, de la OCDE y del *Plan de Desarrollo Regional para el departamento del Huila*.

## 2. JUSTIFICACION

La educación para el desarrollo de procesos de aprendizaje y de enseñanza, se basa en diversas estrategias que se formulan y ejecutan de acuerdo a los tiempos presentes, al tiempo que favorecen y facilitan el aprendizaje de los educandos y el fortalecimiento de las estrategias de enseñanza; los entornos escolares se desarrollan en ambientes de aprendizaje planeados para mejorar y pensar en una buena educación. Es por ello, que esta propuesta resulta novedosa, contextual y de impacto, puesto que, ninguna institución educativa en el departamento del Huila ha enfocado sus esfuerzos académicos, económicos y tecnológicos para generar formación integral del talento humano en las áreas de biotecnología agropecuaria; dando respuesta a las necesidades de preparación de talento humano altamente capacitado en el are del agro quien actualmente es el segundo renglón de la economía huilense, con un aporte superior al 30% del PIB departamental.

Por otro lado, en el contexto del Huila aparecen otros elementos como las empresas y grupos de investigación del departamento del Huila que requieren asesoría en áreas de desarrollo tecnológico, necesitan importación del personal idóneo desde otras regiones, dando ocupación a la oferta laboral regional; ya que, para las empresas del departamento del Huila, representa actualmente un alto costo financiero, la adquisición de bienes y servicios, así como de talento humano calificado para el desarrollo de programas de Biotecnológica orientados a la automatización y mejoramiento de procesos productivos al nivel industrial.



### **3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En el departamento del Huila, no existen programas de formación profesional en el área de Biotecnología, que supla las necesidades de transferencia tecnológica del Sur oriente Colombiano; lo cual, se constituye en una causal de desarrollo tecnológico e innovación para esta región del país. Además, urge la creación de nuevos programas de formación académica que respondan, a las necesidades contextuales de la región y el país.

#### **3.1 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿Es pertinente y viable, a nivel socio-económico la creación de programas de formación profesional en la Corporación Universitaria del Huila- CORHUILA; como respuesta a las necesidades de desarrollo industrial y biotecnológico para el departamento del Huila?

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Plantear un estudio de factibilidad dadas para que la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA, propicie la apertura de nuevos programas de formación académica profesional, dirigidos hacia las necesidades de transferencia tecnológica, innovación e industrialización de procesos productivos asociados a la industria pecuaria propia del departamento del Huila.

### **4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Identificar las necesidades de formación académica asociadas a la innovación y mecanización de procesos pecuarios en la región huilense.
- Plantear elementos para el diseño de un estudio de factibilidad o condiciones dadas, para la apertura de programas académicos de formación profesional en CORHUILA
- Establecer líneas de trabajo hacia la creación de programas de formación profesional, equiparando las condiciones dadas y las necesarias para la apertura de programas de formación profesional en CORHUILA.

### **4.3 PROPOSITO**

Entendiéndose que la universidad gestiona un bien público como el conocimiento, ésta debe estar al servicio de la construcción de una sociedad mejor para todos, actuando como un factor determinante de la calidad de vida.

La responsabilidad social universitaria puede estar particularmente dirigida a organizaciones cuyo principio es de utilidad económica. La Responsabilidad Social Universitaria no sólo se restringe a la proyección social o el ejercicio de sus

funciones de extensión, investigación, docencia y gestión; si no queda debe procurar la articulación de los procesos académicos y administrativos con las demandas educativas, profesionales y científicas, orientadas hacia el desarrollo social sostenible.

De tal manera las instituciones universitarias que aspiran generar impactos de responsabilidad social, pueden potenciar interés sobre estos 4 principios de actuación:

a) **Impactos organizacionales** (laborales y ambientales): sistema de gestión ético, garante de los derechos y los deberes de las personas, transparente, con buenas prácticas laborales y ambientales.

b) **Impactos educativos** (procesos de enseñanza-aprendizaje): formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, en capacidad de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los retos del desarrollo y participar en la construcción de una sociedad incluyente.

c) **Impactos cognitivos** (producción y difusión del conocimiento): una investigación científica, tecnológica, humanística y artística basada en el compromiso con el desarrollo y el bienestar de la población, sin perder el horizonte de los referentes disciplinares universales.

d) **Impactos sociales** (trabajos de extensión): que enriquezcan la formación, colaboren con la identificación de problemas para la agenda de investigación y creen espacios de acción conjunta con distintos actores sociales (estatales, empresariales y redes sociales organizadas) en función del desarrollo humano sostenible.

El vínculo estrecho de la universidad con la sociedad delinea una concepción de misión o pertinencia social, que la compromete a ser propositiva ante los problemas humanos urgentes, como la pobreza, la violencia, la intolerancia, el analfabetismo, la democracia, los derechos humanos y la relación respetuosa con el medio ambiente.

## 5. ANTECEDENTES

Para el presente estudio FACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE PROGRAMAS DE FORMACION ACADEMICA EN LA CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA. Se toman como antecedentes los actos humanos que, han tenido repercusión en el medio universitario, y que inciden en las lógicas de actuación de los programas de formación. Es una realidad que la educación actual, tiene influencia muy variada, y en muchas ocasiones contradicen los procesos de formación; medios como la radio, la prensa, la televisión y la internet, permiten al hombre de la época actual, interpretar los signos de su tiempo, comprender el lenguaje y proyectar nuevas creaciones para el Desarrollo Humano y Social.

Estos procesos educativos se han ido transformando y es por eso que emergen preguntas del tipo ¿Cómo el sujeto lee, interpreta y aprehende la realidad en este tiempo? “Los fenómenos histórico-sociales hacen parte no solamente de contextos y de relaciones múltiples dentro de distintos niveles de la realidad, sino también de contextos, de significaciones o de universos de significaciones” (Zemelman, 2001, p.13).

Así, y con el objetivo de presentar antecedentes a favor de la Corporación Universitaria del Huila para la creación de nuevos programas académicos, se presentan como antecedentes los siguientes:

### **Antecedente 1:**

**Creación del programa de medicina veterinaria y zootecnia en CORHUILA** en cumplimiento de las 15 condiciones que establece la ley 30/92 para la obtención del Registro Calificado de Nuevos Programas Académicos. **(Ver anexo 1)**

### **Antecedente 2:**

Como antecedentes para la creación de programas académicos de pregrado y posgrado se tiene estructurado un componente de formación orientado a fundamentar en los estudiantes el proceso de investigación dentro de una estrategia conocida como investigación formativa. Los contenidos temáticos, su intensidad y duración dentro del currículo están ajustados a los objetivos de formación y perspectivas de desempeño profesional de los estudiantes de cada Facultad o Programa Académico.

### **Biología**

Permite que el estudiante adquiera la capacidad de realizar preguntas coherentes y pertinentes sobre diferentes aspectos científicos y tecnológicos, y proponer soluciones mediante acciones sistematizadas, creativas e innovadoras, procurando sobrepasar las barreras del conocimiento.

### **Derecho**

Permite la construcción de una cultura investigativa y se constituye en una de sus prioridades. Es así como, desde sus inicios, se dirigen los esfuerzos y estrategias pedagógicas hacia la formación de sus estudiantes en valores, hábitos, actitudes, métodos y técnicas investigativas.

La formación de profesionales críticos y comprometidos con la búsqueda de respuestas a los problemas que plantean la sociedad.

### **Antecedente 3:**

**Consideraciones sobre programas de especialización en educación para efectos de la acreditación previa. Realizado por Graciela Amaya de Ochoa.**

“Ningún programa educativo, sea este de pregrado o de posgrado debería ocurrir en abstracto y sin una direccionalidad que lo oriente. Desafortunadamente, tal y como se planteó en el acápite anterior, los programas de especialización se han desarrollado de manera reactiva a las tendencias del mercado o de forma atomizada y desarticulada con aportes de otras disciplinas y desconociendo el

saber pedagógico que le da sentido y unidad a la formación del maestro.” (Amaya, Ochoa, Pabón, 1999, p, 208)

**Antecedente 4:**

**Lineamientos de calidad para las licenciaturas en educación. Ministerio de Educación Nacional. Prosperidad para todos. Bogotá, Agosto de 2014.**

Documento que reorganiza procesos para la creación de nuevos programas, y en especial, en educación.

## 6. MARCO REFERENCIAL

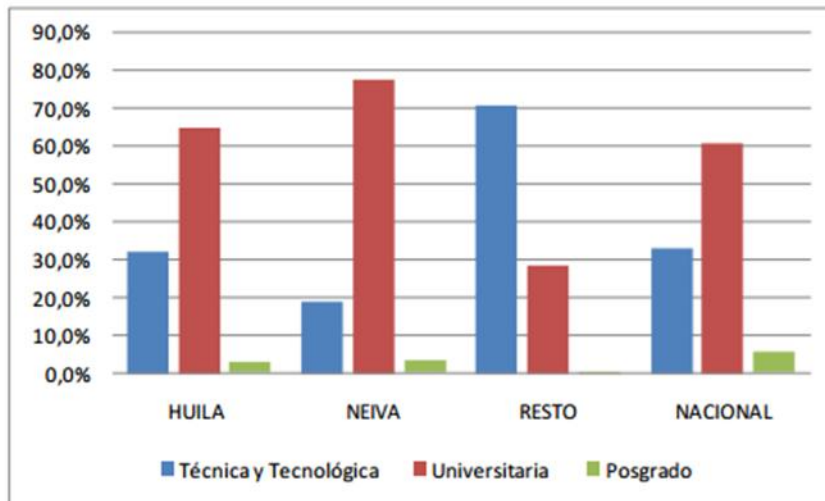
### 6.1 MARCO ESPACIAL

El Departamento del Huila: Según *FEDESARROLLO*, en su *Estudio Regional Huila (2015)* El departamento del Huila se ha rezagado en términos de desarrollo económico y social con respecto al resto del país durante los últimos años, como lo confirman el descenso en su contribución al PIB nacional, que pasó de 2,0 a 1,8 por ciento entre 2000 y 2013, y la elevada incidencia de pobreza, la cual se mantiene por encima del promedio nacional, pese a avances recientes.

La incidencia de pobreza monetaria en el Departamento del Huila llegó a 43,9% en el año 2014, porcentaje superior al promedio nacional que en ese mismo año fue de 28,5%<sup>6</sup>. Estas condiciones colocan al departamento en el séptimo lugar entre los departamentos con mayor proporción de población pobre en el país.

El Huila, al igual que la mayoría de los departamentos del país, ha mejorado sus coberturas educativas en todos los niveles, aunque persisten rezagos, especialmente en educación media y superior. En educación superior, el aumento en cobertura en el Huila fue 19,5 puntos porcentuales, sin embargo, la cobertura departamental se mantiene 14,5 puntos porcentuales por debajo de la cobertura nacional. En la siguiente tabla se muestra la participación en matriculas por nivel de educación superior, comprando el departamento del Huila, contra el referente total nacional.

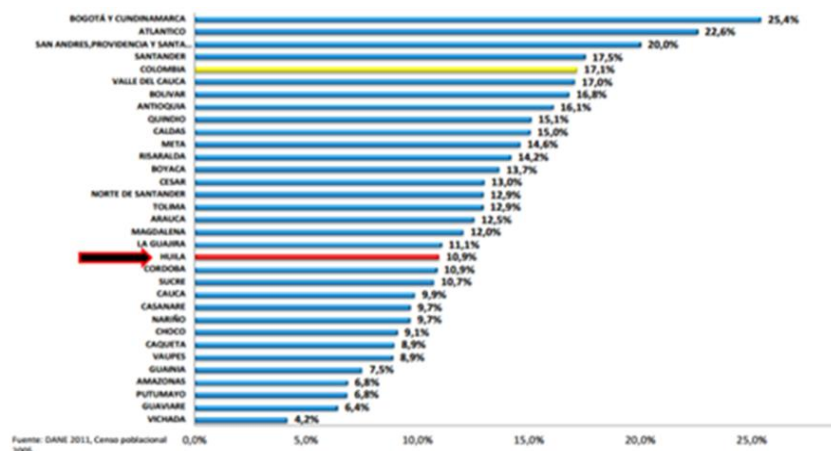
**Figura 1.** Participación en matriculas por nivel de educación superior



Fuente: MinEducación, cálculos Fedesarrollo

El Huila ocupa el puesto 20 entre los 32 departamentos del país, en cuanto a la proporción de población en edad de trabajar (PET) con educación superior (10,9%), reflejando un porcentaje menor que la mitad del que registra Bogotá-Cundinamarca (25,4%), como lo muestra el siguiente gráfico de la población con educación superior en los departamentos de Colombia en 2011.

**Figura 2.** Población con educación superior en los departamentos de Colombia en 2011



Fuente: CEPEC – U del Rosario con base en información del Dane.



Dado el papel clave que la educación superior juega en el desarrollo de las capacidades productivas y de innovación, el cierre de esta brecha educativa se constituye en una de las prioridades en materia de política para la competitividad para el departamento.

Para el alcance de los objetivos de competitividad y crecimiento de los sectores productivos del departamento del Huila se incluyeron las siguientes premisas : a) Fomentar el empresarismo b) Conformar e implantar paquetes tecnológicos c) Sistema de información georreferenciado d) Política de estímulos a la investigación e) Innovación y diversificación de productos derivados del cacao, las frutas, el café y el pescado f) Proyectos en materia de desarrollo para la producción de productos orgánicos en cafés especiales, frutales, cacao y tabaco.

Para estos propósitos la Cámara de Comercio de Neiva y la Gobernación del departamento del Huila, impulsaron la creación del Plan Regional de Competitividad PRC, concertando estrategias específicas para aumentar la productividad y competitividad del departamento mediante 4 objetivos: 1. Apoyo de formalización empresarial, 2. Incremento de productividad con base en formación para el trabajo, 3. Incorporación de procesos de investigación, ciencia, tecnología e innovación en el sector productivo 4. Promoción de conectividad, infraestructura y equipamiento.

La competitividad de las regiones está determinada por un conjunto de factores entre los que se cuentan sus capacidades institucionales, tecnológicas y la presencia de encadenamientos productivos; con lo cual se demuestra que el rezago relativo del Huila está explicado por sus escasos avances en el factor de fortaleza económica, seguido por el factor de ciencia y tecnología.

En tal sentido, el plan regional a la competitividad ha previsto fortalecer el sistema de ciencia tecnología e innovación (CT+I) con capacidades y financiamiento adecuado para el desarrollo de prácticas innovadoras; impulsando la formación de

investigadores e innovadores que mejoren la calidad y el impacto de la investigación, promoviendo el desarrollo tecnológico como motor del crecimiento empresarial en el departamento del Huila.

Según datos del *Ministerio de Educación*, la tasa de cobertura de educación superior para el departamento del Huila en 2014 arrojo los siguientes datos, mostrando que la cobertura más alta se encuentra en la capital del departamento con un 61.03%, pero con un promedio regional del 25.67% más bajo que la media nacional, la cual está en 46.15%, lo cual indica que existe un 74.33% de población entre los 17 a 21 años por fuera del sistema.

También es importante analizar que el 79% de la cobertura en educación del departamento está cubierto por la universidad pública.

**Tabla 1.** Tasa de cobertura de educación superior para el departamento del Huila en 2014

Capital / Depto.	Población total	Población 17-21 años*	Matrícula Pregrado Oficial	Matrícula Pregrado Privada	Matrícula Pregrado Total	Tasa de Cobertura	Población 17-21 años por fuera del sistema		Tasa de Deserción
							Δ	Δ%	
Neiva	337.848	31.814	14.028	5.389	19.417	61,03%	12.397	38,97%	
Pitalito	121.049	12.447	4.255	65	4.320	34,71%	8.127	65,29%	
Resto de Municipios	667.419	68.120	4.731	380	5.111	7,50%	63.009	92,50%	
Huila	1.126.316	112.381	23.014	5.834	28.848	25,67%	83.533	74,33%	11,8%
Nacional	47.661.787	4.356.453	1.075.058	935.308	2.010.366	46,15%	2.346.087	53,85%	10,07%

Capital / Depto.	Matrícula Total Oficial	Matrícula Total Privada	Matrícula Total	% Oficial	% Privada
Neiva	14.648	5.617	20.265	72%	28%
Pitalito	4.293	126	4.419	97%	3%
Resto de Municipios	4.745	409	5.154	92%	8%
Huila	23.686	6.152	29.838	79%	21%
Nacional	1.113.604	1.024.581	2.138.185	52,1%	47,9%

Fuente población 17-21 años: Proyecciones DANE de Censo 2005. Fuente población fuera del sistema, tasa de cobertura: MEN - SDS.

Fuente matrícula, tasa de cobertura y deserción: MEN - SNIES - SPADIES -. Incluye datos SENA. Fecha de corte: abril 2015. \* Cifras preliminares antes de auditorías

También puede determinarse que los programas de pre grado son los que presentan mejor capacitación, en comparación con el educación técnica, tecnológica y de pos grado, siendo la formación universitaria la que capta el 59.78% de la población de estudiantes por nivel de formación.

**Tabla 2.** Población de estudiantes por nivel de formación

Municipio	Número de Estudiantes por nivel de formación							Participación por nivel de formación		
	Técnica Profesional	Tecnológica	Universitaria	Especialización	Maestría	Doctorado	Sin Información	% TyT	%Universitaria	%Posgrado
Neiva	801	4.014	14.602	588	260			23,76%	72,06%	4,18%
Pitalito		2.384	1.936	92	7			53,95%	43,81%	2,24%
Resto de Municipios	249	3.563	1.299	40	3	0	0	73,96%	25,20%	0,83%
HUILA	1.050	9.961	17.837	720	270			36,90%	59,78%	3,32%
Nacional	90.027	600.329	1.320.010	77.462	45.710	4.257	390	32,29%	61,75%	5,96%

Fuente: MEN – SNIES - Incluye datos SENA. Fecha de corte: abril de 2015. \* Cifras preliminares antes de auditorías

A continuación se muestra el listado de las Instituciones educativas IES, que ofrecen Educación Superior y de calidad en el departamento del Huila.

**Tabla 3.** Instituciones Educativas que ofrecen educación superior y de calidad en el departamento del Huila

Institución de Educación Superior (IES)	Sector	Acreditación Institucional	Nro. de municipios
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPE	PRIVADA		6
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA-	PRIVADA		1
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	PRIVADA		2
FUNDACION ESCUELA TECNOLOGICA DE NEIVA - JESUS OVIE	PRIVADA		1
FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA - FUCLA	PRIVADA		1
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	PRIVADA		1
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	OFICIAL		20
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	PRIVADA		1
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	PRIVADA		1
UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	PRIVADA		1
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	PRIVADA		1
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	OFICIAL		1
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	OFICIAL		3
UNIVERSIDAD EAN	PRIVADA	SI	1
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	PRIVADA	SI	1
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	OFICIAL		3
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	PRIVADA	SI	1
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	OFICIAL		4

Fuente: MEN – SNIES, Fecha de corte: abril de 2015

Municipio	IES con domicilio principal	IES Acreditadas	Programas con Registro Calificado	Programas con Acreditación de alta calidad
NEIVA	3		111	9
PITALITO			9	1
Resto de Municipios	1	0	24	0
Total Departamento	4		144	10
Nacional	288	33	10.508	904

Fuente: MEN – SACES. SENA.

Fecha de corte: diciembre de 2014

En cuanto a las cifras de la pertinencia educativa, es fácil reconocer la importancia de la formación académica en el nivel superior de la región, al analizar los comportamientos alentadores de vinculación al mercado laboral y salario de entrada de los recién graduados para el año 2013, el lugar donde trabajan los graduados del departamento y el lugar de donde proceden las personas que laboran el departamento del Huila.

**Tabla 4.** Relación de la vinculación al mercado laboral y salario de entrada de los recién graduados para el año 2013

Depto.	Recién Egresados	Nivel de Formación					
		Técnica Profesional	Tecnológica	Universitaria	Especialización	Maestría	Doctorado
HUILA	Graduados	127	1.475	2.000	550	35	0
	Vinculación en el mercado laboral	66,4 %	54,7 %	83,5 %	92,9 %	96,8 %	N.D.
	Salario de entrada	\$ 807.024	\$ 901.147	\$ 1.605.555	\$ 2.785.349	\$ 2.676.887	N.D.
Nacional	Graduados	21.450	81.169	138.430	60.048	8.822	310
	Vinculación en el mercado laboral	64,40%	67,90%	78,80%	92,40%	92,70%	92,90%
	Salario de entrada	\$ 1.003.609	\$ 1.069.599	\$ 1.604.583	\$ 2.724.971	\$ 3.659.083	\$ 5.470.376

Fuente: MEN - Observatorio Laboral para la Educación. Fecha de corte: 30 de Junio de 2013

#### Emisión

Lugar donde trabajan los graduados del departamento	Porcentaje
Huila	55,10%
Bogotá	11,30%
Caquetá	1,20%
Meta	0,80%
Casanare	0,80%
Tolima	0,70%

Fuente: MEN - Observatorio Laboral para la Educación

#### Recepción

Lugar de donde proceden los que trabajan en el departamento	Porcentaje
Huila	76,10%
Bogotá	11,00%
Cauca	2,00%
Tolima	1,90%
Valle del Cauca	1,50%
Caquetá	1,20%

Fuente: MEN - Observatorio Laboral para la Educación

**6.1.1 Panorama económico regional.** El departamento del Huila y su capital Neiva, constituyen uno de los polos de desarrollo más significativos del

suroccidente del país y, dada su ubicación geográfica, su riqueza hídrica y de suelos, se convierte en atractivo empresarial para inversionistas tanto nacionales como extranjeros.

Estas ventajas comparativas ubican al departamento en un puesto privilegiado en el ambiente productivo y de negocios, la región cuenta con sectores estratégicos y con gran potencial económico, por lo cual uno de sus principales objetivos consiste en aumentar su competitividad y tecnificar sus procesos a fin de acelerar su desarrollo.

La agenda interna de competitividad y productividad del Departamento del Huila identifica los sectores con mayor potencial de crecimiento, los cuales son el sector piscícola, la agroindustria, el sector minero-energético y el turismo ecológico y cultural. Tiene como ejes centrales: incrementar los canales de comercialización y exportación, incrementar los rendimientos y áreas de producción de los productos agroindustriales, generando valor agregado mediante la inversión en ciencia y tecnología.

Así mismo se toma como sector con gran potencial el minero-energético en búsqueda del aprovechamiento sostenible y la extracción industrializada de minerales y rocas; se resalta el potencial de la región en el sector turístico, planteando la conformación de clúster en las zonas de mayor impacto (san Agustín, desierto de la Tatacoa, Neiva ciudad-región y embalse de Betania), esto articulado con la academia, a fin de fomentar programas destinados a satisfacer las necesidades que estas apuestas productivas requieren para poder alcanzar su consolidación.

**6.1.2** Visión de competitividad del Departamento del Huila. “El Huila en el 2032 tendrá talento humano altamente calificado, con un elevado nivel de ingresos, integrado a los mercados nacional e internacional, apoyado en el fortalecimiento regional, empresarial e institucional, la Infraestructura, la innovación, ciencia y

tecnología, formado en una cultura de productividad con respeto por el medio ambiente, que permita el desarrollo sostenible, diversificado y con alto valor agregado de las potencialidades del Departamento” (2010). Plan Regional de Competitividad del Huila. Huila competitivo. Secretaría Técnica de la CRPC. Neiva.

El Huila Competitivo que soñamos debe tener una visión en grande y a largo plazo, con una alta gerencia local y una base educativa sólida en la población. Debe ser un departamento que agregue valor y logre la TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, a través de la consolidación de las cadenas productivas, la formación del talento humano, el emprendimiento, instituciones articuladas y la innovación como proceso transversal en todas las áreas.

En este contexto deben actuar articuladamente los agentes más determinantes para mejorar la competitividad del Huila, como lo es una Academia pertinente en todos los niveles, especialmente en educación media y superior, un gobierno o sector público mejorando políticas que permitan conectar al departamento a todo nivel y un sector empresarial o privado desarrollando iniciativas productivas, combinadas con Investigación y Desarrollo Tecnológico.

- **Objetivo Estratégico 1:** Desarrollar sectores de clase mundial y nacional donde el departamento presenta grandes potencialidades. Visión: “En el año 2020 los productos y sectores potenciales del Huila tendrán un desarrollo integral, sostenible y diversificado, consolidando una oferta exportable de bienes y servicios de alto valor agregado, apoyados en la ciencia, la tecnología y la innovación, el esfuerzo conjunto de las instituciones regionales y un talento humano altamente calificado”.

**Objetivo Estratégico 2:** Reconvertir la productividad sosteniblemente con base en la formación y afirmación de nuevas competencias y habilidades. Visión: “En el año 2020 el Huila tendrá currículos pertinentes, integrados y coherentes con las

apuestas productivas, con un talento humano competente, especializado e innovador a través de la Investigación y el emprendimiento, como base para una productividad sostenible”. (2010). Plan Regional de Competitividad del Huila. Huila competitivo. Secretaría Técnica de la CRPC. Neiva.

- Estrategias: a). Articular la formación académica de la región al entorno productivo. b). Bilingüismo Universal para la Productividad. Implementar acciones de formación priorizadas por las Mesas Sectoriales y de Apoyo de la CRPC.

**Objetivo Estratégico 4:** Incorporar y aplicar Ciencia, Tecnología e Innovación + Desarrollo. Visión: “En el año 2020 el Huila habrá apropiado y desarrollado el uso de la ciencia, la tecnología e innovación en las actividades productivas de sus empresas y ciudadanos, coherente con la Agenda Prospectiva de Ciencia, Tecnología e Innovación y su Plan Estratégico, producto del aporte y compromiso de las fuerzas vivas del departamento” . (2010). Plan Regional de Competitividad del Huila. Huila competitivo. Secretaría Técnica de la CRPC. Neiva.

- Estrategias: a). Investigación, innovación y desarrollo tecnológico en la educación y la solución de necesidades puntuales para el crecimiento del sector productivo.

**6.1.3** La Demanda nacional de educación superior. En el mundo, aumenta con notoria rapidez la demanda por la educación superior, lo cual se evidencia en el incremento considerable del número de estudiantes y el fortalecimiento de las instituciones tanto públicas como privadas. En 1970, había en el mundo 28.6 millones de estudiantes de educación superior; dos décadas después, en 1991, esta población se triplica; y al llegar al año 2007, alcanza la cifra de 152.5 millones, el equivalente a la suma de la población de México y Colombia.

De acuerdo con un estudio realizado por la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE*, para revisar las políticas de educación superior, en los países de Asia del Este y el Pacífico se vive el mayor incremento en la matrícula en Educación Superior, con un crecimiento promedio anual, en el

período 1991-2004, de 8.1%. En contraste, el menor crecimiento de matrícula se registra en los países de Norte América y Europa Occidental, con un incremento del 1.9% en los mismos 13 años. América Latina y el Caribe están en el 5.1% de crecimiento.

Sin embargo, a pesar de grandes esfuerzos, la educación superior no llega a todos los jóvenes colombianos que quieren estudiar, bien sea un programa profesional universitario o uno técnico-profesional o tecnológico y aún existen grandes diferencias regionales en el servicio educativo que se ofrece.

Las cifras del DANE<sup>1</sup> (2006-2009), sugieren que la demanda de cupos universitarios supera a la de cupos TyT, sobre todo en el caso de los cupos en las instituciones técnicas profesionales. La alta demanda de cupos universitarios podría deberse al prestigio de los títulos en este nivel, así como a sus interesantes perspectivas de cara al mercado laboral. De los 11. 593 programas que ofertan en todo el país las instituciones de educación superior, el 60% (6 950) pertenecen al nivel de pregrado y el 40% (4 643) son de especialización, maestría o doctorado. La Tabla 5. ilustra la distribución por área de estudio.

**Tabla 5.** Programas incluidos en el registro calificado de programas por área de estudio

Área	Número de programas <sup>1</sup>
Agronomía, veterinaria y campos relacionados	465
Artes	381
Educación	1 556
Ciencias de la salud	1 067
Humanidades y ciencias sociales	1 635
Economía, administración, contabilidad y campos relacionados	3 004
Ingeniería, arquitectura y urbanística	2 621
Matemáticas y ciencias naturales	111
<b>Total</b>	<b>10 840</b>

*Nota (1):* No se incluyen los programas de la Universidad Nacional, pero sí los programas del SENA.

*Fuente:* MEN, SACES. Información al 2 de octubre de 2011.

<sup>1</sup> El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística** o **DANE** es una entidad oficial de origen colombiano fundada en 1953 que tiene como propósito la producción y difusión de investigaciones y estadísticas en aspectos industriales, económicos, agropecuarios, poblacionales y de calidad de vida encaminadas a soportar la toma de decisiones en ese país. Consultado el 12 de junio de 2012.



El análisis de la OCDE sugiere que la universidad sigue siendo la opción preferida para la mayoría de los jóvenes, siempre que sus familias puedan permitirse pagar la matrícula y otros costos, o si prevén conseguir el apoyo financiero necesario por parte del *ICETEX* o la propia institución (véase el apartado “ayudas a los estudiantes” incluido más adelante). La universidad tiene el mayor prestigio y los que poseen el título de pregrado o superior obtienen unos ingresos notablemente más altos, en promedio. Además, parece claro que en este sentido haría falta un mayor análisis, dado el compromiso de Colombia por expandir y desarrollar la educación en “ciclos propedéuticos”, que permiten a los jóvenes ascender en la escala de programas de creciente nivel, pasando por estudios técnicos profesionales y tecnológicos antes de avanzar a programas de pregrados profesionales. Ahora bien, según pudo saber el equipo de análisis, muy pocos estudiantes han logrado llegar a lo más alto de esta escala.

La transición del título de tecnólogo a una titulación profesional aún puede ser difícil, entre otras cosas porque a menudo conlleva acceder a una institución de educación superior distinta cuyos criterios de acceso tal vez no encajen con los criterios de salida de la institución previa. Es importante que en el futuro se generen más ejemplos de éxito a la hora de ascender por la escala de ciclos propedéuticos, con el fin de animar a los estudiantes a escoger estudios TyT con la seguridad de que no son “callejones sin salida”. Los que carecen de los medios necesarios o, con menor frecuencia, los que no aspiran a la universidad, suelen querer ir al SENA. Sin embargo, el mayor atractivo del SENA es que los programas son gratuitos. Por este motivo, los cupos del SENA no suelen cubrir el número de solicitudes, los requisitos de entrada pueden ser bastante exigentes y parece que están aumentando los estándares de acceso.

Una forma alternativa de analizar la relación entre oferta y demanda es comparar el número de estudiantes que solicitan la matrícula en centros de educación superior con el número de admitidos. **El Ministerio de Educación Nacional**, publica las cifras del total de solicitudes y el total de alumnos admitidos en el

*Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES)*. La tasa de absorción puede calcularse como la proporción entre ambas cifras.

Las cifras del sistema educativo superior han aumentado en los últimos años y se prevé que seguirán creciendo. El número de estudiantes matriculados en la educación superior se incrementó de 1.000.148 en 2002 a 1.674.420 en 2010. En 2010, el número de cupos universitarios ofertados ascendió a 1.587.928, una tasa de cobertura del 37.1% del grupo de edad de entre 17 y 21 años, lo que supone un ascenso respecto al 24.4% registrado en 2002.

El objetivo del gobierno es que en 2014 el número de cupos universitarios ofertados alcance una tasa de cobertura del 50% en este grupo de edad. Las previsiones demográficas realizadas por el *Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE)* apuntan a que en 2013 habrá aproximadamente 70.700 colombianos más con edades de entre 17 y 21 años, por lo cual sería necesario que el número de cupos ofertados aumentase hasta aproximadamente 2.178.700 para llegar a una cobertura del 50%. Esto conllevaría la necesidad de unos 590.800 cupos más que los que había en 2010.

Según el *Plan Nacional de Educación*, el objetivo del gobierno es ir aún más allá y aumentar los cupos universitarios en un total de 645.000, probablemente para acoger a más estudiantes en momentos de mayor demanda, dar mayores posibilidades de elección a los alumnos y mejorar la distribución de cupos entre las regiones. Sin embargo, Suiza es un ejemplo interesante: Su índice de cobertura es relativamente bajo para los estándares de la *OCDE*, pero el Informe de *Competitividad Global del Foro Económico Mundial* considera a Suiza el país más competitivo del mundo tanto en 2011-12 como en 2010-11.

En Colombia aún no existe una agencia única que tenga constancia de todas las solicitudes de matrícula en educación superior, como es el caso en países en que los candidatos tienen que pasar por un proceso de solicitud común o un sistema

nacional de acceso que filtra múltiples solicitudes. Las instituciones educativas superiores que proporcionan sus propios datos de solicitudes y admisiones al *MEN/SNIES* no tienen forma de saber si estudiantes cuya solicitud fue denegada presentaron solicitud en otra institución ni, en ese caso, si fueron aceptados. El *MEN/SNIES* no tiene forma de identificar y restar los candidatos duplicados ni los que incumplían claramente los requisitos de acceso.

La Tabla No. 6 del Banco Mundial, muestra las tasas brutas de cobertura de Colombia y países latinoamericanos de referencia en los últimos años disponibles en los indicadores de datos del Banco Mundial. Venezuela, Argentina y Chile ya han alcanzado índices de cobertura superiores al nivel que prevé Colombia para 2014. Panamá y Ecuador, países vecinos de Colombia, podrían verse superados si no realizan esfuerzos equivalentes para incrementar la participación en un futuro cercano.

**Tabla 6.** Índices brutos de cobertura en educación superior en Latinoamérica

País	2006	2007	2008	2009
Venezuela			79	78
Argentina	68	68	69	
Chile	47	52	55	
Panamá	45	45	45	
Ecuador		35	42	
Bolivia		38		
COLOMBIA	32	33	35	37
Paraguay		29		37
Perú	34			
Brasil		34		
México	25	26	27	28

*Fuente:* Banco Mundial.

## 6.2 MARCO CONCEPTUAL

LA FORMACIÓN HOY: Vivimos una época de profundos cambios. Cambios que se manifiestan en diferentes ámbitos de nuestra vida cotidiana; el clima del planeta, la conformación de los bloques económicos, las posibilidades de acceso y uso de la información, las normas y valores de la sociedad, la vigencia de los

conocimientos, los patrones de conducta universal... la pregunta. Las preguntas: ¿Qué hacen las instituciones escolares - educativas para atender estos cambios? ¿Cómo pueden los docentes atender estos cambios? ¿Están preparados los docentes para estos cambios? ¿Cuáles son los contenidos de la educación para preparar al individuo que vive de estos cambios? ¿Cuál es la educación para preparar los individuos que vivirán el futuro? ¿Cuáles son los propósitos formativos? ¿Cuáles son las condiciones de posibilidad para la formación? ¿Qué debe expresar el currículo? ¿Cuáles son los imaginarios de la población juvenil? ¿Cuáles son los sentimientos de los padres para asumir la formación en otros contextos? ¿Cuáles son los contextos de la educación para los tiempos presentes? (Amador, 2007, p. 41) Estos planteamientos acogen a la comunidad académica universitaria, y exige reconfiguraciones permanentes, en cuanto al tipo de hombre, al tipo de educación y al tipo de sociedad que queremos construir.

Asistimos a una reevaluación radical de estas perspectivas, dado que las ciencias, la cultura, la técnica y las tecnologías contemporáneas, el caos, el desorden, la crisis y la incertidumbre han sido valorados como una información compleja más la ausencia de orden. El caos puede conducir al orden como lo hacen los sistemas auto - organizantes. Los estados de la materia y los nuevos estados de la materia emergen en estados alejados del equilibrio, del desorden y pueden tener estructuras de orden profundo dentro de sí. Nuestro mundo desde la caótica es inmenso en evoluciones impredecibles, está lleno de formas complejas y flujos turbulentos caracterizados por relaciones y conexiones no lineales y fracturado entre escalas múltiples de diferente magnitud que expresan las condiciones de universalidad, globalidad e internacionalización. A manera de metáfora, las nubes, las cataratas son turbulentas, impredecibles, irregulares e infinitamente variables. (Amador, 2007, p.48). Así, la formación en el tiempo y el espacio, exige de otras lógicas, de allí, el pensarnos como universidad y como actores de desarrollo permanente.

**6.2.1** La educación superior como derecho, un deber y una estrategia de desarrollo - elementos normativos. (tomado de: proyecto de ley no. \_\_\_\_ 2011 “por la cual se organiza el sistema de educación superior).

**6.2.1.1** Exposición de motivos. La Constitución Política de 1991 consagra la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra (Art. 27); reconoce la educación como un derecho de las personas y como un servicio público que tiene una función social y estipula que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos (Art. 67). En este mismo Artículo, establece que la educación es responsabilidad del Estado, de la sociedad y de la familia, “es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”.

- Tanto el Gobierno como la sociedad en general han depositado su esperanza en la apropiación del conocimiento y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, a los cuales se accede especialmente mediante la educación superior, nivel de formación que debe acercar y comprometer a los ciudadanos con la sociedad a la cual pertenecen. Estos cuatro factores – conocimiento, ciencia, tecnología e innovación- son los pilares para alcanzar un crecimiento económico sostenido y poder enfrentar un sistema económico mundial, caracterizado por una mayor complejidad tecnológica y una orientación hacia la producción de bienes y servicios.

- Una de las regulaciones colombianas de mayor impacto es la Ley 30 de 1992, “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”, desarrollando aspectos fundamentales como el principio de autonomía universitaria, donde las instituciones pueden nombrar sus directivas, regirse por sus propios estatutos y crear, organizar y desarrollar programas académicos. Para

el caso de las universidades estatales, la autonomía incluye aspectos presupuestales.

- Esta ley organiza la estructura institucional del sector: establece como órganos rectores al *Ministerio de Educación Nacional* y el *Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)*, y como órgano ejecutivo al *ICFES*. Crea al *CESU* con funciones propositivas de coordinación, planificación, recomendación y asesoría. el *ICFES* conserva sus funciones de inspección, vigilancia y control. Crea el *Sistema Nacional de Acreditación*, con el fin de mejorar la calidad de la educación superior a través de un proceso de autoevaluación continua. Como resultado de la Ley, en 1994 se funda el *Consejo Nacional de Acreditación, CNA*, que se encarga de orientar este sistema. El CNA inicia labores en 1995 y un año después publica la primera versión de los Lineamientos para la Acreditación, complementada en 2001 con los Lineamientos para la Acreditación Institucional.
- La norma también clasifica las instituciones de educación superior de acuerdo con los programas que pueden ofrecer y limita su oferta: las Instituciones Técnicas Profesionales pueden ofrecer programas técnico profesionales; las Instituciones Universitarias y Escuelas Tecnológicas, programas profesionales y especializaciones (por excepción, maestrías y doctorados); y las Universidades, todos los programas. Quedan por fuera de la clasificación las Instituciones Tecnológicas, las cuales son incorporadas después con la Ley 115 de 1994, y son autorizadas para desarrollar programas tecnológicos y técnicos profesionales.

**6.2.1.2** Del concepto a calidad educativa. El logro y la preservación de la calidad es un reto en materia de educación superior, animando la acción del estado y convoca la voluntad de las instituciones. Manejar a cabalidad el concepto de calidad no es fácil, en virtud de la complejidad que la comprensión del concepto encierra y del sin número de determinantes que le afectan; unos dependientes de las condiciones internas de las instituciones, otros relacionados directamente con el contexto global en el que ellas se encuentran.

El *Consejo nacional de acreditación* ha adoptado una aproximación integral al desarrollar su modelo, procurando tener presente todos los factores que inciden en la calidad y la manera como en la configuración de estos factores pesan los recursos institucionales, los procesos internos y los resultados de gestiona académica.

Así, una aproximación a la calidad es la naturaleza de algo, o las propiedades que lo constituyen especial, y que convergen hacia una aproximación a la medida del prototipo de lo óptimo o ideal.

El proceso de caracterización de la calidad de un bien social, como la educación, es un constructo surgido de las reflexiones sobre las prácticas. Hablar de la calidad de la educación presupone realizar juicios según las realidades históricas y la especificidad de las experiencias.

Las posiciones relativas a la categoría “calidad de la educación” no son ingenuas, sino que se encarnan en posiciones políticas asociadas con concepciones y relaciones de poder. Para caracterizar sus usos e intentar postular algunos puntos de referencia, es necesario considerar que la expresión “calidad” tiene su origen en la voz latina *qualitas*, -ātis, la que a su vez deriva del griego *ποιότης*, referida a cualidad (DRAE, 2001).

De manera específica se puede hablar de calidad en el sentido de buscar una definición independiente de sus usos cotidianos; una definición ostensiva de la forma *x es y*, en donde *x* es el concepto, con un significado, existente a priori, a cualquier uso, y en tal sentido “calidad” podría ser: “diferenciarse cualitativa y cuantitativamente respecto de algún atributo requerido”, “propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie”, “calidad sería cumplimiento de requisitos”, “adecuación al uso del cliente”, entre otras, según el Diccionario de la *Real Academia Española* (DRAE, 2001).

**6.2.1.3** La amplitud del concepto en términos de calidad educativa. El logro y la preservación de la calidad es un reto en materia de educación superior, animando la acción del estado y convoca la voluntad de las instituciones. Manejar a cabalidad el concepto de calidad no es fácil, en virtud de la complejidad que la comprensión del concepto encierra y del sin número de determinantes que le afectan; unos dependientes de las condiciones internas de las instituciones, otros relacionados directamente con el contexto global en el que ellas se encuentran.

Al observar las experiencias de otros países en materia de evaluación de la calidad, se advierte que en muchos casos, se utilizan modelos basados en uno solo de los aspectos que la constituyen. Así por ejemplo, se juzga que existe calidad en una institución por su reputación o se asume que la hay cuando ella dispone de los recursos académicos o financieros adecuados, o por que ha obtenido determinados resultados en alguna de sus funciones sustantivas, o por el valor intrínseco de los contenidos académicos de sus programas de formación, o por la apreciación del valor agregado de la educación que imparte, es decir por lo que el estudiante aprende durante su permanencia en la institución. En otros casos se identifica la calidad con la mayor o menor satisfacción de estándares fijos por asociaciones profesionales o por agencias de acreditación, o por la satisfacción manifiesta de los empleadores.

Con base en tales preferencias se eligen las estrategias y las metodologías de evaluación de la calidad, condicionando de esta manera la amplitud del concepto mismo de calidad y los alcances de los resultados de evaluación. El *Consejo nacional de acreditación* ha adoptado una aproximación integral al desarrollar su modelo, procurando tener presente todos los factores que inciden en la calidad y la manera como en la configuración de estos factores pesan los recursos institucionales, los procesos internos y los resultados de gestión académica.

Así, una aproximación a la calidad es la naturaleza de algo, o las propiedades que lo constituyen especial, y que convergen hacia una aproximación a la medida del



prototipo de lo óptimo o ideal. El proceso de caracterización de la calidad de un bien social, como la educación, es un constructo surgido de las reflexiones sobre las prácticas. Hablar de la calidad de la educación presupone realizar juicios según las realidades históricas y la especificidad de las experiencias.

Las posiciones relativas a la categoría “calidad de la educación” no son ingenuas, sino que se encarnan en posiciones políticas asociadas con concepciones y relaciones de poder. Para caracterizar sus usos e intentar postular algunos puntos de referencia, es necesario considerar que la expresión “calidad” tiene su origen en la voz latina *qualitas, -ātis*, la que a su vez deriva del griego *ποιότης*, referida a cualidad (DRAE, 2001).

De manera específica se puede hablar de calidad en el sentido de buscar una definición independiente de sus usos cotidianos; una definición ostensiva de la forma  $x$  es  $y$ , en donde  $x$  es el concepto, con un significado, existente a priori, a cualquier uso, y en tal sentido “calidad” podría ser: “diferenciarse cualitativa y cuantitativamente respecto de algún atributo requerido”, “propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie”, “calidad sería cumplimiento de requisitos”, “adecuación al uso del cliente”, entre otras, según el Diccionario de la *Real Academia Española* (DRAE, 2001).

Las dificultades o limitaciones en el logro de los resultados esperados en relación con los desarrollos de la calidad de la educación, pueden deberse, entre otros aspectos, a la construcción misma del concepto, a la atribución de significados a una categoría que se instaló en la educación tanto en su orientación o en las políticas, como en sus procedimientos; Calidad significa cosas diferentes para observadores y grupos con intereses distintos.

Es necesario profundizar en este aspecto por cuanto la diversidad en su concepción dificulta hablar de la calidad como algo general, como una

construcción genérica y válida para todos. La primera situación que llama la atención se detecta cuando en los documentos se habla de la calidad como una generalidad en la que pareciera que todos estarían de acuerdo. La segunda situación crítica se genera cuando al implementarse, surge la diversidad en sus usos.

Estos dos elementos conducen a una situación paradójica: acuerdo en la generalidad y desacuerdo en la aplicación; en más detalle podemos preguntarnos: ¿en qué se está de acuerdo cuándo se acepta trabajar por una educación de calidad?, ¿cuál acuerdo circula al asumir la calidad de tantas y de tan variadas formas?, y ¿en más o menos el mismo periodo histórico? Las siguientes tres formas son las más recurrentes a la hora de concebir la calidad:

La acreditación de carreras de pregrado puede realizarse en el marco de referencia nacional o bien en el marco de la propuesta del *MERCOSUR*, como país miembro.

Los factores propuestos para el análisis en el marco de referencia actual están identificadas en: 1) Personal Académico. 2) Estudiantes. 3) Plan de Estudios. 4) Evaluación del Aprendizaje.

5) Formación Integral. 6) Servicios de Apoyo para el Aprendizaje. 7) Vinculación – Extensión.

8) Investigación. 9) Infraestructura y Equipamiento. 10) Gestión Administrativa y Financiamiento.

La propuesta de la calidad, teniendo como punto básico de referencia a los estándares mínimos, se respalda en dos procesos de profesiones calificadas como de alto impacto social: las ingenierías y las ciencias de la salud. En esta perspectiva el estándar es entendido como “...el nivel o grado definido como necesario e indispensable para que algo pueda considerarse aceptable” en función de las particularidades de un campo.

**6.2.1.4** La creación de programas académicos. La creación de programas de educación superior por parte de las instituciones de educación superior requiere, como primera medida, que la institución cuente con personería jurídica otorgada por la autoridad competente conforme a las normas que rigen en nuestro país y como segundo aspecto, que el programa propuesto corresponda a los propósitos de formación, según el carácter académico de la institución.

Cumplidos los presupuestos anteriores, seguidos los procesos y requisitos internos de creación del programa, la respectiva institución debe presentar ante el Ministerio de Educación Nacional la solicitud de registro calificado, que constituye el conjunto de condiciones de calidad específicas que deben demostrarse para obtener la autorización que demanda el otorgamiento del referido registro.

Las condiciones institucionales deben contemplar:

- El establecimiento de adecuados mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores, en donde se garantice la escogencia por méritos y se impida cualquier discriminación por raza, sexo, credo, discapacidad o condición social.
- La existencia de una estructura administrativa y académica flexible, ágil y eficiente al servicio de la misión de las instituciones de educación superior.
- El desarrollo de una cultura de la autoevaluación que genere un espíritu crítico y constructivo de mejoramiento continuo
- La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida.
- La implantación de un modelo de bienestar universitario que haga agradable la vida en el claustro y facilite la resolución de las necesidades insatisfechas en salud, cultura, convivencia, recreación y condiciones económicas y laborales.

- La consecución de recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas con calidad, bienestar y capacidad de proyectarse hacia el futuro, de acuerdo con las necesidades de la región y del país.

Las condiciones específicas de los programas son:

- La correspondencia entre la denominación del programa, los contenidos curriculares y el logro de las metas para la obtención del correspondiente título.
- La adecuada justificación del programa para que sea pertinente frente a las necesidades del país y el desarrollo cultural y científico de la Nación.
- El establecimiento de unos contenidos curriculares acordes con el programa que se ha establecido y que permitan garantizar el logro de los objetivos y sus correspondientes metas.
- La organización de todas aquellas actividades académicas que fortalezcan los conocimientos teóricos y demuestren que facilitan las metas del proceso formativo.
- La adecuada formación en investigación que establezca los elementos esenciales para desarrollar una actitud crítica, la capacidad de buscar alternativas para el desarrollo del país.
- La adecuada relación, efectiva con el sector externo, que proyecte a la universidad con la sociedad.
- El fortalecimiento del número y calidad del personal docente para garantizar, de una manera adecuada, las funciones de docencia, investigación y extensión.
- El uso adecuado y eficiente de los medios educativos de enseñanza que faciliten el aprendizaje y permitan que el profesor sea un guía y orientador y le permitan al estudiante ser autónomo y participante.
- La garantía de una infraestructura física en aulas, bibliotecas, auditorios, laboratorios y espacios para la recreación y la cultura, que permitan la formación integral de los estudiantes como ciudadanos de bien y garanticen la labor académica.

#### **6.2.1.5** Listado de condiciones mínimas:

- Denominación académica del programa.
- Justificación del programa.
- Contenidos curriculares.
- Organización de las actividades formativas en créditos académicos.
- Orientación hacia la investigación.
- Proyección social.
- Selección y evaluación de los estudiantes.
- Personal docente.
- Medios educativos.
- Infraestructura física.
- Estructura académico-administrativa.
- Autoevaluación.
- Políticas y estrategias para el seguimiento de los egresados.
- Bienestar universitario.
- Recursos financieros.

Se han establecido mecanismos para la inspección y el control de los programas académicos y para la mejora de cualquier deficiencia que se observe. *La institución de Educación Superior* debe permitir verificar la información con respecto a la Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional, los mecanismos de selección y evaluación; la estructura administrativa y académica; la autoevaluación; el programa de egresados; el bienestar universitario; los recursos financieros suficientes; y las características específicas de calidad de los programas académicos de Educación Superior.

**6.2.1.6** Pares académicos. La presentación de programas ante el *Ministerio de Educación Nacional*, implica que a través del *Consejo Nacional de Acreditación* se asignen pares. “*El consejo Nacional de Acreditación* considera que el equipo de pares que realiza la Evaluación Externa debe estar conformado de tal manera que pueda emitir un juicio sobre la calidad, basado en el análisis tanto de las

dimensiones más universales como de las dimensiones específicas de la misma” (CNA, 1998, p.9)

“Las dimensiones universales a que hacemos referencia consisten en conocimientos teóricos y metodológicos, habilidades y competencias de diversos tipo que corresponden al saber y al saber-hacer propios de la comunidad que se desempeña en el campo de una determinada disciplina, profesión, ocupación u oficio” (p.9)

El concepto de par para la valoración externa transita por: ““Par” significa igual o semejante totalmente. En sentido estricto, el par es semejante por cuanto puede ser reconocido por los miembros de la comunidad como uno de los suyos. Pero, en el proceso de Acreditación, el “par” está encargado de emitir un juicio sobre la calidad, así que debe ser reconocido por la comunidad que lo identifica profesionalmente como alguien que posee autoridad que le permite emitir ese juicio” (p.10).

### **6.3 MARCO TEMPORAL EN CORHUILA HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE FOMENTO ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA- CORHUILA**

Transcurrían los primeros meses del año 1988, y en la sala de Gobierno de la *Corporación Cultural José Eustacio Rivera*, se venían realizando largas sesiones de reflexión y análisis de lo que podría ser la creación de una universidad de carácter privado para el departamento del Huila, pues existía ya desde 1970 una institución de educación superior de carácter público que en un comienzo se denominó *ITUSCO* y luego *Universidad Surcolombiana-USCO*.

A los miembros de *la Corporación Cultural José Eustacio Rivera* los motivaba, con fundamento en la interpretación de los estatutos, el interés de brindar a los jóvenes bachilleres de la región, nuevas oportunidades de estudios superiores,

con oferta de programas académicos de relevancia y pertinencia, orientados a contribuir al desarrollo social, cultural, ambiental y científico tecnológico de la región. Se llegó a pensar que este proyecto de universidad se desarrollara en el municipio de Garzón, considerada por entonces la segunda ciudad en importancia del departamento del Huila. Finalmente, en el aula máxima *del Colegio de Bachillerato Nocturno José María Rojas Garrido* se realizó la asamblea de constitución de la Corporación Universitaria del Huila, acto que se cumplió el 27 de septiembre de 1988.

Cumplidos los requisitos y exigencias del *Ministerio de Educación Nacional (MEN)*, se elevó la solicitud de reconocimiento de personería jurídica, la cual se obtuvo mediante Resolución No 21000 del 22 de Diciembre de 1989 del MEN.

La vocación agropecuaria del Huila, ha tenido fuerte arraigo; consideraron entonces los miembros fundadores de *CORHUILA* que, por la importancia del sector y la necesidad de la región, la oferta de programas académicos de nivel profesional en el campo agropecuario era la prioridad; se identificaron los programas Administración Agropecuaria e Ingeniería de Alimentos.

Los estudios de factibilidad dieron soporte a la decisión y con un cupo de treinta (30) estudiantes en la carrera de *Administración Agropecuaria* se iniciaron las labores académicas en febrero de 1993, en los locales cedidos en comodato por *la Corporación Cultural José Eustacio Rivera*, ubicada en la calle 21 No. 6-01 de la ciudad de Neiva. La oferta del Programa de Ingeniería de Alimentos fue descartada por los altos costos de inversión que demandaban la logística y la infraestructura requeridas.

En este proyecto jugaron papel de significativa importancia los miembros del primer Consejo Superior de *CORHUILA* Jaime Salazar Díaz, Hernando Artunduaga Paredes, Cristóbal Cuellar Quevedo, Raquel Murcia de Cabrera, Olga Castañeda Tovar, Virgilio Barrera Castro y Eduardo Navarro Gutiérrez, como

secretario actuó Antonio Farid Campos Polanía; así como Remigio Díaz Castro, Heriberto Carrera Valencia, Roque González Garzón, Rafael Azuero Manchola, Ramiro Gutiérrez entre otros, quienes con dedicación, esfuerzo y firme propósito acompañaron al primer Rector, doctor Jaime Cerquera Salazar, a realizar las gestiones de reconocimiento de la personería jurídica y la puesta en funcionamiento de CORHUILA.

Lo sucedió en el cargo el doctor Virgilio Barrera Castro, cuya gestión rectoral culminó a finales de 2013. El Consejo Superior y la Rectoría, fijaron desde un comienzo, (diciembre de 1993), políticas dirigidas a:

- 1.-Estructurar la oferta de programas académicos de alta pertinencia para el desarrollo regional.
- 2.- Fortalecer el patrimonio de la institución.

Estas políticas se han mantenido durante los veintiún (21) años de vida académica de la institución, fortalecida con la decisión de invertir los excedentes en infraestructura física locativa; hoy cuenta con dos (2) sedes urbanas en Neiva, dos (2) sedes rurales en los municipios de Rivera y Palermo respectivamente y desde 2012, una (1) sede urbana en el municipio de Pitalito Huila en donde se ofrecen los Programas de Administración Comercial, Administración Bancaria y Financiera e Ingeniería Industrial, como respuesta a la demanda de la región, y actuando en el marco del plan de desarrollo 2010-2015, de ampliación de cobertura con calidad.

En la actualidad, CORHUILA ofrece diez (10) programas académicos de pregrado de nivel profesional, agrupados en tres Facultades: Ingenierías, Medicina Veterinaria y Ciencias Afines, y Ciencias Económicas y Administrativas.

La Facultad de Ingenierías con programas de formación en Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Mecatrónica. *La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia* cuenta con único programa el cual es Medicina Veterinaria y Zootecnia. *La Facultad de Ciencias Económicas y*



*Administrativas* cuenta con los programas de formación en Administración Bancaria y Financiera, Administración Comercial, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Empresas Agropecuarias, Negocios Internacionales, Mercadeo, Publicidad y Ventas.

La formación post-gradual dio comienzo en el año 1998, inicialmente mediante convenio con *la Fundación Universidad Central de Bogotá*, con las especializaciones en Revisoría Fiscal y Contraloría, Dirección Financiera y Desarrollo Organizacional y, en el año 2010, una oferta propia en Gerencia en Sistemas Integrados de Calidad.

Actualmente se encuentra en estudio de factibilidad la apertura de nuevos programas de formación académica profesional y pos gradual, en las facultades de Ingeniería y Medicina veterinaria y Zootecnia.

#### **6.3.1 Sedes de Corhuila**

Quirinal: Calle 21 No. 6 -01 Neiva (Huila)

Prado Alto: Calle 8 No. 32-49 Neiva (Huila)

Pitalito: Carrera 2 N°. 1 - 27 Barrio La Balvanera - Pitalito (Huila)

#### **6.3.2 Listado de carreras ofertadas actualmente por la corporación universitaria del Huila y estado del registro calificado**

##### *1. Carrera Profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia*

Modalidad: Presencial

Nombre del programa: Carrera Profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia

Código SNIES: 4768

Registro Calificado: Renovación mediante Resolución No. 21516 del 30 de diciembre de 2015 por el Ministerio de Educación Nacional con vigencia de siete (7) años.

Semestres: Diez (10)

Número total de créditos académicos: 180

Título que otorga: Medico(a) Veterinario Zootecnista

Ciudad y sede donde se ofrece el programa: Neiva (Huila) - Calle 21 No. 6 - 01

---

## *2. Carrera Profesional en Ingeniería Mecatrónica*

Modalidad: Presencial

Nombre del programa: Carrera Profesional en Ingeniería Mecatrónica

Código SNIES: 105572

Registro Calificado: Resolución otorgada por el Ministerio de Educación Nacional No. 10441 del 27 de mayo de 2016, por un término de siete (7) años.

Semestres: 10

Número total de créditos académicos: 159

Título que otorga: Ingeniero Mecatrónico

Ciudad y sede donde se ofrece el programa: Neiva - Huila, Calle 8 No. 32-49, Sede Prado Alto.

---

## *3. Carrera Profesional en Ingeniería de Sistemas*

Modalidad: Presencial

Nombre del programa: Carrera Profesional en Ingeniería de Sistemas

Código SNIES: 11882

Registro Calificado: Registro Calificado Resolución N°.16901 del 22 de agosto de 2016, otorgado por el Ministerio de Educación Nacional con una vigencia de siete (7) años.

Semestres: Diez (10)

Número total de créditos académicos: 156

Título que otorga: Ingeniero(a) de Sistemas

Ciudad y sede donde se ofrece el programa: Neiva (Huila) - Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

---

#### *4. Carrera Profesional en Ingeniería Ambiental*

Modalidad: Presencial

Nombre del programa: Carrera Profesional en Ingeniería Ambiental

Código SNIES: 11993

Registro Calificado: Renovación mediante Resolución N°. 14647 del 18 de julio de 2016, por el Ministerio de Educación Nacional con vigencia de siete (7) años.

Semestres: Diez (10)

Número total de créditos académicos: 157

Título que otorga: Ingeniero(a) Ambiental

Ciudad y sede donde se ofrece el programa: Neiva (Huila) - Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49

---

#### *5. Carrera Profesional en Ingeniería Industrial*

Modalidad: Presencial

Nombre del programa: Ingeniería Industrial

Código SNIES: 10052

Registro Calificado: Resolución N°. 4204 del 17 de abril de 2013 otorgada por el Ministerio de Educación Nacional por un término de siete (7) años.

Semestres: Diez (10)

Número total de créditos académicos: 178

Título que otorga: Ingeniero (a) Industrial

Ciudad y sede donde se ofrece el programa: Neiva (Huila) - Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 - Pitalito (Huila) - Carrera 2 N°. 1 - 27 Barrio La Balvanera

---

#### *6. Carrera Profesional en Mercadeo, Publicidad y Ventas*

Modalidad: Presencial

Nombre del programa: Pregrado en Mercadeo, Publicidad y Ventas

Código SNIES: 5037

Registro Calificado: Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N°. 2418 del 07 de Marzo de 2013, con una vigencia de siete (7) años

Semestres: Diez (10)

Número total de créditos académicos: 151

Título que otorga: Profesional en Mercadeo, Publicidad y Ventas

Ciudad y sede donde se ofrece el programa: Sede Quirinal: Calle 21 No. 6-01 y Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32-49 - Neiva, Huila - Colombia

---

### *7. Carrera Profesional en Negocios Internacionales*

Modalidad: Presencial

Nombre del programa: Carrera Profesional en Negocios Internacionales

Código SNIES: 54370

Registro Calificado: Renovación del Registro mediante Resolución N°. 05565 del 29 de marzo de 2016 por el Ministerio de Educación, por un término de 7 años.

Semestres: Diez (10)

Número total de créditos académicos: 149

Título que otorga: Profesional en Negocios Internacionales

Ciudad y sede donde se ofrece el programa: Neiva (Huila) - Calle 21 No. 6 - 01 Barrio Quirinal.

---

### *8. Carrera Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias*

Modalidad: Presencial

Nombre del programa: Carrera Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias

Código SNIES: 2048

Registro Calificado: Resolución N°. 10565 del 14 de julio de 2015 otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, por un periodo de siete (7) años.

Semestres: Diez (10)

Número total de créditos académicos: 156

Título que otorga: Administrador de Empresas Agropecuarias  
Ciudad y sede donde se ofrece el programa: Sede Neiva (Huila) - Calle 21  
No. 6 - 01 Barrio Quirinal / Sede Pitalito (Huila) - Carrera 2 N°. 1 - 27 Barrio  
La Balvanera

---

*9. Carrera Profesional en Administración de Empresas Turísticas*

Modalidad: Presencial

Nombre del programa: Carrera Profesional en Administración de Empresas  
Turísticas

Código SNIES: 104747

Registro Calificado: Resolución del Ministerio de Educación Nacional No.  
10508 del 14 de julio de 2015, por un término de siete (7) años.

Semestres: Nueve (09)

Número total de créditos académicos: 152

Título que otorga: Administrador de Empresas Turísticas

Ciudad y sede donde se ofrece el programa: Neiva (Huila) - Calle 21 No. 6 -  
01 Barrio Quirinal

---

*10. Carrera Profesional en Administración Comercial*

Modalidad: Presencial

Nombre del programa: Carrera Profesional en Administración Comercial

Código SNIES: 3167

Registro Calificado: Resolución otorgada por el Ministerio de Educación No.  
685 del 31 de enero de 2013, por un término de siete (7) años.

Semestres: Diez (10)

Número total de créditos académicos: 153

Título que otorga: Administrador Comercial

Ciudad y sede donde se ofrece el programa: Neiva (Huila) - Calle 21 No. 6 -  
01 Barrio Quirinal / Pitalito (Huila) - Carrera 2 N°. 1 - 27 Barrio La Balvanera

---

*11. Carrera Profesional en Administración Bancaria y Financiera*

Modalidad: Presencial

Nombre del programa: Carrera Profesional en Administración Bancaria y Financiera

Código SNIES: 3165

Registro Calificado: Aprobado por el Ministerio de Educación, mediante Resolución No. 3197 (13/03/2014) para la sede de Neiva y mediante Resolución No. 9112 (11/06/2014) se aprueba la ampliación del lugar de desarrollo a Pitalito, por un periodo de 7 años.

Semestres: Diez (10)

Número total de créditos académicos: 159

Título que otorga: Administrador Bancario y Financiero

Ciudad y sede donde se ofrece el programa: Neiva (Huila) - Calle 21 No.

---

#### **6.4. EL PEI - CORHUILA**

Definición: Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Según *el Ministerio de Educación nacional*, el Proyecto de Educación Institucional PEI Es la carta de navegación de las instituciones educativas, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Este debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

## **6.5. TELEOLOGÍA CORPORATIVA CORHUILA**

**6.5.1** Visión. Para el año 2024, *CORHUILA* será reconocida por su alta calidad académica y el impacto social en la región, acreditada institucionalmente y referente cultural de la región sur del país.

Su desempeño, en articulación sinérgica con los demás actores del desarrollo de la región, será el resultado del liderazgo institucional, de la innovación, calidad y pertinencia de sus programas y demás productos de su actividad.

**6.5.2** Misión. La Corporación Universitaria del Huila – *CORHUILA* es una institución universitaria fundada para contribuir al desarrollo del Departamento y del País, mediante el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y proyección social–extensión, con criterios de excelencia, integralidad, ética y responsabilidad social. Para ello, declara que:

La docencia está orientada a la formación integral de los estudiantes, a la construcción de sus proyectos de vida, a la formación de líderes comprometidos con el desarrollo del Departamento, a la apropiación del conocimiento y la capacidad de aplicarlo, a la solución de problemas profesionales de su entorno, y a la adquisición de criterios éticos, responsables y solidarios para su desempeño profesional y social.

La investigación y la proyección social como funciones integradas al ejercicio docente, serán direccionadas a una articulación real con la sociedad y sus problemáticas, y a la adquisición de competencias profesionales para la intervención ingeniosa e innovadora de su solución.

La Corporación, será dinamizadora de la cultura de los integrantes de la comunidad institucional, y se orientará a la construcción y preservación de los

valores de la misma regional y nacional, de los cuales, el respeto por la naturaleza y el medio ambiente serán fundamentales en su quehacer.

### **6.5.3** Objetivos institucionales CORHUILA

*La Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA* adopta como propios los objetivos consagrados en el artículo 6° de la Ley 30 de 1992:

- a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de *la Educación Superior*, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.



j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país. Y establece, además, los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir con todas las acciones tendientes al establecimiento de una paz permanente, el entendimiento y aceptación de opiniones diversas y al logro de una convivencia próspera y armónica.
- Fomentar, dentro del proceso formativo integral de sus estudiantes, el comportamiento ético, la tolerancia, el respeto por los demás, la solidaridad, la convivencia pacífica y la equidad y la justicia.
- Fomentar, en los procesos de formación, a través del ejercicio de sus funciones esenciales, y en asocio con las demás Instituciones de Educación Superior de la región, el tratamiento y solución de las problemáticas locales y regionales del Departamento del Huila.
- Ser referente académico, cultural y de responsabilidad social de las instituciones públicas y privadas de la región.

#### **6.5.4 Propósitos CORHUILA**

- a) Promover el respeto por la Ley y los Derechos Humanos.
- b) Formar líderes, profesionales comprometidos con la ciencia y ciudadanos que generen soluciones al sector productivo de la región y del país.
- c) Mantener la admisión de estudiantes bajo los criterios de equidad y transparencia.
- d) Propender por la formación integral de sus alumnos.
- e) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas a nivel regional, nacional e internacional.
- f) Promover la conservación del medio ambiente
- g) Generar recurso humano innovador, emprendedor y ético.
- h) Establecer vínculos con la empresa, el Estado y la sociedad.
- i) Promover la articulación de los programas académicos entre CORHUILA y la educación media con el objeto de ampliar cobertura y generar inclusión y compromiso social.

j) Propender por la alta calidad de sus programas académicos optando por su reconocimiento mediante la acreditación determinada en la ley de educación superior.

k) Fomentar la incorporación de modalidades y estrategias de formación pedagógica y disciplinar con la utilización de las *Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC*.

#### **6.5.5 Principios CORHUILA**

a) El respeto por la vida, la naturaleza y el medio ambiente, como principio de máxima consideración y del cual derivan todas las valoraciones y objetivos del ser humano.

b) La búsqueda de la verdad, como principio orientador de su quehacer académico y la aceptación de que este es un proceso permanente por la característica inacabada de la misma.

c) La ética como principio que se antepone al desempeño de todos los integrantes de su comunidad y a las relaciones que, como un colectivo, y a las relaciones que la institución mantenga con otras organizaciones sociales o empresariales.

d) La responsabilidad y el compromiso permanente por el cumplimiento de su misión y objetivos y la transparente aceptación de sus actos.

#### **6.5.6 Valores CORHUILA**

Los valores se refieren a los criterios que orientan y regulan los comportamientos humanos en la sociedad. Los valores solo son objeto de aprendizaje significativo si se vivencian en hábitos y se comparten dialógicamente a través del ejemplo cotidiano de todos los actores de la comunidad educativa, mejorando con ello sustancialmente el clima institucional.

- Tolerancia: Es la actitud de indulgencia, respeto y consideración hacia las maneras de pensar, de actuar y de sentir de los demás, aunque éstas sean diferentes a las propias, reconociendo la pluralidad y diversidad del ser humano.
- Responsabilidad: Reconocimiento y aceptación de las consecuencias de los actos propios como también la dedicación y el interés máximo otorgado al cumplimiento de los deberes y funciones.
- Puntualidad: Es la disciplina de estar a tiempo para cumplir los compromisos adquiridos deliberadamente, necesaria para dotar a nuestra personalidad de carácter, orden y eficacia.
- Compromiso: La identificación de las personas con las políticas, objetivos, metas, programas, estrategias y proyectos de desarrollo de la Corporación; para poder desempeñar bien el trabajo.
- Pertenencia: Es el grado de identificación que tenemos con la institución, la región y el país. El sentido de pertenencia viene dado por la responsabilidad, el compromiso y la confianza de los miembros de la comunidad educativa.
- Honestidad: Ajustar el comportamiento y actos a los dictámenes éticos de validez universal que propendan por una sana convivencia social.
- Solidaridad: Disposición de ayuda a los demás y al trabajo colaborativo, con perseverancia en el logro de metas individuales y grupales socialmente deseables y necesarias.
- Respeto: Acatamiento de las leyes, normas, reglamentos y reconocimiento de los derechos de las personas.

#### **6.5.7 Políticas Institucionales CORHUILA**

- Construir una cultura investigativa e incentivar el pensamiento reflexivo, crítico y creativo mediante el desarrollo de proyectos de investigación formativa e investigación aplicada.
- Generar líneas de investigación desde los programas académicos, pertinentes y en sintonía con la misión institucional.
- Propiciar proyectos de investigación institucionales mediante la participación activa de toda la comunidad educativa.

- Organizar grupos de investigación interdisciplinarios con participación de toda la comunidad educativa.
- Incentivar la cultura investigativa en todos los niveles a través de convocatorias, reconocimientos, concursos, pasantías, exposiciones y participación en eventos de carácter académico y formativo.
- Fomentar los espacios que faciliten la motivación y formulación de propuestas investigativas por parte de docentes, egresados, estudiantes, personal administrativo, empresarios y demás actores de la comunidad educativa, para generar conocimiento nuevo, válido y útil.
- Reconocer y valorar la investigación aplicada y formativa como una fortaleza fundamental en la construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- Impulsar la vinculación empresarial y de la comunidad en general, a los proyectos de investigación aplicada y a los proyectos de investigación social como alternativas reales a la solución de sus problemas.
- Fomentar los convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales, con el objeto de desarrollar proyectos de investigación conjuntos.
- Institucionalizar mecanismos de información y divulgación de los proyectos de investigación, a través de exposiciones públicas, simposios, foros, publicaciones especializadas, textos, catálogos y demás opciones que estén disponibles para tal fin.
- Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación que impliquen la participación y la financiación de organismos y entidades externas del orden local, nacional e internacional.
- Fomentar el reconocimiento de estímulos económicos, académicos y sociales a la producción investigativa de todos los actores de la comunidad educativa.

## 7. ANALISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACION

### 7.1 CONSOLIDACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11° DE LA IES INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR, DEL MUNICIPIO DE NEIVA- HUILA.

El criterio de análisis para las encuestas fue de tipo porcentual. Teniendo en cuenta el tipo de datos (Ver anexo, el cual están repartidos por categorías. Estas variables categóricas se agruparon y luego se sacaron los porcentajes para cada categoría. (Ver anexo 3).

<b>Resultados de las 80 encuestas aplicadas a los estudiantes de la IES Instituto Tecnico Superior del Municipio de Neiva- Dpto del Huila</b>	
Conoce los programas de Formación Profesional que actualmente oferta la Corporación Universitaria del Huila?	
<b>SI</b>	<b>NO</b>
56	24
Conoce o ha oído hablar sobre la facultad de Medicina Veterinaria y ciencias Afines de la Corporación Universitaria del Huila?	
<b>SI</b>	<b>NO</b>
55	25
Tendría usted interés en formarse como profesional en otros campos de la agricultura y la agropecuaria, distintos al programa de Medicina Veterinaria y zootecnia?	
<b>SI</b>	<b>NO</b>
47	33
Reconoce algunos de los siguientes campos de la aplicación biotecnológica en el área de la agricultura y la agropecuaria?	
<b>El mejoramiento genético de animales y alimentos</b>	
<b>SI</b>	<b>NO</b>
75	5
<b>La investigación de enfermedades y fármacos en los seres vivos</b>	
<b>SI</b>	<b>NO</b>
32	48
<b>La aplicación de tecnologías novedosas en la reproducción de animales y plantas</b>	
<b>SI</b>	<b>NO</b>
18	62
Le gustaría ser profesional en el área de aplicación bio tecnológicas en el Sector Agropecuario?	
<b>SI</b>	<b>NO</b>
37	43

**8.2 CONSOLIDACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LA INFORMACIÓN COLECTADA DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA. (Ver anexo 2).**

<b>Resultados de las 100 encuestas aplicadas a los Egresados del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de CORHUILA</b>		
El grado que obtuvo de medicina veterinaria y zootecnia fue hace:		
<b>Menos de 2 años</b>	<b>Entre 3 y 5 años</b>	<b>más de 10 años</b>
25	73	2
Ha realizado algún estudio posterior a su grado profesional?		
<b>SI</b>	<b>NO</b>	
22	78	
Cuál de estas de estos estudios ha realizado posterior a su grado profesional?		
<b>Diplomado</b>	<b>Seminario</b>	<b>Especialización</b>
5	7	3
<b>Maestría</b>	<b>Doctorado</b>	<b>Curso-taller</b>
1	0	7
Como profesional de la medicina veterinaria y zootecnia, considera que CORHUILA CORHUILA provee suficientes opciones de actualización, especialización o educación continuada para el ejercicio de su profesión?		
<b>SI</b>	<b>NO</b>	
11	89	
En cuál de las siguientes áreas de especialización estaría interesado como complemento de su ejercicio profesional?		
<b>Acuicultura</b>	<b>Biotecnología</b>	<b>Medicina Interna de pequeñas especies</b>
52	14	25
<b>Mitigación al cambio climático</b>	<b>Laboratorio Clínico</b>	
2		7
Considera que la inclusión de un programa académico de Biotecnología apoyaría la revolución tecnológica de la producción y la sanidad animal en el departamento del Huila?		
<b>SI</b>	<b>NO</b>	
83	17	
Estudiaría usted interesado en cursar un posgrado en Acuicultura?		
<b>SI</b>	<b>NO</b>	
55	45	
Le recomendaría usted a alguno de sus amigos, conocidos o familiares estudiar la carrera profesional en Biotecnología o la especialización en Acuicultura?		
<b>SI</b>	<b>NO</b>	
89	11	

### **7.3 ANÁLISIS DE LOS DATOS ARROJADOS POR LA ENCUESTA REALIZADA A LOS ESTUDIANTES ENCUESTADOS DE GRADO 11° DE LA IES INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR, DEL MUNICIPIO DE NEIVA- HUILA**

Analizando los resultados arrojados por la aplicación de la encuesta podemos concluir que el 70% de los estudiantes de grado 11° de la IES Instituto Técnico superior, conoce la oferta académica, o sea los programas que ofrece la Corporación Universitaria del Huila, ya sea bien por la cercanía de las instituciones educativas, la publicidad que realiza semestralmente la universidad por medios como la radio y la prensa local.

De otro lado un número significativo de los estudiantes (68.75% de los encuestados) reconoce o ha oído hablar del Programa de Medicina Veterinaria ya sea por la particular cercanía o la influencia social de la clínica veterinaria que atrae a la comunidad y genera proyección extensión social mediante brigadas de salud animal.

El 58.75% de los estudiantes encuestados manifestaron deseo de formarse como en áreas afines a los campos de acción de la agricultura y la agropecuaria, probablemente por el hecho de que el Huila es un departamento de vocación agropecuaria, teniendo en cuenta que la piscicultura del departamento es la tercera abastecedora del mercado mundial de tilapia.

Fue interesante encontrar que el 93.75 de los encuestados reconoce los campos de acción en el mejoramiento genético de plantas y animales, que puede ser atribuible a al estudio de las ciencias naturales o de la influencia de la información en los medios televisivos o informáticos.

El 40% de la población manifestó reconocer o estar asociado con la investigación de enfermedades y el desarrollo de fármacos de utilidad para los seres vivos y tan solo el 22.5% de los encuestados manifestó estar familiarizado con la aplicación

de tecnologías en la reproducción de animales y plantas; lo que me infiere que despertó una inquietud en el grupo los alumnos de grado 11° encuestado, originando que el 46.25% revelara interés en formarse como profesional en el área de *la biotecnología para el Sector Agropecuario*.

#### **7.4 ANÁLISIS DE LOS DATOS ARROJADOS POR LA ENCUESTA REALIZADA A LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA**

Realizado el análisis de la situación y la opinión actual del grupo de 100 egresados encuestados, se encontró que el 73% de los asistentes a la convocatoria, tienen entre 3 a 5 años de graduado; tan solo el 2% de los asistentes manifestaron tener más de 10 años graduados y el 25% tienen menos de dos años. Estos datos obedecen a que muchos de los recién graduados son contratados por las empresas en las que han realizado sus pasantías.

La encuesta refleja que tan solo el 22% de los egresados ha realizado estudios posteriores al grado profesional, estando entre los más populares los seminarios de actualización y los curso- taller con una participación cada uno del 31.81%, seguido de los diplomados con una anuencia del 22.72%, 13.63% para especialización, el 4.54 para maestría y cero en doctorado. Estos datos reflejan claramente la ausencia de gestión y promoción de programas de pos grado en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Corporación Universitaria del Huila, teniendo en cuenta que los estudios de educación para el trabajo como los seminarios, cursos o los diplomados pueden ser ofertados por cualquier institución no adscrita al Ministerio de Educación y se encuentran disponibles en cualquier temporada del año, durante cortos periodos de tiempo.

Estos datos son confrontados por la opinión de los egresados encuestados quienes manifiestan en un 89% que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Corporación Universitaria del Huila, no provee suficientes



opciones de actualización, especialización o educación continuada para el ejercicio de su profesión.

Los resultados de la encuesta arrojan datos respecto a los intereses de los egresados a la hora de elegir un pos grado, se encuentra que el 52%, se inclina por temas como la acuicultura, declinando hacia un 25% en áreas de la medicina interna, un 14% en temas asociados a la biotecnología, un 7% en profundización del laboratorio clínico y tan solo un 2% con inclinación hacia el área de cambio climático.

Esta información se correlaciona con la realidad que atraviesa el departamento del Huila, entendiendo el gran número de empleos directos e indirectos que derivan de la actividad piscícola, y el decreciente interés del gremio de médicos veterinarios por ejercer actividades relacionadas a la clínica médica, que arguyen sobre la saturación del mercado laboral. Como conclusión los egresados encuestados afirman en un 55% están interesados en cursar una posgrado de especialización en acuicultura, que mejoraría las condiciones de transferencia tecnológica y desarrollo sectorial de la piscicultura.

De otro lado el 83% de los egresados consideran que la inclusión de un programa académico de Biotecnología es pertinente y apoyaría la revolución tecnológica de la producción y la sanidad animal en el departamento del Huila. Por último fue de grato conocimiento encontrar que el 89% de los egresados consideran recomendar a alguno de sus amigos, conocidos o familiares vincularse a un programa de formación profesional en Biotecnología o realizar la especialización en acuicultura.

## 8. CONCLUSIONES

- 1- Teniendo en cuenta que las condiciones citadas por la ley 30 de 1992 cumplen en su mayoría los requisitos, y que los resultados de la encuesta de pre factibilidad son positivos; es pertinente promover y estructurar programas de pre grado y pos grado, en la Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines de la Corporación Universitaria del Huila, para generar un abanico de alternativas de Formación profesional a nivel regional, impulsando las oportunidades en el mercado laboral, teniendo en cuenta que el departamento del Huila y el mismo país, requieren altos niveles de formación y comprensión en la aplicación de la innovación y la transferencia tecnológica, para las áreas agropecuarias que actualmente promueven el desarrollo de regional y pueden converger en oportunidades de competitividad para el departamento del Huila respecto a su entorno nacional e internacional.
- 2- Las necesidades de formación en educación superior para el departamento del Huila, transitan por expresiones, sentimientos y realidades; es decir, urge la necesidad de la formación de alto nivel, como expresión de las comunidades; a la vez, es un sentimiento constante, el acceder a la educación superior, y en altos niveles de formación, pero también la realidad de la formación se manifiesta en accesos, permanencia y pertinencia. Por ello, la tendencia de formación está en la innovación, tecnología y desarrollo agrícola en general. Como elemento indispensable para la inserción en el sector productivo y en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.
- 3- Los elementos para el diseño y creación de programas están expresos en la ley 30 de 1992, en la ley 1188 del 2008, y el decreto 1295 del 2010; que regulan y reglamentan la obtención y renovación del registro calificado de programas académicos.
- 4- Cómo líneas de trabajo, se establecen:
  - Definición de políticas y orientaciones institucionales para la creación de programas.

- La fundamentación teórica en investigación y tendencias de formación por disciplinas, áreas y ejes de aprendizaje, en coherencia con la naturaleza de los programas a crear.
- Consolidar estrategias frente a la flexibilidad e interdisciplinariedad en la concreción de las mallas curriculares para los nuevos programas de formación.
- Establecer los lineamientos pedagógicos y didácticos institucionales que permitan la existencia de ambientes de aprendizaje, desarrollo de prácticas, comprensión y apropiación de competencias de las áreas básicas y fundamentales, de acuerdo con la naturaleza del programa a crear.
- Apropiación de las TICS y su incorporación al proceso de enseñanza-aprendizaje, como mediación pedagógica.
- Consolidar los sistemas de investigación, desde la docencia y la proyección social que soportan los nuevos programas de formación.

## RECOMENDACIONES

Establecer a nivel institucional la política de posgrado, y estimular el posgrado en distintas áreas del conocimiento que desarrolla la corporación; y acompañar los procesos de planeación, evaluación y aseguramiento del posgrado para fomentar la cultura académica y la construcción de comunidades académicas.

Establecer un servicio de uso, producción y distribución del conocimiento en desarrollo del sistema de Ciencia, Tecnología e innovación en Colombia (Constitución de un sistema de indexación de publicaciones científicas y tecnológicas en el marco del índice bibliográfico nacional *Publindex*).

Consolidar los grupos de investigación en el campo de conocimiento con producción e indexación en COLCIENCIAS, como soporte a los nuevos programas de formación en pre grado y posgrado.

## REFERENCIAS

- Amador, P, L, H. (2007). Formación en tiempos presentes hacia pedagogías emergentes. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia), Volumen No. 3, pág. 41- 63.
- Biotecnología, (2015). Motor de desarrollo para Colombia.
- Bogotá – Colombia, Fedesarrollo, (Agosto 13 de 2015) La economía del departamento del Huila: diagnóstico y perspectivas de mediano plazo. Recuperado de: <http://www.andi.com.co/SecTH/Documents/ESTUDIO%20REGIONAL%20HUILA%20FINAL%20Ago%202014.pdf>
- Bogotá – Colombia, Ministerio de Educación Nacional, (1999) Pedagogía y Educación: Reflexiones sobre el Decreto 272 de 1998, para la acreditación de programas de educación. República de Colombia.
- Bogotá – Colombia, Ministerio de Educación Nacional, (1998) La evaluación Externa en el contexto de la acreditación en Colombia.
- Colombia, Secretaria de Educación Nacional, (2014) Decreto 1075 de 2015 Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar la Ley 1740 de 2014. Bogotá: MINEDUCACIÓN.
- Colombia, Secretaria de Educación Nacional, (2008) Decreto 1295 de 2010 Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Bogotá: MINEDUCACIÓN.
- Colombia, Programa de medicina Veterinaria y Zootecnia, (2014) Documento Maestro para Renovación del Registro calificado. Recuperado de: [http://www.ut.edu.co/academi/images/archivos/fac\\_humanas\\_artes/Programas/Sociologia/RENOVACION\\_2016.pdf](http://www.ut.edu.co/academi/images/archivos/fac_humanas_artes/Programas/Sociologia/RENOVACION_2016.pdf)

- Colombia, Ministerio de Educación Superior, (2014) Síntesis estadística departamento de Huila. Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: [http://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352\\_huila.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_huila.pdf)
- Colombia, Evaluaciones de políticas nacionales de Educación, (2012) La Educación superior en Colombia OECD Y EL BIRF/BANCO MUNDIAL. ISBN 978-92-64-18070-3 (impresa)- ISBN 978-92-64-18071-0 (PDF).
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional, (Febrero 2016). Creación de programas académicos. Recuperado de: <http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-235796.html>.
- Colombia, Secretaria Técnica de la CRPC (Comisión Regional de productividad y Competitividad del Huila), (2010) PLAN REGIONAL DE LA COMPETITIVIDAD DEL HUILA.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional, (2011) Proyecto de Ley No. 112 de 2011 Por el cual se organiza el sistema de educación. Recuperado de: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles284555\\_archivo\\_pdf\\_exposiciondemotivos.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles284555_archivo_pdf_exposiciondemotivos.pdf)).
- Forero Acosta, Gustavo. (2008). Estado del arte de la biotecnología en Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10882/2666>.
- Guía para la elaboración del documento maestro de registro calificado. (2016). NUEVA%20GÚÍA%20CONACES%20MEN%202016%20(1).pdf). Recuperado de: [www.mineduccion.gov.co/.../articles-354209\\_INVitacion\\_publica](http://www.mineduccion.gov.co/.../articles-354209_INVitacion_publica).
- Neiva, Ministerio de Educación Nacional, (2014) Perfil del sector educativo departamento del Huila y Municipio Certificado de Neiva. Recuperado de: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85776\\_archivo\\_pdf11.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85776_archivo_pdf11.pdf).

# ANEXOS

**Anexo A.** Páginas web a las que pueden acceder los estudiantes de la corporación Universitaria del Huila.

International Energy Agency	<a href="https://www.iea.org/">https://www.iea.org/</a>
International Renewable Energy Agency.	<a href="http://www.irena.org/">http://www.irena.org/</a>
UNESCO Institute of Statistics	<a href="http://uis.unesco.org/">http://uis.unesco.org/</a>
Arte Historia	<a href="http://www.artehistoria.com/">www.artehistoria.com/</a>
Colombia Compra Eficiente	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP	<a href="http://www.cinep.org.co/">www.cinep.org.co/</a>
Facultad de Ciencias Sociales	<a href="http://www.catedras.fsoc.uba.ar">www.catedras.fsoc.uba.ar</a>
Science Direct	<a href="http://www.sciencedirect.com/science/journal">www.sciencedirect.com/science/journal</a>
Nodo 50	<a href="http://www.nodo50.org/worldwatch/">www.nodo50.org/worldwatch/</a>
Info Ecologia	<a href="http://www.infoecologia.com/">www.infoecologia.com/</a>

**OTROS RECURSOS SON:**



[www.historycooperative.org/](http://www.historycooperative.org/)

**The American Historical Review**



[ajpcell.physiology.org/](http://ajpcell.physiology.org/)

**American Psicology Society**



[cuadernosadministracion.javeriana.edu.co/](http://cuadernosadministracion.javeriana.edu.co/)

**Cuadernos de Administración,**



**Universidad Javeriana**



**ScienceDirect**

[www.sciencedirect.com  
/science/journal/00902616/](http://www.sciencedirect.com/science/journal/00902616/)



**Portal de Revistas científicas  
complutenses**

[www.ucm.es/BUCM/revistasBUC/portal  
/modulos.php?name=Revistas2\\_Historico  
&id=CESE&num=CESE070711](http://www.ucm.es/BUCM/revistasBUC/portal/modulos.php?name=Revistas2_Historico&id=CESE&num=CESE070711)



**World Watch**

[www.nodo50.org/worldwatch/](http://www.nodo50.org/worldwatch/)



**Revista Futuros**

[www.revistafuturos.info/](http://www.revistafuturos.info/)



**Revista infoecología**

[www.infoecologia.com/](http://www.infoecologia.com/)



**Magazín Online Waste**

[waste.ideal.es/](http://waste.ideal.es/)



**Ambiente Ecológico**

[www.ambiente-ecologico.com/ediciones  
/2004/088\\_01.2004/088\\_Principal.php3](http://www.ambiente-ecologico.com/ediciones/2004/088_01.2004/088_Principal.php3)



**Revista AquaTic**

[www.revistaaquatic.com](http://www.revistaaquatic.com)



**Revista Latinoamericana de  
Comunicaciones**

[www.chasqui.comunica.org](http://www.chasqui.comunica.org)

**Rincón Matemático**

[www.rinconmatematico.com](http://www.rinconmatematico.com)

**Sección de Libros del Rincón  
Matemático**

[www.rinconmatematico.com/libros.htm](http://www.rinconmatematico.com/libros.htm)



**Sociedad Colombiana de  
Matemáticas**

[www.emis.de/journals/RCM/revistas.html](http://www.emis.de/journals/RCM/revistas.html)

**Visual Dictionary of Special  
Plane Curves**

[www.xahlee.org/SpecialPlaneCurves\\_dir/specialPlaneCurves.html](http://www.xahlee.org/SpecialPlaneCurves_dir/specialPlaneCurves.html)



**redemat.com**

[www.recursosmatematicos.com/redemat.html](http://www.recursosmatematicos.com/redemat.html)

## **Anexo B. Creación de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

### **Condición 1. Denominación del Programa**

Como antecedente puede verificarse a través del documento maestro del programa de medicina veterinaria y zootecnia que la denominación toma correspondencia con los lineamientos de la ley 30 del 28 de diciembre de 1992; ajustada a lo establecido con la ley 1188 de 20082 y el decreto 1295 de 2013.

El nivel de formación que se proyecta fomentar debe partir de la explicación clave del objeto de la formación, si es Técnica, tecnológica, profesionalizante o pos gradual, imparte señalar el título que otorgara la IES, adoptando una denominación que se correspondan con las competencias propias de su campo de conocimiento.

Los titulados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines, deben estar capacitados para desempeñarse en sectores públicos, privados e internacionales, en las áreas de agricultura, pesca, industria alimenticia, minera, farmacéutica, entre otros. Además, pueden optar por la investigación en centros de avanzada en ingeniería genética y biomedicina.

El perfil profesional que se pretende formar, apunta al desarrollo de competencias en el reconocimiento de problemáticas de índole biológico, el desarrollo, la implementación, administración y comunicación de soluciones biotecnológicas innovadoras, basadas en la investigación científica, en diversos sectores académicos y productivos desarrollando su quehacer con un alto compromiso ético para preservar el medio ambiente, fomentar la equidad social y apoyar el desarrollo científico-tecnológico del país.

Un creciente Panorama desalentador, motiva la construcción de programas académicos que se ocupen de dar soluciones integrales a los procesos industriales contaminantes, la degradación del medio ambiente, el agotamiento de los recursos energéticos tradicionales, la pérdida de biodiversidad, la carencia de alimentos suficientes para bastecer una población mundial creciente, la atención de enfermedades conocidas y emergentes.

**Localidad donde funcionaria:** Neiva (Huila)

**Título a expedir:** Profesional en Biotecnología Agropecuaria

**Duración:** 10 semestres

**Número de créditos:** 164

**Periodicidad en la admisión:** semestral Jornada: Diurna

## **Condición 2. Justificación del programa**

Colombia es un país con gran variedad de flora y fauna, lo cual propicia enormemente el desarrollo investigativo en materia de biotecnología y producción agropecuaria, para el mejoramiento de la calidad de la salud humana, el agro y diversas especies animales.

Gustavo Forero Acosta, Gustavo, en su escrito “Estado del arte de la biotecnología en Colombia” aborda la imperiosa necesidad de formar profesionales en nuestro país, que ofrezcan soluciones prácticas y responsables a los problemas de manejo de recursos biológicos, para no quedarnos rezagados ante los avanzados adelantos de los países industrializados en el mundo.

El objetivo de programas enfocados a la biotecnología de las áreas agropecuarias, es preparar un profesional capaz de integrar conocimientos básicos asociados a la resolución de problemáticas e insertar ciencia en los aspectos productivos del agro y las áreas pecuarias.

Cuatro tecnologías serán la base de los adelantos científicos y tecnológicos previstos para el siglo XXI. La nanotecnología, la biotecnología, las tecnologías de la información y de la comunicación y las tecnologías cognitivas. Siendo la biotecnología una de estas, y al ser considerada como aquella que utiliza microorganismos o sus partes en la producción de bienes o servicios con alto valor agregado, es necesario establecer el aporte de la misma y las oportunidades que esta ofrece al desarrollo humano, económico y social del país.

Colombia, como país megadiverso, debe aprovechar sus recursos naturales en un contexto ético y sostenible, y convertir la ventaja comparativa que posee en su territorio en ventajas competitivas. La biotecnología, tanto tradicional como moderna, juega un papel preponderante para dar respuesta a los requerimientos y

necesidades de su población y constituirse en una alternativa de crecimiento económico y desarrollo social para el país.

A partir de 1991, el desarrollo de la biotecnología en el país adquiere un gran impulso con la creación del Programa Nacional de Biotecnología, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. A pesar de los esfuerzos en temas de política y fomento de la biotecnología, aún hay pocas iniciativas claras de articulación entre la industria y la investigación biotecnológica.

El ejercicio de focalización realizado, en el año 2000, por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que definió esta área estratégica como un pilar para la competitividad del país, como lo refleja el documento “Bases para una Política Nacional de Biotecnología”.

A pesar de que mundialmente se habla más de los organismos genéticamente modificados (OGM) de uso agrícola y para la alimentación, en las últimas décadas, la ingeniería genética y su aplicación en la salud han constituido el foco principal de la biotecnología moderna. Hoy en día, la mayor parte de la investigación y el desarrollo mundial en biotecnología y las aplicaciones de tecnologías de punta están en el campo de la salud. El primer producto biotecnológico aprobado para su uso en humanos fue la insulina, que comenzó a comercializarse en los Estados Unidos en 1982. En la actualidad, hay en el mercado más de 190 drogas y vacunas, y están en proceso de aprobación más de 370 nuevos fármacos contra más de 200 enfermedades, incluyendo varios tipos de cáncer, la enfermedad de Alzheimer, enfermedades cardíacas, diabetes, esclerosis múltiple, Sida y artritis. Se espera que este número se incremente, debido a que se trata de una de las industrias más intensiva en investigación en el mundo y a que, de acuerdo con datos del año 2003, invirtió US\$18.600 millones en investigación y desarrollo. Otras áreas que se han beneficiado de la aplicación de la tecnología son la medicina forense y los sistemas de diagnóstico.

La biotecnología ha abierto también nuevas posibilidades en la agricultura, como el incremento de la eficiencia de los programas de mejoramiento genético, la mejora en la productividad de los cultivos y la producción agrícola. La transformación genética ha permitido la obtención de plantas modificadas

genéticamente, que expresan una o más de las siguientes características: tolerancia a herbicidas, resistencia a insectos, resistencia a virus, maduración tardía, esterilidad masculina, modificación del color de las flores, cambios en la composición de los ácidos grasos y recuperación de la fertilidad. En la actualidad, se busca la producción de una nueva generación de plantas con mayor contenido nutritivo, resistentes a sequías, a suelos ácidos y a otro tipo de condiciones adversas. Los últimos desarrollos se han enfocado a la utilización de las plantas como fábricas para la producción de medicamentos. También se cuenta con nuevos sistemas moleculares de diagnóstico que pueden contribuir a mejorar el control de plagas y enfermedades de los cultivos o al diagnóstico y tratamiento de enfermedades en el sector pecuario. Podríamos decir que la diversidad biológica es la materia prima de la biotecnología, y se propone el material genético como el medio para desarrollar un rango amplio de nuevos productos.

El vínculo entre la biodiversidad y la biotecnología se hace cada vez más fuerte, gracias al uso de los marcadores moleculares y, más recientemente, de la genómica aplicada a su conservación y caracterización. Otro aspecto importante es la posibilidad de utilizar la diversidad genética representada en microorganismos y plantas para la reducción de la contaminación, para producir nuevos insumos agrícolas como bioplaguicidas y biofertilizantes o para la búsqueda de nuevos compuestos activos con aplicaciones en la industria farmacéutica y en la industria de alimentos, entre otras. La utilización de microorganismos y sus enzimas, ya sean éstos naturales o mejorados mediante las herramientas de la biotecnología, es la clave del éxito en estos procesos y podría representar una gran oportunidad para los países en desarrollo que ostentan una gran diversidad biológica. Esto ha llevado a las mayores empresas farmacéuticas a realizar alianzas con importantes centros de investigación.

Finalmente, la nueva era que se ha abierto con la genómica marca una nueva dimensión para la biotecnología, por las posibilidades que representa para la salud humana o animal y el mejoramiento de plantas. Incluso se cree que la agricultura se beneficiará de la genómica aun antes que el sector de la salud humana. La secuenciación completa de genomas ayudará a los investigadores a identificar genes

cruciales y permitirá su transferencia a las variedades locales; Por eso, no sorprende que las grandes empresas líderes en biotecnología produzcan, bajo el mismo techo, semillas, agroquímicos, productos veterinarios y medicamentos humanos. Tomado de: Biotecnología, motor de desarrollo para Colombia 2015.

### **Condición 3. Contenidos Curriculares**

El programa de formación debe estructurarse atendiendo los lineamientos de la Resolución Número 3458 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se definían las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en agronomía, veterinaria y afines.

El objeto de formación Enfoque Curricular del Programa La Corporación Universitaria CORHUILA en su Proyecto Educativo Institucional define que la docencia está orientada a la formación integral de los estudiantes, a la construcción de sus proyectos de vida, a la apropiación del conocimiento y la capacidad de aplicarlo, a la solución de problemas profesionales de su entorno, y a la adquisición de criterios éticos, responsables y solidarios para su desempeño profesional y social.

La enseñanza de la aplicación de biotecnología al área agropecuaria se desarrollaría metodológicamente, mediante la postulación de problemas que permiten la relación entre la enseñanza y el aprendizaje. Se considera el aprendizaje como una construcción donde el estudiante, investiga, prueba y refuta construyendo su propia verdad, se coloca al estudiante en actividades que plantean situaciones problemáticas reales y generales para cuya resolución requiere analizar, descubrir, elaborar hipótesis, reflexionar, argumentar y proponer soluciones.

El modelo pedagógico socio constructivista es una de las grandes estrategias que recogen las familias de los métodos de enseñanza, las que sirven de nicho a la investigación formativa, como lo es el aprendizaje por descubrimiento y construcción (organización) de conocimiento, en la que el profesor plantea situaciones problemáticas y expone interrogantes buscando activar los procesos

cognitivos del estudiante. A partir de un problema el estudiante busca, indaga, revisa situaciones similares, revisa literatura relacionada, recoge datos, los organiza, los interpreta y enuncia soluciones. Construye, así, (organiza) conocimiento o aprendizaje de conocimiento, aunque sea conocimiento ya existente. Con esta estrategia se logra el desarrollo de habilidades, la transferencia del aprendizaje, o sea, lograr que el aprendizaje anterior, sobre todo el aprendizaje metodológico, sirva para el aprendizaje presente y que éste último potencie aprendizajes futuros.

Hay varias formas de interpretar las competencias profesionales, en realidad no hay un solo modelo, existen varios enfoques. Las etapas en la construcción de un plan de estudios por competencias profesionales pueden ser las siguientes:

- Definir la problemática o Líneas de acción y ámbitos o Perfil del egresado o Competencias profesionales o Trayectoria de formación y carga horaria o Unidades de competencia o Programas de unidades de competencia o Armonización con el marco administrativo laboral y jurídico de la institución  
Problemática: hay que revisar los problemas del sector relacionados con la región, el país y los contextos internacionales.
- Líneas de acción y ámbitos: según la problemática encontrada se plantean los puntos críticos o núcleos problemáticos en los cuales se debe intervenir. El lugar o ámbito es esencial para poder delimitar las competencias.
- Perfil del egresado: expresa en forma resumida todas las competencias propuestas. Con este perfil queda definido el campo profesional en el que está en capacidad el profesional de resolver problemas.
- Competencias profesionales: primero se deben identificar las competencias genéricas (investigar, diagnosticar, comunicar, gestionar) y de éstas se articulan las competencias específicas. Trayectoria de formación: una vez definidas las competencias se organiza el plan de estudios por medio de los núcleos problematizadores.
- Unidades de competencia: comprenden los espacios académicos y dentro de éstos definir la competencia que adquirirá el estudiante.



- Programas de competencia: después de tener las competencias generales y profesionales, dada su complejidad se pueden definir otras sub competencias, para ello es importante definir el producto que evidencie el aprendizaje y establecer cuáles son los criterios de desempeño, es decir, cómo vamos a evaluar la competencia. Tomado del Documento Maestro para Renovación del Registro calificado del Programa de medicina Veterinaria y Zootecnia 2014.

### **Lineamientos Pedagógicos y Metodológicos**

Para desarrollar las competencias, el docente de CORHUILA debe utilizar metodologías activas y estrategias de enseñanza que le permitan al estudiante la apropiación y uso de estrategias de aprendizaje, que a su vez propicien el desarrollo de habilidades necesarias para apropiarse del conocimiento de manera significativa, crítica y creativa.

Las estrategias de enseñanza aprendizaje (Restrepo Gómez, 2003), que desarrollarán los docentes del pregrado de Ingeniería en Energías Renovables, emplean metodologías de aprendizaje basadas en identificación de oportunidades, solución de problemas, formulación y ejecución de proyectos, la mayoría de ellas desarrollan planeación-acción e investigación-acción.

En cuanto a la metodología utilizada para la comprensión del currículo y para hacerlo comparable, se introduce el concepto de resultados de aprendizaje y competencias, descritos como puntos de referencia que se espera que el estudiante domine, comprenda y demuestre después de completar un proceso corto o largo de aprendizaje.

Las estrategias pedagógicas presentadas posibilitan la participación responsable y autónoma de profesores y estudiantes en la construcción conjunta de conocimientos.

El docente debe aprender a enseñar estrategias de aprendizaje que enseñen a los estudiantes cómo aprender y cómo tener éxito dentro y fuera del ámbito académico, y para ello cuenta con estrategias cognitivas, estrategias meta cognitivas, y estrategias socio afectivas, entre las que destacan el portafolio, el estudio de casos, el método basado en la solución de problemas, el método de proyectos, la mesa redonda, el trabajo en grupo, el foro, el debate, el juego de roles, el seminario.

Razones y argumentos que definieron los espacios académicos:

- Espacio académico o **asignatura teórica** – es un espacio académico por medio del cual el estudiante construye y reconstruye, indaga y aprende los conceptos, definiciones teorías y problemas de una disciplina o profesión para conocer con suficiente y sustentable apropiación del saber en el campo epistemológico de la ciencia en la cual se está formando. Como en el proceso de enseñanza aprendizaje tiene un alto grado de dificultad, la relación en función de los créditos es de una hora de trabajo presencial por dos horas de trabajo independiente (1:2).
- El espacio académico o **asignatura teórico-práctica** es aquel en el cual el estudiante en forma sincrónica recibe su fundamentación teórica y realiza el proceso de comprobación e investigación práctica, teniendo en cuenta que esta es esencial para la aprehensión de conceptos y aplicabilidad de los mismos, posibilitando con su desarrollo la proposición argumentación a la solución de problemas; la relación en función de los créditos es de una hora de trabajo presencial por una de trabajo independiente (1:1).

El espacio académico o **asignatura práctica** es un proceso que permite adquirir destrezas y debilidades en su formación complementarias conociendo y aplicando unidades, medidas y procesos que el desarrollo industrial comercial y de servicios

en la sociedad utiliza; la relación en función de los créditos es de una hora presencial por cero de trabajo independientes (1:0)

El micro diseño curricular establecidos, se estructuran de la siguiente manera: datos generales, presentación y justificación del curso, distribución del tiempo del trabajo presencial e independiente, competencias, unidades y contenidos temáticos, metodologías, criterios de evaluación y bibliografía.

El programa académico propuesto tiene definido como requisito de grado para optar el título profesional lo siguiente: Presentar prueba saber pro y desarrollar una Modalidad de grado (Tesis de grado, Seminarios, Proyectos de creación de una empresa). Estas modalidades de grado están reglamentadas mediante acuerdo del Consejo Académico 073 del 2015.

### **Desarrollo de competencias comunicativas en segundo idioma**

El propósito fundamental del dominio de una lengua extranjera, aparte de cumplir como requisito de grado es el de formar ciudadanos y profesionales con competencias globales para lo cual el manejo de idiomas resulta imprescindible, teniendo en cuenta las exigencias de un mundo interrelacionado con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

En el plan de estudios del Programa académico propuesto se contemplan espacios académicos para el fomento de competencias comunicativas en un segundo idioma, existen la política y la reglamentación de la transversalidad de un segundo idioma para los estudiantes de todos los programas académicos que ofrece la Institución hasta alcanzar el nivel A2 del Marco Común Europeo, desarrollando habilidades de habla, escucha, lectura y escritura, además de aspectos gramaticales y de vocabulario, con metodologías activas de formación y evaluación por competencias (talleres, proyectos, ejercicios de lectura y escritura, presentaciones y exposiciones orales, manejo de recursos on line, entre otros).

También se cuenta con la participación de asistentes de idiomas procedentes de países anglófonos para la animación de clubes de conversación y de actividades culturales.

Adicionalmente, la institución posee el Departamento de Lenguas Modernas, la cual es la unidad académica responsable del diseño, desarrollo y la evaluación de estos cursos en una segunda lengua y de otorgar las certificaciones correspondientes.

Se tiene establecido que para obtener el nivel A2 del idioma inglés del Marco Común Europeo, los estudiantes de la institución deben cursar 4 niveles de inglés con una intensidad de 64 horas semestrales por nivel; dichos cursos se ofrecen por el Departamento de Lenguas Modernas, sin ningún costo para los estudiantes en horarios diferentes a las clases regulares de los estudiantes de *CORHUILA*.

Es importante resaltar que el Acuerdo 305 del 2014, *-Reglamento Estudiantil de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA-*, establece en su artículo 78 que la Corporación otorgará títulos a los estudiantes regulares que hayan aprobado la totalidad de créditos académicos de las asignaturas del Plan de Estudios, hayan demostrado dominio de una lengua extranjera en el nivel que establezca *CORHUILA* en la reglamentación expedida por el Consejo Académico y cumplido los demás requisitos del programa respectivo.

Para tal efecto, el Consejo Académico expidió el Acuerdo 068 del 3 de diciembre de 2014, por el cual se reglamenta el artículo 78 del Acuerdo 305 de 2014- *Reglamento Estudiantil de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA*, relacionado con el dominio de una lengua extranjera, el cual señala en su artículo primero que es requisito de grado para todos los estudiantes de los programas académicos de pregrado ofrecidos por *CORHUILA*, demostrar competencias comunicativa en una lengua extranjera en el nivel A2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas: Aprendizaje, enseñanza, evaluación o su

equivalente.

## **Estructura y Organización de los Créditos Académicos**

### **El crédito académico**

Un crédito académico es la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el pregrado desarrolle.

El crédito académico como unidad de medida de trabajo, es una estimación del tiempo requerido por el estudiante en un período de tiempo para alcanzar las metas o propósitos de aprendizaje de cada componente del plan de estudios del programa

El crédito académico permite calcular el número de horas semanales por período académico que dedica el estudiante a una actividad académica. Cada espacio académico o modalidad de aprendizaje (como pasantías, prácticas, laboratorio, proyecto de estudio individual, etc.) requiere un número de horas semanales de trabajo académico del estudiante, en el aula, como fuera de ella. Las horas dedicadas al aprendizaje al interior del aula serán acompañadas por el profesor a cargo de la asignatura, y el resto del tiempo que complementa el crédito académico lo desarrollará el estudiante de manera individual e independiente.

### **Criterios para la determinación del número de créditos / semestre:**

“Un crédito en total equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, incluidas las horas académicas de acompañamiento directo del docente y las demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes, u otras que sean necesarias para

alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de los exámenes finales”.

El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir por 48 el número total de horas que deba emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje.

Un crédito en el pregrado equivale a 48 horas de trabajo por parte del estudiante. El Semestre académico es de 16 semanas (sin incluir el tiempo de exámenes finales).

El número de horas de trabajo total semanales (de lunes a sábado) no puede exceder de 54 horas ni ser inferior a 42. (Entre 7 y 9 horas de trabajo diario). Una hora de trabajo es equivalente a 50 minutos de tiempo de clase (puede ser llamada una “hora de contacto”) o sesenta (60) minutos de trabajo de estudio independiente.

Por cada unidad de crédito el estudiante requiere un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas de trabajo. Cada Unidad de crédito requiere de por lo menos dieciséis (16) horas de trabajo presencial y de treinta y dos (32) horas de trabajo independiente; generalizando, 1 hora de clase implica 2 horas adicionales de trabajo y estudio.

La carga normal semanal de un estudiante de pregrado para el programa de Ingeniería en Energías Renovables es de 16 créditos. (48 horas semanales de trabajo) determinada así:

$$\text{Horas/semestre} = 8 \frac{\text{Hr}}{\text{Dia}} \times 6 \text{ Días} \times 16 \text{ Semanas} = 768 \frac{\text{Hr}}{\text{Semestre}}$$

$$\text{Créditos/Semestre} = (768 \frac{\text{Hr}}{\text{Semestre}} / 48 \frac{\text{Hr}}{\text{Crédito}}) \times \text{semestre} = 16.$$

Esta es la base para determinar los créditos del programa.

Cada asignatura del plan de estudios del programa tendrá un número de créditos equivalentes a la carga horaria semanal. El número de créditos otorgados a un espacio académico podrá ser variado por el consejo de la facultad de Ingeniería fundamentando las razones de dicha alteración.

### **Concatenación de créditos, horas y asignaturas del plan de estudios**

Está orientado a proporcionar las bases tanto conceptuales como metodológicas de las disciplinas para crear actitudes, valores y desarrollar las aptitudes que permitan al estudiante el perfeccionamiento de las competencias que se proponen en el proyecto curricular.

Una vez definidos estos, se establecen los contenidos programáticos de los espacios académicos y las estrategias de enseñanza-aprendizaje del programa alineadas con las competencias específicas y transversales. Se procede a estimar el tiempo que le debe tomar al estudiante apropiarse del conocimiento, el cual se aborda por capítulos de la asignatura.

En la ilustración 9 se muestra como a cada capítulo del contenido programático se le totalizan todos los tiempos involucrados en el proceso de enseñanza – aprendizaje (Trabajo Presencial, Trabajo Independiente, Laboratorios, etc.).

### **Actividades Académicas**

La lista de las actividades académicas propuestas:

- ✓ Aprendizaje basado en problemas y situaciones: identificación de causas y consecuencias de diferentes eventos.
- ✓ Aprendizaje basado en la elaboración y ejecución de proyectos.
- ✓ Clase magistral, es clase por exposición tradicional, que no se excluye porque se considera importante en tanto que permite exponer y aclarar temáticas con

alto grado de complejidad, cuyo estudio independiente por parte del estudiante requiere mucho tiempo o presenta dificultades.

- ✓ Conferencias de expertos sobre temas relacionados con la profesión, que ayudan en la comprensión de metodologías principios y problemas de un campo de conocimiento y práctica profesional.
- ✓ Ensayos que propenden en los estudiantes el desarrollo de hábitos en investigación, y la capacidad de formular argumentaciones y sustentarlas a partir de las teorías y autores revisados.
- ✓ Escenarios de práctica, vinculados a laboratorios con escenarios físicos y virtuales.
- ✓ Estudio de casos, detección de aspectos fundamentales de una problemática, o a partir de situaciones reales del sector productivo.
- ✓ Estudio de módulos en modalidad virtual.
- ✓ Foros de discusión sobre problemas relacionados con la profesión.
- ✓ La práctica empresarial, que busca de manera continua y sistemática enfrentar al estudiante con el ámbito donde se desenvolverá, mediante un ejercicio de un cuatrimestre en el cual debe ejercer uno o varios roles de su disciplina.
- ✓ Laboratorios, donde además de la experimentación y la verificación de hipótesis de trabajo el estudiante, aplicando los conocimientos teóricos adquiridos realiza proyectos prácticos que implican diseño, construcción y puesta en funcionamiento.
- ✓ Los viajes internacionales (opcional), que buscarán enfrentar a los estudiantes con otras realidades y hacerles cobrar la noción de actuar localmente pero con una visión más global y así mismo comprender que su profesión se desarrolla en un contexto social.
- ✓ Manejo de portafolios.
- ✓ Prácticas en el uso de sistemas y software de uso genérico y/o específico.
- ✓ Prácticas en Laboratorios: Le proporcionan al estudiante la destreza y el dominio para aplicar la teoría, permiten identificar y analizar los fenómenos.
- ✓ Prácticas profesionales, las cuales requieren que el estudiante realice tareas en condiciones reales y supervisadas y donde la actividad predominante es la



transferencia y aplicación del conocimiento y la aplicación práctica de destrezas y habilidades propias del ejercicio profesional.

- ✓ Prácticas extramuros de reconocimiento e identificación de procesos en industrias específicas de energía.
- ✓ Revisión sistemática en base de datos generales y especializadas que ayuden al estudiante a familiarizarse con el proceso investigativo.
- ✓ Seminarios presenciales, que facilitan la creación y originalidad del pensamiento a partir de la lectura, el análisis y la confrontación sobre temáticas o autores específicos, se basan principalmente en la discusión abierta para confrontar opiniones y doctrinas distintas. Permite el juego de roles y actividades específicas formativas de coordinación y relatoría. Genera espacios para el despliegue de competencias argumentativas, interpretativas y propositivas.
- ✓ Sesiones de trabajo autónomo, en las que se promueve el trabajo del estudiante sin apoyo docente.
- ✓ Sesiones de trabajo dirigido, en las que se promueve el trabajo del estudiante con mediación del docente.
- ✓ Solución de situaciones reales utilizando la didáctica de Resolución de Problemas, muy cercana a la práctica investigativa.
- ✓ Talleres de tipo práctico, donde predominan o se requieren actividades de diseño, planeación, ejecución y manejo de herramientas y equipos especializados.
- ✓ Talleres donde se practican los elementos revisados, buscando mediante el planteamiento de posibles respuestas a situaciones problemáticas.
- ✓ Talleres para la práctica de las herramientas aprendidas para lograr así su dominio.
- ✓ Tutorías de refuerzo.
- ✓ Tutorías, a través de las cuales se desarrollan acciones de apoyo y orientación institucional, curricular y metodológica a los estudiantes, además de constituir un soporte de carácter académico mediante asesorías y consulta profesional.

No se trata de lograr que todos los profesores hagan lo mismo en sus diferentes cátedras; todo lo contrario, se busca que cada uno genere nuevas estrategias que se correspondan con sus aptitudes docentes y que logren el objetivo central: orientar y motivar procesos de aprendizaje significativo con sus educandos.

Las estrategias propuestas requieren que los estudiantes estudien el tema a tratar antes de la reunión con el docente. Durante la interacción con el profesor, se espera que los estudiantes se desempeñen como interlocutores informados y calificados

El plan general de estudios representado en créditos académicos, el componente de interdisciplinariedad del programa y las estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa, están por definirse en la construcción del documento final, para la solicitud previa del Registro Calificado.

#### **Condición 4. Personal Docente**

Un factor importante que incide en la calidad de un programa académico es la composición de su cuerpo docente (cualificación, experiencia profesional y pedagógica, entre otras capacidades inherentes al perfil docente).

La capacitación y perfeccionamiento continuo de los profesores, la integración armónica de procesos de investigación y proyección social con el ejercicio docente y un clima académico de debate y construcción colectiva de conocimiento social y localmente pertinente, complementan las competencias docentes y se convierten así en elemento esencial de la calidad de la formación profesional y por ende, del programa ofrecido. En el siguiente cuadro se muestra la conformación del cuerpo docente de CORHUILA, por programa académico, por titulación y por posición en el escalafón de la Institución (datos correspondientes a 2013).

**Tabla 7. Profesores de Tiempo Completo por titulación y Escalafón en CORHUILA Año 2013**

FACULTAD / PROGRAMA	PROFESIONAL UNIV.					ESPECIALISTA					MAGISTER					TOTALES					TO	
	S.E	AU	ASI	AS	TIT	S.E	AU	ASI	AS	TIT	S.E	AU	ASI	AS	TIT	S.E	AU	ASI	AS	TIT		TAL
<b>FAC. DE C. ADMINISTRAT.</b>																						
Adm. Bancaria y Financiera	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	1	0	0	3	1	1	0	0	5	
Adm. Comercial	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	
Adm. de Emp. Agropecuarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	2	
Adm. Turística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Negocios Internacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Merc., Publicidad y Ventas	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	3	
<b>SUBTOTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	
<b>FAC. DE MED. VETERINARIA</b>																						
Med. Veterinaria y Zootecnia	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	0	0	0	4	3	0	0	7	
<b>SUBTOTALES</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>																						
Ingeniería Ambiental	4	1	0	0	0	2	0	0	0	0	4	3	1	0	0	10	4	1	0	0	15	
Ingeniería de Sistemas	1	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	5	
Ingeniería Industrial	6	0	0	0	0	8	1	0	0	0	3	3	0	1	0	17	4	0	1	0	22	
<b>SUBTOTALES</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	
<b>TOTALES</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	

Si se hace la relación No. Estudiantes / No. Docentes de Tiempo Completo, se deduce que existe un profesor de tiempo completo por cada 65 estudiantes, es decir, una relación preocupante, si se compara con la relación de 1 a 30 que fue considerada casi un estándar.

### **Profesores de Tiempo Completo por titulación y Escalafón en CORHUILA Año 2013**

Por otra parte, si se observa el nivel de cualificación de los docentes de tiempo completo existentes a 31 de diciembre de 2013, vemos que el 38% de ellos tenía título de Maestría; el 36% tenían título de Especialista y el resto, 26% apenas tenían título de Profesional Universitario. Como puede apreciarse, ningún docente poseía título de Doctor.

El Decreto 1295 de 2010, el cual señala las condiciones para la obtención del Registro Calificado para un programa académico, dice respecto de la condición relacionada con el Personal Docente (el subrayado no es del texto original): “5.7.1.3. Un núcleo de profesores de tiempo completo con experiencia acreditada en investigación, con formación de maestría o doctorado en el caso de los programas profesionales universitarios y de posgrado, o con especialización cuando se trate de programas técnicos profesionales y tecnológicos”.

Adicionalmente, el mismo numeral anota: “Las funciones sustantivas de un programa están en cabeza de los profesores de tiempo completo. La institución además de presentar el núcleo de profesores de tiempo completo debe presentar los perfiles de los demás profesores contratados o que se obliga a contratar indicando funciones y tipo de vinculación”, y agrega: “En razón de que los roles de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra son distintos, no es factible invocar equivalencia entre estas modalidades de dedicación para efectos de establecer la cantidad de profesores de tiempo completo y medio tiempo con vinculación al programa”. Resulta entonces evidente, el reto que tiene la Institución para alcanzar, al menos, los niveles de Maestría de todos sus docentes.

Desde otra perspectiva de análisis, el 69% de los docentes de tiempo completo están asignados a la Facultad de Ingeniería que ofrece tan sólo tres programas; el 20% de los docentes de tiempo completo están asignados a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que ofrece seis programas; el 11% restante del total de docentes de tiempo completo están asignados al programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

A continuación se relacionan los docentes tiempo completo asignados al programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

**Tabla No. 9** Docentes de la facultad de medicina veterinaria y ciencias afines

	<b>DOCENTE</b>	<b>TITULO</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
1	Álvaro Antonio Suárez Londoño veterinaria@corhuila.edu.co	Médico Veterinario Zootecnista de la Universidad del Tolima, Magíster en Producción Animal de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, Doctor en Nutrición de Rumiantes de la Universidad Federal de Viçosa, UFV, Minas Gerais, Brasil.	30 años de experiencia en producción ganadera y nutrición animal
2	Paula Andrea Cárdenas Villarraga pcardenas@corhuila.edu.co	Médico Veterinario y Zootecnista. Maestría en Ciencias Agrarias con énfasis en Producción Animal Tropical.	Experiencia de 15 años en producción de Pastos y Forrajes, Nutrición de Rumiantes, Alimentación Animal e Investigación

3	Eduardo Castillo Losada eduardo.castillo@corhuila.edu.co	Médico Veterinario Zootecnista de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, Especialista en Laboratorio Clínico Veterinario de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA y Magíster en Acuicultura de la Universidad de los Llanos.	Experiencia de 10 años en piscicultura y reproducción de fauna ictica
4	Wilmer Andrés Ramos Embus wramos@corhuila.edu.co	Médico Veterinario Zootecnista, Magíster en Ciencias Veterinarias, con énfasis en Reproducción Animal	Experiencia de 10 años en la evaluación, formulación y desarrollo de proyectos pecuarios, asesor de producción bovina y porcina.
5	Juan Sebastián Machado Repizo juan.machado@corhuila.edu.co	Zootecnista de la Universidad de Ciencias	Experiencia de 10 años en genética y

		Aplicadas y Ambientales (U.D.C.A.), Magíster (c) en Ciencias Agrarias con énfasis en la Producción Animal Tropical.	mejoramiento animal
6	Santiago Ángel Botero sangel@corhuila.edu.co	Médico Veterinario Zootecnista, Magíster en Sistemas de Producción Agropecuaria. Director del grupo de investigación KYRON, asesor del semillero de investigación SATHIRI.	Cuenta con una experiencia de más de 13 años en docencia e investigación del área pecuaria especialmente en sistemas silvopastoriles, vacunos y ovinos.
7	Carlos Arturo Palomino Queruz carlos.palomino@corhuila.edu.co	Médico Veterinario con amplia experiencia clínica en atención integral de pequeños y grandes animales.	15 años de experiencia en farmacología clínica



		Conocimiento y dominio en farmacología y toxicología clínica.	
8	Jorge Augusto Arias Soto jorge.arias@corhuila.edu.co	Médico Veterinario Zootecnista de la Universidad de Caldas. Diplomado en Medicina y Cirugía de Pequeños Animales de la Universidad de Concepción (Chile). Especialista en Clínica Médica de Pequeños Animales de la Universidad de Buenos Aires (Argentina), internado en cirugía de pequeños animales de la UBA.	8 años en clínica de pequeños animales

<b>9</b>	<p>Jhon Carlos Arce Cruz jarce@corhuila.edu.co</p>	<p><i>Médico Veterinario Zootecnista de la Universidad del Tolima, Especialista en Medicina Clínica de Pequeños Animales de la Universidad de Antioquia y DITL.</i></p>	<p>15 años en Radiología y Clínica Veterinaria</p>
----------	--	---	--

### **Condición 5. Actividades Formativas**

#### **Actividades específicas relacionadas con el programa académico**

Las actividades que se van a fomentar son:

- ✓ Lectura de texto en inglés para comprender la realidad desde la perspectiva de los textos científicos; analizarlos y promover su uso de manera masiva.
- ✓ Talleres y discusiones en torno a textos, temas y problemas, para promover la comunicación oral, el trabajo en grupo, el análisis crítico.
- ✓ Practicas extramuros dirigidas y no dirigidas.
- ✓ Pasantías y las prácticas profesionales.
- ✓ Consultas bibliográficas de información en fuentes documentales físicas y virtuales tales como páginas web, artículos, revistas.
- ✓ Escritura de textos en lengua materna y extranjera, para desarrollar las competencias escriturales, el análisis crítico y articularse a pares.

En el componente de Ingeniería Aplicada se plantea profundizar y realizar las siguientes actividades académicas:

**Laboratorio de simulación - Prácticas de laboratorio -Practicass extramuros** dirigidas por el docente del área encargado **-Seminarios internos** de profundización y actualización profesional- **Desarrollo de proyectos de investigación** en cooperación académica con el sector privado.

En la organización de las actividades académicas del Programa se da importancia al acompañamiento y seguimiento al trabajo independiente del estudiante con el fin de promover su aprendizaje autónomo. En este sentido se identificaron algunas estrategias para este acompañamiento:

**Tutorías académicas:** Ya sea individual o grupal, el objetivo en torno del cual se trabaja es la aclaración de dudas e inquietudes de los estudiantes por parte del docente que se relacionan directamente con los contenidos temáticos o asignaturas.

**Monitorias académicas:** El monitoreo académico, atiende al desarrollo integral tanto de monitor como y del estudiante, acompañando y fortaleciendo la intervención delegada a los profesores, y en el cual las áreas deben brindar algunos insumos didácticos y metodológicos a aquellos para que intervengan de manera más apropiada.

**Talleres de Refuerzo:** donde el estudiante asiste a una serie de tutorías de refuerzo previamente definidas por el departamento de Ciencias Básicas y disponibles a lo largo del semestre donde el estudiante refuerza conocimientos en temas relacionados con las asignaturas de las ciencias básicas.

**Condición 6. La investigación formativa en CORHUILA desde la consolidación y gestión de semilleros de Investigación:**

CORHUILA Asume el compromiso de fomentar ambientes de Investigación formativa a partir de la consolidación de grupos representativos ( Semilleros de Investigación) conformados por estudiantes que desarrollan actividades de CTel bajo la tutoría de un docente Asesor. Esta estrategia alternativa cuenta con el respaldo de la política institucional orientadas a la financiación de proyectos de investigación, el apoyo a la movilidad nacional e internacional para socialización de productos de nuevo conocimiento y a la convalidación de estos ejercicios como opciones de grado.

Se destaca la responsabilidad regional que ostenta la institución desde el año 2014 en este campo de formación a partir de la gestión del Programa de Gestores de Conocimiento el cual es financiado con recursos de regalías por un monto total de \$1.200.000.000 mediante convenio especial de cooperación No. 218 de 2014. Aquí son beneficiarias todas las Instituciones de Educación Superior del Departamento del Huila.

Sobre la vinculación de los semilleros a eventos del Orden nacional e Internacional. La Corporación Universitaria del Huila, "CORHUILA", ha participado activamente en los encuentros de Semilleros organizados por REDCOLSI, participando también como sede del Encuentro Nacional e Internacional de Semilleros de Investigación el cual contó para el año 2011 con la asistencia de un poco más de 2000 estudiantes procedentes de diferentes partes del País.

### **Financiación de la Investigación y la Proyección en CORHUILA:**

La Corporación Universitaria del Huila CORHUILA muestra su compromiso con la Investigación y la proyección social a partir del desarrollo de convocatorias internas anuales que permiten el desarrollo de proyectos y en el que participan grupos y semilleros de investigación y jóvenes investigadores los cuales a su vez se encuentran articulados a los diferentes programas y facultades de la institución.

**Modalidad Grupo de Investigación:** En esta modalidad se presentan propuestas de Investigación por grupos de investigación reconocidos institucionalmente y que formulan su propuesta en alianzas con el sector productivo y/otros grupos de Investigación. Esta modalidad no tiene un monto específico es abierto.

**Modalidad Semilleros de Investigación:** Son las propuestas formuladas por estudiantes universitarios vinculados a semilleros de Investigación que se encuentren formalmente registrados al Centro de Investigaciones y de Proyección Social de la Institución. Tiene un presupuesto de hasta \$3.000.000

**Modalidad Jóvenes Investigadores:** Corresponde al proceso de Vinculación de un joven investigador, a partir de la ejecución de proyecto de investigación por un periodo de siete (7) meses. Durante este período de vinculación, el joven investigador también desarrolla un plan compuesto por dos aspectos específicos:

- 1) Formación en investigación, y
- 2) Apoyo al Grupo de Investigación al cual se encuentra adscrito.

Con esta modalidad se financia \$7.000.000

**Condición 7. Modalidad Proyección Social:** En esta modalidad sólo aplican las propuestas orientadas a la extensión y proyección social que son formuladas por los Grupos de Investigación reconocidos institucionalmente. Esta modalidad no tiene un monto específico es abierto.

### **Condición 8. Medios Educativos**

CORHUILA a través de los programas de la facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines, ofrece a sus estudiantes y profesores condiciones que favorecen un acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional y facilitan la realización de procesos de investigación, docencia y proyección social. Los medios educativos que posee para todos sus programas son la biblioteca, tecnologías de información y comunicación, interconexión a Internet a través del

Centro de Computo Institucional, procesos de capacitación a los usuarios, laboratorios de ciencias básicas, de ingeniería y de ingeniería aplicada y convenios institucionales con empresas para el desarrollo de prácticas profesionales y convenios con universidades nacionales.

Las metodologías de enseñanza se desarrollan combinando medios y materiales reales, documentales, simulados (modelos), audiovisuales, expositivos y virtuales; en todo caso, se busca que tales materiales y medios sean pertinentes a la naturaleza de los objetivos, contenidos y actividades de los cursos.

El Programa Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, garantizará a los estudiantes y profesores condiciones que favorecen el acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias para adelantar los procesos de experimentación, lectura y práctica necesaria en el proceso de formación y autoformación que les permiten llevar a cabo procesos de investigación, docencia, extensión y proyección social.

El número significativo de laboratorios y prácticas que se desarrollan en el Programa de Ingeniería, son una forma clara de dar respuesta a las necesidades de un ingeniero en Energías Renovables acorde con la región, el cual además de poseer los conocimientos teóricos tiene la capacidad de colocarlos en práctica en las empresas en las cuales se desempeña.

## BIBLIOTECA

Su función principal es la de apoyar los programas de docencia, investigación y extensión de la institución a través de un conjunto de acciones de tipo académico-administrativas encaminadas a seleccionar, adquirir, organizar, almacenar y difundir la información que ayude a los usuarios en la consulta de recursos bibliográficos y en el proceso de transformación de la misma en conocimiento.

La biblioteca hace presencia en sus tres sedes (Prado Alto, Quirinal y Pitalito) con el siguiente horario:

**Tabla No. 2.** Horario de la Biblioteca

Horario	Biblioteca Sede		
	Prado Alto	Quirinal	Pitalito
<b>Lunes a Viernes (Jornada Continua)</b>	6:30 a.m. - 9:00 p.m.	6:30 a.m. - 9:00 p.m.	8:00 a.m. - 8:30 p.m.
<b>Sábados</b>	8:00 a.m. - 12:00 p.m.	8:00 a.m. - 12:00 p.m.	8:00 a.m. - 12:00 p.m.

Son usuarios de biblioteca:

- ✓ Estudiantes de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA
- ✓ Docentes de la institución
- ✓ Directivos de la institución
- ✓ Personal administrativo
- ✓ Egresados
- ✓ Investigadores
- ✓ Estudiantes de otras IES en convenio
- ✓ Comunidad en general.

Servicios

- ✓ Préstamo de material bibliográfico
- ✓ Préstamo de material hemerográfico
- ✓ Servicios de internet y wi-fi
- ✓ Reprografía
- ✓ Formación de usuarios
- ✓ Alertas
- ✓ Catalogo en línea OPAC
- ✓ Bases de datos
- ✓ Salas de trabajo
- ✓ Extensión cultural

La biblioteca tiene convenio con todas las Instituciones de Educación Superior (IES) del departamento mediante el préstamo en sala de material bibliográfico y hemerográfico, para tener acceso solo es necesario presentar el carnet que identifique y acredite al usuario de la institución que corresponda (información que se confirmara internamente).

#### BASES DE DATOS:

- ✓ CATALOGO EN LÍNEA DE CORHUILA (OPAC): Ingresando a la página web de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA en el link de Biblioteca se puede consultar los títulos que tiene a disposición la biblioteca en sus tres sedes y disponibilidad física (también consulta por título, autor, tema y signatura).
- ✓ BANCO DE LA REPÚBLICA (Biblioteca Luis Ángel Arango): Mediante la biblioteca CORHUILA se puede seleccionar y pedir en préstamo hasta 120 libros mensuales en forma física y acceder a sus bases de datos.
- ✓ EBSCO HOST: Ofrece diferentes bases de datos para consultar en múltiples áreas de conocimiento. Adicionalmente le permite enviar información seleccionada a su correo, descargar archivos bibliográficos y textos completos.
- ✓ PROQUEST: Ofrece contenido y tecnologías innovadoras que aumentan la productividad de los estudiantes, académicos, profesionales y de las bibliotecas que les prestan servicios de información.
- ✓ AMBIENTALEX.INFO: esta es la primera base de datos de tipo académica e investigativa con información ambiental nacional e internacional. Módulos de Consulta: Normas Nacionales, Códigos, Jurisprudencia, Derecho Internacional Público, Normas Regionales, Publicaciones, Información Científica y Técnica, Guías Ambientales, Mapas SIGAMB, Diccionario, Noticias Ambientales y Jurídicas.



- ✓ LEGISCOMEX.COM: es un portal especializado en soluciones para el comercio internacional, que integra información y herramientas esenciales en los procesos de exportación e importación.
- ✓ I E T -THE INSTITUTION OF ENGINEERING AND TECHNOLOGY: Con más de 35 años de investigación de vanguardia, las colecciones de libros electrónicos IET contienen una creciente riqueza de Ingeniería y títulos de tecnología, en una amplia gama de especialidades incluyendo Control, Robótica y Sensores, Historia y Gestión de Tecnología, Materiales, circuitos, Telecomunicaciones.
- ✓ BMJ VETERINARY RECORD: Es la revista oficial de la NBA. Contiene noticias, comentarios, cartas y documentos de investigación clínica sobre una amplia gama de temas veterinarios.
- ✓ BMJ VETERINARY RECORD OPEN: es una revista dedicada a la publicación de la investigación veterinaria original a través de una amplia gama de temas, incluyendo los de un mayor nicho del mercado y la naturaleza especializada de la considerada en el semanario Veterinary Record. Se considera investigación original de todas las disciplinas de interés veterinario. VRO es una revista de acceso abierto de la Asociación Británica de Veterinarios.
- ✓ BMJ VETERINARY RECORD CASE REPORTS: Tiene como objetivo publicar un alto volumen de casos en todas las disciplinas para que los profesionales veterinarios, investigadores y otros usuarios puedan localizar fácilmente la información importante en ambas condiciones comunes y raras.
- ✓ KNOVEL: Plataforma interactiva diseñada para Ingenieros de todas las especialidades; permite realizar búsqueda de contenidos científicos especializados así como realizar cálculos técnicos. Integra a los más prestigiosos editores de Ingeniería quienes han incluido libros, normas técnicas, procedimientos, conferencias, casos de ingeniería, tablas y gráficas.
- ✓ Gale Academic OneFile + Informe Académico: La más robusta colección de bases de Gale que incluyen más de 17 mil revistas, con las bondades de una poderosa herramienta de búsqueda, especialmente diseñada para investigadores, docentes y estudiantes con la mayor parte de su contenido

arbitrado por expertos y más de 1.1 millones de artículos indexados. Incluye 24 sub colecciones que abarcan todas las áreas del conocimiento y cubren las necesidades de información de la universidad.

La colección de la Biblioteca Antonio Farid Campos Polanía – Sede Prado Alto, está compuesta por un total de 4518 ejemplares y 376 trabajos escritos, acervo que apoya en su totalidad las asignaturas contenidas en los programas de la Facultad de Ingeniería.

La biblioteca utiliza y se beneficia de ayudas de recursos en la nube de acceso abierto, como son los repositorios institucionales de la IES y paginas tanto gubernamentales como privadas, algunos Recursos en Internet, se encuentran citados en el anexo N° 1

## MEDIOS AUDIOVISUALES

### **Tecnologías de información y comunicación**

Los recursos con lo que cuenta la Universidad en general en el tema de las tecnologías de la comunicación y la comunicación se listan a continuación:

#### **Sede Quirinal:**

Canal dedicado de Internet con la empresa Telefónica: 40 Mbps

Sala de Sistemas B: 20 computadores Intel® Core™ i5-4570 3.2 Ghz | 2 GB Ram

Sala de Sistemas B+: 20 computadores HP Intel® Core™ i5-4570 3.2 Ghz 1 | 8 GB Ram

Sala de Sistemas C: 19 computadores Intel Core 2 Quad 2.5 Ghz | 4 GB Ram

Biblioteca Quirinal: 4 computadores Intel Core 2 Quad 2.5 Ghz | 2 GB Ram

#### **Sede Prado Alto:**

Canal dedicado de Internet con la empresa Telefónica: 45 Mbps

Sala de Sistemas 207: 18 computadores Intel Core 2 Duo 2.2 Ghz | 2 GB Ram

Sala de Sistemas 208: 18 computadores Intel Core 2 Duo 2.2 Ghz | 2 GB Ram  
Sala de Sistemas 210: 36 computadores Intel Core 2 Duo 2.2 Ghz | 2 GB Ram  
Sala de Sistemas 409: 32 computadores Intel Core 2 Duo 2.2 Ghz | 2 GB Ram  
Sala de Sistemas 411: 19 computadores Intel Core 2 Duo 2.2 Ghz | 2 GB Ram  
Biblioteca Prado Alto: 4 computadores HP Intel® Core™ i5-4570 3.2 Ghz 1 | 8 GB Ram

## MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La comunidad académica de la Corhuila tiene acceso a información académica e institucional a través de los siguientes canales de comunicación:

- ✓ Página web
- ✓ Correo institucional con el dominio Corhuila.edu.co
- ✓ Sistema de información por televisores
- ✓ Redes sociales en Facebook y Youtube
- ✓ Catálogo de Biblioteca
- ✓ Sistema Académico CorhuilaPlus+

Según lo establecido en el Acuerdo No. 341 de 2015, por el cual se adopta la Política de Comunicaciones de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, la página web [www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co) es el canal de comunicación oficial, donde reposa información académica y administrativa tanto para los docentes, estudiantes, colaboradores como para la comunidad en general.

A través del correo institucional con dominio Corhuila.edu.co, los docentes, estudiantes y funcionarios administrativos, tienen la posibilidad de guardar información académica o de carácter institucional, así como acceder de manera ilimitada a los servicios de Drive Google, en los cuales pueden crear archivos en Word, Excel, power point, o guardar en la nube cualquier tipo de archivo (documentos, PDF, vídeos, audios, etc).

Con el propósito de propiciar una dinámica oportuna en la comunidad interna, actualmente se encuentra instalado un sistema de televisión en red, el cual permite que en los sitios que más frecuentan los docentes y estudiantes se emita información de su interés. En la sede de Prado Alto se encuentran instalados 9 televisores, en la sede Quirinal funcionan 6 televisores y en la sede Pitalito se encuentra instalado 1 televisor.

Mediante la gestión comunicativa realizada en las redes sociales de Facebook Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA [Sitio – Oficial] y el canal de YouTube CORHUILA UH, se informa a la comunidad en general cada uno de los avances académicos, investigativos, administrativos y de proyección social que se adelantan en la institución. Actualmente, contamos con 11.306 seguidores en Facebook y un tráfico semanal en promedio de 6.000 personas que interactúan con nosotros para acceder a los diferentes servicios.

Respecto a la información de la gestión académica, tales como ingreso de notas, matrícula académica, horarios y demás, esta circula a través del Sistema Académico CorhuilaPlus+, una plataforma virtual que le permite al estudiante llevar el control de los resultados finales de cada asignatura, así como, inscribirse a cada uno de los cursos semestrales. Los docentes por su parte, allí obtienen los listados de cada una de las asignaturas que orientan y publican las notas de cada curso.

Así mismo, en relación a la búsqueda de documentos académicos y acceso a diferentes bases de datos, a través del sitio <http://corhuila.catalogokohaplus.com/>, cualquier miembro de la comunidad académica puede acceder al inventario de la Biblioteca y a las bases de datos con las que se tiene convenio, tales como: Ebsco, Ambientalex Info, Legiscomex, Catálogo del Banco de la República, Veterinary Record Case Reports, British Medical Journal, ProQuest, IET Digital Library, entre otros.

## LABORATORIOS

CORHUILA es la única Institución de educación superior de la región del Sur de Colombia que cuenta con su propio edificio de laboratorios ubicado en la sede Prado Alto con un área de 2660 metros cuadrados en donde se ubican los siguientes ambientes de formación:

✓ **Primer Piso:**

- Fundición,
- Tratamientos Térmicos,
- Máquinas y herramientas
- y Ambiental

✓ **Segundo Piso:**

- Básico Metalmecánico, Neumática e Hidráulica, Automatización Industrial, Termodinámica y Refrigeración.

✓ **Tercer Piso:**

- Física, Biología, Microbiología, Química y Bromatología y Audiovisuales

✓ **Cuarto Piso:**

- Redes y Hardware, Electrónica, Metrología y Control estadístico de la Calidad

✓ **Quinto Piso:**

Agroindustria para Frutas y Verduras, Lácteos y Cárnicos.

Los laboratorios son organizaciones curriculares de procesos y experiencias que deben realizar los estudiantes en condiciones reales, simuladas o virtuales, para cumplir con objetivos de observación, acceso a información, comprobación de hipótesis, aplicación de metodologías científicas, manipulación de objetos, manejo de instrumentos y equipos y ejercitación de habilidades y destrezas. En la Facultad de Ingeniería, se cuenta con los siguientes laboratorios generales y específicos:

- ✓ Laboratorio de Química
- ✓ Laboratorio de Física
- ✓ Laboratorio de Máquinas y Herramientas
- ✓ Laboratorio Metrología y Dimensión
- ✓ Laboratorio Básico Metalmecánico
- ✓ Laboratorio de Neumática e Hidráulica
- ✓ Laboratorio de Máquinas y Herramientas
- ✓ Laboratorio de Termodinámica
- ✓ Laboratorio de Refrigeración
- ✓ Laboratorio de Agroindustria (Lácteos, Cárnicos y Frutas y Verduras)
- ✓ Laboratorio de Procesos Industriales (Tratamientos Térmicos, Fundición y Soldadura)
- ✓ Laboratorio de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
- ✓ Laboratorio de Métodos, Tiempos y Movimientos
- ✓ Laboratorio de Biología
- ✓ Laboratorio de Microbiología
- ✓ Laboratorio de Redes y Hardware
- ✓ Laboratorio de electrónica

En la Sede Prado Alto se cuenta con Laboratorios de informática ubicados en el segundo piso del bloque B en los salones B-207 y B-208, B 210 y en el Bloque C en los salones C 409 cuyo servicio se presta en horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. a los estudiantes de todos los programas de la Facultad para realizar los trabajos que requieran. En total, estos laboratorios tienen una disponibilidad de 3500 turnos de 1.5 horas a la semana, ocupando del 80 al 100%.

Se tiene disponible también para consulta de internet por parte de estudiantes y docentes una sala especializada de trabajo en equipo en el Bloque C Salón 4-11 que tiene capacidad para 19 puestos de trabajo. Se tiene una disponibilidad de 704 turnos de 1.5 horas por semana.

La institución dentro de sus lineamientos académicos (PEI), establece como uno de sus métodos para adquirir destrezas en el conocimiento científico y experimental propios de la formación del individuo el ofrecer recursos y servicios académicos que soportan los procesos docentes y complementarios, permitiendo la apropiación del conocimiento necesario para desarrollo del campo disciplinar en aras de un cambio social, buscando la formación de ingenieros acordes a las necesidades y expectativas de una región en crecimiento.

Es importante resaltar que desde el inicio del funcionamiento de *CORHUILA*, se suscribió el convenio 008 del 26 de Enero de 1996, con *el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)*, lo que permitió contar en todo momento con ambientes disponibles para la realización de los diferentes laboratorios con que cuenta el programa, dicho convenio fue renovado a través del convenio 0002 del año 2010 en donde en el punto d del Objeto del mismo se establece: “Compartir la infraestructura de ambas instituciones que promuevan la investigación de actividades académicas científicas y tecnológicas incluidos los laboratorios que poseen las dos entidades”. Esta relación ha permitido que en todo momento los estudiantes cuenten con Laboratorios con tecnología de punta que fortalecen constantemente su proceso de aprendizaje, con la construcción del edificio de laboratorios propios se crean espacios propios de formación que serán aprovechados por la totalidad de la población estudiantil.

## MEDIOS INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS

En la actualidad la Institución cuenta con ocho salas de Sistemas dotadas con equipos actualizados e interconectadas en Red que permiten al estudiante no solamente realizar las practicas requeridas en el proceso de su formación en este campo, si no adelantar las investigaciones que requiera a través de Internet. La red articula las dos sedes urbanas con que cuenta la Institución. Suscripción inicial del convenio *CAMPUS AGREEMEN* con *MICROSOFT* y la posterior vinculación de esa entidad a *CORHUILA* en el convenio denominado *Microsoft*

socio de La Universidad, ha permitido tener a disposición de la Institución todas las novedades o desarrollos que en materia de software produce dicha entidad. Los plazos de entrega de los programas a la Institución es de ocho días después de producidos. Esto significa que a la fecha la Institución dispone de una amplia gama de software actualizado. Se relacionan algunos equipos y programas disponibles en *CORHUILA*.

La Institución cuenta desde el año 2004 con el programa de licenciamiento Microsoft Campus Agreement a través del cual las actualizaciones más recientes de productos están aseguradas permitiendo de esta manera poder contar con las últimas versiones de los productos Microsoft.

El servicio de Internet se ofrece en las salas de cómputo y bibliotecas de las dos sedes de la Institución.

#### MATERIALES Y EQUIPOS AUDIOVISUALES

**Tabla 10.** Equipos Audiovisuales

Equipos	Cantidad	Proyección para los Próximos 7 Años
TV	60	60
Video Beam	7	7
Cámaras Digital	2	15
Pantallas	6	10

**Fuente:** Coordinación de Biblioteca

#### **Condición 9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA.**

##### INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN

Además de los inmuebles propios de *la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA*, que se relacionan más adelante, la institución cuenta con



instalaciones de propiedad de otras organizaciones, las cuales en aplicación de los convenios suscritos, permiten el uso de los mismos en todo momento en que *CORHUILA* lo requiera, entre estos se tiene *la Biblioteca Virtual de la Caja de Compensación Familiar del Huila*, SENA en todos sus ambientes de aprendizaje, entre otros.

El Programa de BIOTECNOLOGIA se desarrollara en la Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines, ubicada en la Sede Quirinal Carrera 6ª N° 21-01– Neiva Teléfono 85754220

**Tabla No. 11.1** Relación actual de Inmuebles

Inmueble	Tenencia	Área en terrenos en M2	Área Construida en uso
CII 21 No. 6 - 01	Comodato	9.776 M2	5.000 M2
CII 8 No. 32 – 67	Propio	250 M2	2500
Cra 32 No. 8 – 68 y 8–	Propio	920 M2	2900
Cra 32 No. 8 – 68	Propio	244 M2	1200
Cra 33 No. 8 – 45 y 8–	Propio	257 M2	1200
CII 8 No. 32 – 49	Propio	1.164 M2	2500
Cra. 33 No. 8 – 17	Propio	250 M2	650
Cra. 33 No. 8-37	Propio	300M2	4820
Calle 8 No.32 - 39	Propio	650 M2	650
Municipio Palermo	Propio	20.000 M2	100
Municipio Palermo	Propio	28.000 M2	100
Municipio de Rivera	Propio	260.000 M2	100
Cra 32 No. 8 - 55	Propio	650 M2	0
<b>Totales</b>	13	321.811 M2	

Fuente: Secretaria general CORHUILA

La Institución dispone de CIEN (100) aulas en el área urbana de la ciudad y cinco (5) aulas en la zona rural. En la actualidad se dispone de un edificio de cinco (5) plantas con cuatro mil ochocientos veinte (4820Mts2) metros de área construida en el cual se ubican más aulas, otro auditorio, una amplia biblioteca, salas de profesores, cafetería, oficinas de directivos y sala de juntas. Esta construcción está ubicada en la Sede de Prado Alto de esta ciudad, donde funciona regularmente la Facultad de Ingeniería.

Igualmente se dispone de los escenarios deportivos requeridos para el sano esparcimiento y comodidad de todo el personal quien también utiliza los parqueaderos en las dos Sedes.

## OCUPACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

En el primer predio se encuentra ubicada la sede administrativa de CORHUILA y dos edificios en los cuales están ubicadas aulas de clase laboratorios de informática, la sala de Internet y la biblioteca central a continuación se relacionan:

50 aulas de clase

2 salas de sistemas con 56 estaciones de trabajo

1 sala de Internet con 18 estaciones de trabajo

1 Sala de conferencias con capacidad para 50 personas

1 auditorio con capacidad para 250 personas

10 laboratorios: Química, Física, bacteriología, microbiología, Aguas y lodos, histología,

Sede de la Clínica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Afines

1 polideportivo

1 cafetería universitaria

1 biblioteca principal

Sala de Profesores

Áreas de estudio

Bienestar Universitario

Gimnasio

1 zona de parqueo para 60 vehículos y 300 motocicletas

Área de oficinas para los directores de programas, secretarías y sala de profesores.

Las construcciones comprenden un área de dos (2) pisos que es el área administrativa, un edificio de 4 pisos y un edificio de cinco (5) pisos, integradas las dos en un solo conjunto.

En los predios 7 y 8 se tiene la Granja de la Institución, lugar en que se realizaran algunas de las prácticas de campo concernientes con mejoramiento, conservación y recuperación del medio ambiente. El último predio está destinado a la sede

central de la institución donde funcionan aulas, laboratorios, polideportivos, sala de sistemas, biblioteca, cafetería, zona de parqueo, instalaciones administrativas. Esta sede servirá de apoyo importante para el funcionamiento del programa

Los seis (6) siguientes predios relacionados integran un solo globo donde funciona la Facultad de ingeniería con los programas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas y Mercadeo Publicidad y ventas

En dicha área se encuentran los siguientes espacios:

50 aulas de clase

Laboratorio de Química

Laboratorio de Física

Laboratorio de Máquinas y Herramientas

Laboratorio Metrología y Dimensión

Laboratorio Básico Metalmecánico

Laboratorio de Neumática e Hidráulica

Laboratorio de Máquinas y Herramientas

Laboratorio de Procesos (Tratamientos Térmicos, Fundición y Soldadura)

Laboratorio de Termodinámica

Laboratorio de Refrigeración

Laboratorio de Agroindustria (Lácteos, Cárnicos y Frutas y Verduras)

Laboratorio de Control Estadístico de la Calidad

Laboratorio de Métodos, Tiempos y Movimientos

Laboratorio de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

Laboratorio Ambiental (Aguas, suelos y lodos)

Laboratorio de Biología

Laboratorio de Microbiología

Laboratorio de Redes y Hardware

Laboratorio de electrónica

2 Sala de sistemas con 18 estaciones de trabajo

1 Sala de sistemas con 32 estaciones de trabajo

- 1 Sala de sistemas con 36 estaciones de trabajo
- 1 Sala con 19 estaciones de trabajo para consulta de internet
- 1 Auditorio con capacidad para 170 personas
- 1 Cafetería universitaria
- 5 Áreas de estudio
- 1 Biblioteca especializada en ingeniería
- 1 Sala de lectura
- 1 Salón de audiovisuales
- 4 Salas de profesores
- 1 Aula para expresión Gráfica con 40 mesas de dibujo
- 1 zona de parqueo para 45 vehículos y 300 motocicletas
- Área de oficinas para los directores de programas, secretarías y sala de profesores

#### INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL PROGRAMA

La infraestructura física con que contara el programa como aulas, laboratorios, bibliotecas, oficinas, se presenta en la tabla 6.

**Tabla No. 12.** Planta física proyectada para el programa

<b>CANTIDAD</b>	<b>INMUEBLE</b>	<b>ÁREA(M2)</b>	<b># ESTUD/PROF</b>
8	Aulas	50	35
3	Laboratorios básicos	50	20
12	Laboratorios específicos	60	30
5	Oficinas docentes	4	5
1	Oficinas administrativas	4	2
1	Biblioteca	100	40
1	Escenarios deportivos	1200	40
1	Cafeterías	100	40

Fuente: Secretaria general CORHUILA

## **Condición 10. Mecanismo de Selección y Evaluación**

### **Política institucional del sistema estudiantil**

El Proyecto Educativo Institucional PEI de CORHUILA ha diseñado y puesto en práctica una propuesta pedagógica, centrada en el estudiante, la cual busca desarrollar en el educando la capacidad de aprender a aprender e inculcarle el gusto y el placer de aprender. Esta propuesta –que puede realizarse mediante la implementación de diferentes métodos pedagógicos- tiene un diseño sistémico, en donde el estudiante:

1. Es el elemento activo y emprendedor.
2. Para él y en razón suya, se diseña y administra el Currículo.
3. Constituye el sujeto cognoscente en cuanto a que es a él a quien le corresponde poner todo su empeño en el proceso de apropiación del objeto cognoscible.
4. Desempeña el papel protagónico al constituirse en el "centro" del proceso enseñanza-aprendizaje, dentro de una concepción antropocéntrica de la Educación, para alcanzar un alto desarrollo de su inteligencia y de una excelente personalidad.

Considera el PEI, que el estudiante de CORHUILA debe ser un ciudadano del mundo, formado para ejercer su profesión en un entorno globalizado, un líder innovador, honesto, ético, con gran sentido de pertenencia a la institución, y dispuesto a transformar la sociedad en la búsqueda de nuevas oportunidades para la región y para emprender una nueva Colombia. Por tanto, concentra los esfuerzos en la formación integral de un individuo, excelente académicamente y con un desarrollo humano superior, habilitado para ejercer la crítica, la tolerancia y el respeto por las ideas, creencias y valores de los demás, profundamente comprometido con la realidad social y con el desarrollo de su región y el país.

En el Proyecto Educativo Institucional la SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES se concibe para la institución desde su inicio en la Oficina de Admisiones, cuya función consiste en asesorar a los aspirantes con la información requerida para el proceso de inscripción y selección, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento Estudiantil y en las normas sobre ingreso a la educación superior. Se encarga también de elaborar estadísticas relacionadas con las características de los aspirantes y los admitidos, índices de retención y deserción y de elaborar propuestas para el mejoramiento de estos procesos. Así mismo el SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES es uno de los ajustes significativos al PEI que se están realizando por parte de la Rectoría y de la Vicerrectoría Académica, se destaca la implementación del Programa PASE (programa de asesoría y seguimiento al estudiante), programa que se desarrolla desde la oficina de Bienestar institucional con su grupo de profesionales en diferentes disciplinas (medico, psicólogo, docentes), el rol del Docente Consejero, función que será asumida por los directores de programas y profesores de tiempo completo de la institución, quienes realizarán esta tarea organizados mediante la asignación de semestres académicos. El programa consiste en brindar acompañamiento, seguimiento y apoyo al desempeño de los estudiantes; El programa pretende con su actuación, un acompañamiento y un proceso amigable con el estudiante, velar por el cumplimiento, el rigor académico, la motivación y el logro de los objetivos del programa de formación. Debe generar compromisos y responsabilidades tanto del estudiante como del equipo disciplinar. El programa pretende, además, que el estudiante aprenda a ser parte de la comunidad universitaria, a actuar con responsabilidad y compromiso, a pensar críticamente sobre sus roles y a prepararse integralmente para asumir los retos que le imponen la sociedad y la comunidad global. La Consejería Académica se entiende como un proceso sistemático que pretende ayudar al estudiante a definir sus metas de vida y carrera en relación con los 11 planes de estudio que le ofrece CORHUILA. En estas circunstancias, el programa actúa como un facilitador de la comunicación, un coordinador de experiencias de aprendizaje a lo largo del desarrollo de las asignaturas, un planificador de la carrera y revisor del avance académico del

estudiante. Igualmente remite a los estudiantes que precisen otro tipo de apoyo o ayuda a otras instancias de la institución para su respectiva valoración y asistencia. La Consejería puede darse en forma grupal o individual, según lo ameriten las circunstancias. En síntesis, la Consejería puede entenderse como una estrategia institucional para promover la permanencia y la graduación de los estudiantes, establecer relaciones de articulación con las instituciones de educación básica y media, configurar los perfiles de ingreso de los estudiantes y promover el mejoramiento de la calidad de los egresados.

El Proyecto Educativo Institucional PEI de CORHUILA ha diseñado y puesto en práctica una propuesta pedagógica, centrada en el estudiante, la cual busca desarrollar en el educando la capacidad de aprender a aprender e inculcarle el gusto y el placer de aprender. Esta propuesta –que puede realizarse mediante la implementación de diferentes métodos pedagógicos- tiene un diseño sistémico, en donde el estudiante:

- ✓ Es el elemento activo y emprendedor.
- ✓ Para él y en razón suya, se diseña y administra el Currículo.
- ✓ Constituye el sujeto cognoscente en cuanto a que es a él a quien le corresponde poner todo su empeño en el proceso de apropiación del objeto cognoscible.
- ✓ Desempeña el papel protagónico al constituirse en el "centro" del proceso enseñanza-aprendizaje, dentro de una concepción antropocéntrica de la Educación, para alcanzar un alto desarrollo de su inteligencia y de una excelente personalidad.

### **Reglamento Estudiantil**

El Reglamento Estudiantil fue aprobado por el Consejo superior mediante Acuerdo No 305 del 21 de Octubre 2014, el cual define las categorías de los estudiantes,



derechos y deberes, ingreso, matrícula, reintegro, cancelaciones, evaluaciones, estímulos, etc.

### **Selección y Admisión de Estudiantes**

El Reglamento estudiantil estipula que el ingreso de los aspirantes a programas regulares académicos de la Corporación Universitaria del Huila puede ser directo o por transferencia y se cumplirá mediante los procesos de inscripción, admisión y matrícula.

Para la inscripción en la respectiva Facultad el aspirante debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Acreditar el grado de bachiller en cualquier de las modalidades establecidas, o constancia de estar cursando el decimoprimer grado de bachillerato.
- b) Diligenciar y presentar dentro del calendario fijado formulario de inscripción con los requisitos exigidos en el cual se debe definir la jornada diurna o nocturna si la carrera se ofrece en las dos modalidades.
- c) Acreditar el puntaje mínimo establecido por el Consejo académico de la Corporación Universitaria del Huila en las pruebas del Examen de Estado.
- d) Cancelar los derechos de inscripción los cuales no son reembolsables ni transferibles a otro aspirante.
- e) La inscripción de estudiantes especiales se realizará de acuerdo con los requisitos exigidos por el programa o facultad según el tipo de curso.

Si el estudiante acredita Título Profesional en cualquiera otra área del conocimiento no requerirá acreditar lo establecido en el Literal c) de este Artículo.

Para ser admitido el aspirante deberá presentar y aprobar las pruebas y entrevistas de selección que el Consejo Académico de la Corporación Universitaria del Huila determine para cada carrera.

Los aspirantes seleccionados para cada Facultad que hayan cumplido satisfactoriamente con las pruebas y demás requisitos del proceso de admisión, integrarán una lista de aspirantes admitidos conforme a los cupos disponibles para el semestre académico. Los cupos correspondientes a aspirantes admitidos que no se matriculen serán asignados a quienes, cumpliendo los requisitos, no fueron admitidos por carencia de cupos, siguiendo siempre el orden de los resultados.

En caso de transferencias, traslados y reintegros corresponde al Decano, previo concepto del Consejo de Facultad autorizarlas. Son transferencias externas las que se otorgan a estudiantes procedentes de Instituciones de Educación Superior distintas de la Corporación Universitaria del Huila reconocidas por el Gobierno Nacional.

Son traslados internos los que se autorizan a los estudiantes de la Corporación Universitaria del Huila para pasar de un Programa Académico a otro dentro de la misma Institución.

La homologación es el estudio y reconocimiento de asignaturas que realiza cada Facultad de CORHUILA, cursadas y aprobadas por un estudiante en otro Programa Académico dentro de la Corporación Universitaria del Huila con los mismos créditos e intensidad horaria.

Las homologaciones se efectuarán con base en el plan curricular vigente y en ningún caso se tendrán en cuenta las asignaturas que hayan desaparecido del programa. La nota mínima para homologar asignaturas en este caso es de tres punto cero (3.0).

Son reintegros las autorizaciones que se otorgan para reiniciar estudios a aquellos estudiantes que se han retirado de la Corporación Universitaria del Huila y desean volver.

Para la autorización del ingreso por transferencia, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos generales:

- a) Cumplir con el procedimiento de inscripción.
- b) Tener aprobada la transferencia y las condiciones de la misma.
- c) Cancelar el valor de los derechos de matrícula correspondientes al semestre del programa académico al cual ingresa, previo análisis de pre-homologación de todo el plan de estudios por parte del Director del Programa, estudio y decisión que deberán ser notificada y aceptada previamente por escrito por parte del estudiante que desea ingresar a la Institución
- d) Presentar reconocimiento legal del programa y de la institución de educación superior de donde proviene.
- e) Presentar certificado de notas, intensidad horaria, créditos académicos y contenidos de los programas de las asignaturas cursadas.
- f) Acreditar mediante carta del decano o director de la institución de educación superior de procedencia buena conducta y poseer las calidades personales que se exigen para el ingreso a los estudiantes de la Corporación Universitaria del Huila.
- g) Que vaya a cursar en la Corporación Universitaria del Huila más del 50% del Plan de Estudios respectivo.

Todos los procesos de Homologación se ajustarán a las fechas establecidas por la Institución para este proceso en el calendario de planeación académico-administrativo de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA”.

Para los traslados internos se exigirá el cumplimiento de los requisitos establecidos en el literal a) del artículo precedente y cancelar el valor de los derechos de matrícula del semestre al cual ingresa en el nuevo programa académico o la diferencia si este es mayor al del programa académico de procedencia, previa aceptación del programa académico respectivo.

La homologación es el estudio y reconocimiento de asignaturas que realiza cada facultad de CORHUILA, cursadas y aprobadas por un estudiante en una institución de educación superior legalmente reconocida y que corresponden en créditos e intensidad horaria a las ofrecidas por la Corporación. También pueden ser homologables las asignaturas cursadas en programas de articulación con la educación media, con instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano o el reconocimiento de las competencias desarrolladas en desempeños laborales que puedan ser demostradas.

Las homologaciones se efectuarán con base en el plan curricular vigente y en ningún caso se tendrán en cuenta las asignaturas que hayan desaparecido del programa. La nota mínima para homologar asignaturas en este caso es de tres puntos cero (3.0) o su equivalente”.

Para los traslados con estudios cursados con cinco o más años de antigüedad, el Consejo de Facultad efectuará el estudio correspondiente y establecerá los parámetros de homologación para recomendarlos al Consejo Académico”.

Se establece en el Reglamento la Movilidad Estudiantil siendo esta la vinculación de los estudiantes que provienen de otras Instituciones de Educación Superior, que registran asignaturas en un periodo académico y se realiza con base en la normatividad aplicable y dentro del marco de los convenios existentes.

### **Permanencia y Promoción**

En cuanto a permanencia y promoción de los estudiantes en un programa, el reglamento considera lo siguiente:

6. Todo alumno tiene la obligación de asistir puntualmente a las clases y demás actividades y prácticas que tengan carácter presencial obligatorio, cumpliendo mínimo el 80% de la intensidad horaria del semestre. Quien no cumpla con

este requisito perderá la asignatura respectiva. Igualmente debe dedicar el tiempo requerido a las actividades extractase y tutorías

7. Las Evaluaciones Como parte de los procesos curriculares, son los procesos mediante los cuales se valora los procesos de aprendizaje del estudiante por medio de las siguientes modalidades:
  - a) Pruebas parciales.
  - b) Pruebas finales
  - c) Pruebas diferidas o supletorias
  - d) Pruebas de validación.

**Pruebas Parciales:** En el calendario académico se fijarán las fechas para el registro del resultado de las pruebas en el Sistema de Información Académica, existirán dos reportes del resultado de las pruebas parciales, cada uno correspondiente al 30% de la nota final, resultado de la suma de los trabajos, ensayos, presentaciones, pruebas orales y escritas, talleres, estudio de casos, prácticas de campo y laboratorio, que se presenten en el curso de un período académico, con el fin de evaluar el logro de los objetivos de aprendizaje, estas pruebas serán programadas por cada docente; cuando explica los objetivos y el contenido del micro diseño curricular, las reglas de juego, la bibliografía y los criterios de evaluación, deberá explicar el porcentaje que tiene cada prueba. De las pruebas mencionadas al menos una será escrita. El resultado final de las pruebas parciales deberá ser registrado por el docente en el Sistema de Información Académica.

**Las Pruebas finales** Son pruebas finales las que el estudiante presenta al término del período académico con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. El Director del Programa entregará el respectivo calendario tanto a estudiantes como a docentes, estas pruebas tendrán un valor del 40% de la nota final.

**Las Pruebas diferidas o supletorias** son las que presenta un estudiante en fechas diferentes a las fijadas por el docente de la asignatura. El plazo para presentar pruebas diferidas será estipulado por el Director del Programa en un plazo no superior a cinco días hábiles. La no presentación de estas pruebas en las fechas establecidas dará lugar a que se califiquen con cero (0,0). Habrá pruebas diferidas o supletorias de parciales por circunstancias de fuerza mayor debidamente justificadas, autorizados por el Director del Programa; estas pruebas ocasionarán derechos pecuniarios y deben ser realizados en la semana siguiente a la de las pruebas parciales programadas. Por ningún motivo las pruebas parciales podrán presentarse en periodos diferentes a los establecidos en el calendario académico a que correspondan. Para que el estudiante tenga derecho al reporte de notas de las pruebas parciales y la prueba final, debe hallarse a paz y salvo con los compromisos adquiridos por derechos económicos.

**Las Pruebas de validación** Son pruebas de suficiencia que el Consejo de Facultad autoriza, previo concepto del Director del Programa a los estudiantes en los siguientes casos: a) Cuando el estudiante ha cursado asignaturas en otras instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el gobierno nacional, siempre y cuando las asignaturas tengan el mismo programa de las que se ofrecen en la Corporación Universitaria del Huila en la carrera correspondiente, pero con menor intensidad horaria o inferior valoración en créditos. b) Cuando el estudiante ha cursado asignaturas en otras instituciones de educación superior con igual intensidad horaria o igual número de créditos a las de la Corporación Universitaria del Huila pero con contenido diferente, a juicio del Director del programa. c) Cuando han desaparecido del Plan de Estudios asignaturas perdidas por el estudiante y no se ofrezcan en otros programas o no se puedan cursar por circunstancias de tiempo, modo o lugar. d) Cuando una asignatura ha sido cursada en otra institución de educación superior con contenido e intensidad equivalente pero con nota inferior a tres cinco (3.5) o inferior número de créditos. e) Cuando el

estudiante no ha registrado la asignatura, se ha preparado por su propia cuenta y solicita por escrito que se le autorice la prueba correspondiente. La calificación mínima de aprobación de la prueba de validación es de tres cinco (3,5) en escala de cero a cinco (0.0 a 5.0). En caso de la pérdida de la prueba de validación, será considerada dentro del régimen de asignaturas perdidas y deberá cursarse obligatoriamente. Las asignaturas que hayan sido cursadas y perdidas no pueden ser validadas.

8. El promedio ponderado se establece dentro del Reglamento Estudiantil como el producto de la calificación definitiva de cada asignatura por el número de créditos de la misma; la sumatoria de los productos de todas las asignaturas cursadas en el semestre se divide por el número total de créditos autorizados para el estudiante; dicho resultado se toma como promedio ponderado. El estudiante que durante el primer semestre de aplicación de este Reglamento obtenga un promedio ponderado igual o inferior a dos punto cinco (2.5), queda con matrícula condicional para el semestre siguiente. Si el estudiante se encuentra matriculado condicionalmente por promedio ponderado, debe obtener en dicho Semestre un promedio ponderado igual o superior a dos punto seis (2.6); de no obtenerlo, el estudiante será suspendido por un semestre. Al reintegrarse, el estudiante debe obtener un promedio ponderado igual o superior a dos punto ocho (2.8); de no obtenerlo, el estudiante pierde el cupo en el programa en que se encuentre matriculado.

Transcurridos tres (3) años de aplicación de este Reglamento, el estudiante que obtenga un promedio ponderado igual o inferior a tres punto cero (3.0) queda con matrícula condicional para el semestre siguiente. Si el estudiante se encuentra matriculado condicionalmente por promedio ponderado, según el artículo anterior, debe obtener en dicho semestre un promedio ponderado igual o superior a tres punto uno (3.1); de no obtenerlo, el estudiante será suspendido por un semestre. Al reintegrarse, el estudiante debe obtener un

promedio ponderado igual o superior a tres punto dos (3.2); de no obtenerlo, el estudiante pierde el cupo en el programa en que se encuentre matriculado.

El estudiante que pierda el cupo en un programa por promedio ponderado no podrá volver a integrarse al mismo y podrá aspirar a ingresar a otro programa que ofrezca la institución, siempre y cuando cumpla con el artículo 4 de este Reglamento.

9. El estudiante que pierda por tercera vez una misma asignatura solamente podrá registrar esa asignatura y deberá pagar el valor total de la matrícula y otros derechos académicos del semestre respectivo. Si la pierde nuevamente, quedará excluido del programa por un semestre y podrá luego matricularse para cursar únicamente la asignatura perdida, previa autorización de reintegro y el pago del valor total de la matrícula y otros derechos académicos del semestre respectivo; de perderla nuevamente, pierde el cupo en el programa en que se encuentre matriculado. El estudiante que pierda tres o más asignaturas del plan de estudios correspondiente y al repetirlas vuelve a perderlas, pierde el cupo en el programa en que se encuentre matriculado.
  
10. Las calificaciones: Se entiende por calificación el resultado cuantitativo de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para apreciar el nivel de conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y valores, adquiridos en el desarrollo de sus actividades académicas, las calificaciones en la Corporación Universitaria del Huila, estarán comprendidas en la escala entre cero punto cero (0.0) y cinco punto cero (5.0) con una cifra decimal; la nota aprobatoria mínima es de tres punto cero (3.0). Si en los cómputos de las notas resultaren centésimas, estas se ajustarán a la décima correspondiente, así: De seis (6) a nueve (9) centésimas, a la décima superior; de una (1) a cinco (5) centésimas, a la décima inferior. Las calificaciones definitivas se obtienen sumando los resultados de las pruebas parciales que constituyen 60% más el resultado de la prueba final, equivalente al 40%.



## **Estímulos**

La Corporación Universitaria del Huila reconocerá y destacará ante la comunidad universitaria aquellos estudiantes que sobresalgan por razones de rendimiento académico, trabajo investigativo, espíritu emprendedor, deporte, trabajo artístico y desempeño cultural, acciones sobresalientes en beneficio de la sociedad y del medio ambiente, liderazgo estudiantil, semilleros de investigación y monitorias, de acuerdo con las siguientes definiciones:

### **a) Rendimiento Académico**

1. Beca de honor por un semestre del 100% del valor de la matrícula al estudiante de cada programa académico de pregrado ofrecido por la Corporación Universitaria del Huila en la Sede de Neiva, que haya sobresalido por su rendimiento académico en el desarrollo del plan de estudios y haya ocupado el primer puesto.
2. Beca de Honor por un semestre del 80% del valor de la matrícula al estudiante de cada programa académico de pregrado ofrecido por la Corporación Universitaria del Huila en la Sede de Neiva, que haya sobresalido por su rendimiento académico en el desarrollo del plan de estudios y haya ocupado el segundo puesto.
3. Beca de Honor por un semestre del 60% del valor de la matrícula al estudiante de cada programa académico de pregrado ofrecido por la Corporación Universitaria del Huila en la Sede de Neiva, que haya sobresalido por su rendimiento académico en el desarrollo del plan de estudios y haya ocupado el tercer puesto.
4. Beca de Honor por un semestre del 100% del valor de la matrícula al estudiante de cada programa académico de pregrado ofrecido por la Corporación Universitaria del Huila en la Sede de Pitalito, que haya sobresalido por su rendimiento académico en el desarrollo del plan de estudios y haya ocupado el primer puesto.

Para hacerse merecedor a la beca de honor el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

11. Acreditar un promedio ponderado no inferior a 4.3.
12. Ser estudiante regular de CORHUILA y haberse matriculado dentro del calendario de matrículas ordinarias en uno de los programas académicos de pregrado conducentes a títulos.
13. Haber registrado la totalidad de las asignaturas que conforman el semestre correspondiente y estar nivelado en los semestres anteriores.
14. No haber perdido ninguna asignatura del semestre anterior al que corresponde la beca.
15. No haber ingresado por transferencia al semestre que corresponde el promedio.
16. No haber incurrido en causales de mala conducta previstas en el Reglamento
17. Estudiantil durante el semestre anterior al del objeto de la beca.

Los puntajes promedio para becas de honor serán obtenidos y certificados por la Oficina de Registro y Control Académico, debiendo expresar el promedio ponderado en un número entero con cuatro decimales. De presentarse empates se calculará el promedio ponderado hasta con seis u ocho decimales. De persistir el empate se dividirá el beneficio de beca entre los estudiantes merecedores. Las exoneraciones se aplicarán en el semestre.

- b) **Trabajo Investigativo:** reconocimiento al estudiante que realice el mejor trabajo de grado o proyecto de investigación y que haga aportes significativos a la investigación, en el marco de las líneas establecidas por CORHUILA, en forma individual o por grupos, según evaluación realizada por el Consejo de Facultad. Este reconocimiento consiste en la exoneración del valor de los derechos de grado fijados por la Institución.

- c) **Espíritu Emprendedor:** reconocimiento que se confiere al estudiante o grupo de estudiantes que ha constituido una empresa durante su proceso de formación, en la cual se pueda identificar la creatividad, la innovación, la calidad de los productos o servicios, la generación de empleo, las aplicaciones tecnológicas, la calidad de la comunicación y la responsabilidad social. Este reconocimiento consiste en la exoneración del valor de los derechos de grado fijados por la Institución.
- d) **Deporte:** Reconocimiento que se hace al estudiante o grupo de estudiantes destacados en una actividad deportiva de carácter formativo, competitivo o recreativo, así: Ciclo olímpico, competencias de carácter internacional avaladas por el Comité Olímpico Colombiano: Se otorgará el 100% del valor de los derechos de matrícula al estudiante de cualquier disciplina deportiva que participe en campeonatos de orden internacional y que obtenga el primer o segundo puesto. Ciclo nacional, competencias de carácter nacional avaladas por el Comité Olímpico Colombiano: Se otorgará el 50% de descuento del valor de los derechos de matrícula al estudiante de cualquier disciplina deportiva que haga parte de un seleccionado nacional y que obtenga el primer o segundo puesto. Rango Universitario Competencias interuniversitarias – ASCUN DEPORTES NACIONAL a) Se otorgará el 50% de descuento en el valor de los derechos de matrícula a los estudiantes que obtengan el primer puesto en competencias de carácter nacional. b) Se otorgará el 40% de descuento en el valor de los derechos de matrícula a los estudiantes que obtengan el primer puesto en competencias de carácter regional. Estímulo por participación en grupos y equipos representativos: Se otorgará el 5% de descuento del valor de los derechos de matrícula a los estudiantes que participen en los grupos representativos de la institución, según los siguientes criterios: a) Ser convocado por el respectivo entrenador. b) Tener un promedio ponderado semestral mínimo de 4.0. c) Asistir sin falta a las pruebas de condición física programados por el área de deportes. d) Someterse al examen médico deportivo antes de iniciar prácticas. e) Asistir por lo menos al 70% de los

entrenamientos programados durante el semestre. f) Diligenciar formato de hoja de vida suministrado por Bienestar Institucional Universitario. g) Anexar fotocopia del carné estudiantil, del documento de identidad y del certificado de afiliación a una EPS o de SISBEN.

e) **Estímulo por Rendimiento Cultural Rango Universitario Competencias interuniversitarias** – ASCUN CULTURA NACIONAL

a) Se otorgará el 50% de descuento del valor de los derechos de matrícula a los estudiantes que obtengan el primer puesto en competencias de carácter nacional. b) Se otorgará el 40% de descuento del valor de los derechos de matrícula a los estudiantes que obtengan el primer puesto en competencias de carácter regional. Estímulo por participación en grupos y equipos representativos deportivos, culturales y artísticos: Se otorgará el 5% de descuento del valor de los derechos de matrícula a los estudiantes que participen en los grupos representativos de la institución según los siguientes términos: a) Ser convocado por el docente del área respectiva. b) Tener un promedio ponderado semestral mínimo de 4.0. c) Someterse al examen médico antes de iniciar prácticas. d) Asistir por lo menos al 70% de los ensayos o entrenamientos programados durante el semestre. e) Diligenciar formato de hoja de vida suministrado por Bienestar Institucional Universitario. f) Anexar fotocopia del carné estudiantil, del documento de identidad y del certificado de afiliación a una EPS o de SISBEN. g) Pago oportuno de los compromisos financieros adquiridos con la Institución. Si la participación del estudiante en algún equipo, grupo o a nivel individual, que represente a la Institución conlleva a la obtención de un título deportivo de primer lugar o puesto, se reconocerá hasta un 5% del valor de los derechos de matrícula si cumple las condiciones anteriores.

f) **Monitorias y cuerpos colegiados:** Se otorgará reconocimiento a los estudiantes regulares de CORHUILA que desempeñen labores de monitoria académica, representación en cuerpos colegiados, exceptuando la representación en el Consejo Superior o asistencias temporales de naturaleza

administrativa. Los participantes recibirán un descuento del 10% en el valor de los derechos de matrícula, por el tiempo que duren dichas labores o actividades.

También son considerados como estímulos y distinciones la inclusión de los estudiantes en delegaciones, comisiones o representaciones de orden académico, tanto a nivel nacional como internacional, la cual será autorizada por el Rector, previa recomendación del Consejo de Facultad y de conformidad con la disponibilidad presupuestal. Igualmente, se honra y distingue la publicación de trabajos académicos en los medios impresos de CORHUILA o en otros medios interinstitucionales

Se otorgará reconocimiento a los estudiantes de CORHUILA que hayan obtenido resultados sobresalientes en las pruebas SABER PRO a nivel nacional, tanto en las pruebas genéricas como en las específicas. El reconocimiento consiste en una mención honorífica (diploma), que será entregada en la ceremonia de grado; igualmente se premiará con la admisión automática a un programa de postgrado que ofrezca CORHUILA, exonerándolo del pago de inscripción y del 25% de los derechos de matrícula.

La Corporación Universitaria del Huila podrá otorgar descuentos hasta del 5% en el valor de los derechos de matrícula por cada uno de los hermanos que cursen estudios en la institución, siempre y cuando se matriculen en el periodo ordinario y no hayan sido morosos con CORHUILA en el pago de compromisos económicos en el semestre anterior. La solicitud de descuento debe presentarse a la Rectoría tres (3) días antes del vencimiento del plazo para el pago de los derechos de matrícula, acreditando el parentesco.

Se otorgará reconocimiento al estudiante que obtenga el mayor promedio ponderado al finalizar los estudios entre los estudiantes a graduarse en la promoción de su programa. Dicho promedio ponderado acumulado en las calificaciones no podrá ser inferior a 4.3 (cuatro punto tres). El estudiante recibirá público reconocimiento en el acto de su graduación mediante un diploma

honorífico, en cuyo texto se destacará el logro alcanzado. El nuevo graduado tendrá admisión automática para iniciar estudios de posgrado en CORHUILA, de acuerdo con la oferta que la institución tenga vigente, recibiendo, además, la exoneración del pago de inscripción y el beneficio de beca parcial del 25% en el valor de los derechos de matrícula del programa de posgrado que elija.

### **Otorgamiento de Título**

La Corporación Universitaria del Huila otorgará títulos a los estudiantes regulares que acrediten haber cumplido con el total de Créditos y demás requisitos del Programa de Ingeniería en Energías Renovables.

Además de haber terminado los estudios y cumplido los requisitos del programa el estudiante deberá:

- ✓ Presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Pagar los derechos de grado y presentar los comprobantes y constancias exigidos por la Institución.
- ✓ Presentar Paz y Salvo con todas las dependencias de la Institución
- ✓ Presentar constancia de presentación de Exámenes de Calidad de Educación Superior ECAES.

Para que se le otorgue el Título Profesional el estudiante debe:

- ✓ Haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios.
- ✓ Demostrar que se acogió a una de las opciones de que trata el artículo tercero del presente reglamento y ha cumplido con las exigencias de la misma.
- ✓ Presentar constancia de no tener asuntos pendientes con ninguna dependencia de la Institución.
- ✓ Solicitar al Consejo Académico la aprobación del grado y el otorgamiento del título correspondiente.

- ✓ Cancelar a la Institución los derechos de grado correspondientes.
- ✓ Hallarse libre de toda investigación de carácter penal o administrativo que tenga relación con CORHUILA.

### **Condición 11. Estructura Académico Administrativa**

La Corporación Universitaria del Huila CORHUILA es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro y de beneficio común, para el servicio de la Educación Superior del Departamento y de toda la región Sur colombiana, está integrada por 30 socios fundadores, personas naturales que en su mayoría hacen parte de la Corporación Cultural José Eustacio Rivera, quienes se han vinculado y hacen parte de la Asamblea General.

Su estructura organizativa permite a los miembros de la comunidad universitaria realizar un sistema de actividades académicas y de gestión coordinado de forma consciente en función de los objetivos institucionales. Sus niveles orgánicos articulan los principios misionales, de especialización, de coordinación, de autoridad y de responsabilidad que garantizan la presencia de la Institución en la toma de decisiones estratégicas en materia de educación superior con una amplitud suficiente para ejercer su autonomía como también su responsabilidad social.

El enfoque estratégico permite insertar la vida de la organización en el medio externo, la construcción participativa de una visión compartida y la acción concertada en un ambiente activo de aprendizaje institucional. Este enfoque se concreta en planes de desarrollo que articulan políticas, estrategias, programas y proyectos para orientar la acción en el marco de la misión y la visión de la institución que la identifica y posiciona en el contexto educativo regional, nacional e internacional.

De esta manera, las estructuras académico-administrativas generan sistemas confiables de información que facilitan mecanismos de gestión para realizar

procesos de planeación, administración, acompañamiento, evaluación y mejoramiento continuo de los servicios ofrecidos a nuestros estudiantes, a los demás miembros de la comunidad universitaria y a la sociedad.

El Consejo Superior está integrado por representantes delegados de los miembros de la Asamblea General. Esta encargado de la definición y adopción de políticas de desarrollo mediante actos administrativos internos, aprueba la creación de Seccionales, Unidades Descentralizadas, programas académicos y sus extensiones; define la planta académica administrativa, los reglamentos expedidos en armonía con el estatuto orgánico y acompaña la gestión de la Rectoría.

La Rectoría está conformada por el Rector y un equipo de trabajo que cumple funciones de promoción, integración y desarrollo de la normatividad, las políticas, metas, objetivos y acciones estratégicas para el logro de la Misión y la Visión institucional. El término estratégico obliga una coordinación y amplia participación de los estamentos universitarios que hacen presencia en las regiones. Por ello, los órganos asesores de naturaleza colegiada juegan un papel fundamental de apoyo a la Rectoría, es así como a través del Consejo Directivo conformado por el Vicerrector Académico, los Decanos de las Facultades, el Director de Investigaciones, el Director de planeación, el Director de Bienestar Universitario y los representante de los estamentos estudiantil y docente; los consejos académicos, y los comités curriculares, de investigación y de proyección social, se logra la coordinación de actividades de los distintos actores universitarios que intervienen en el desarrollo de las políticas institucionales, los procesos de auto evaluación y los proyectos de mejoramiento.

La Vicerrectoría Académica es una dependencia adscrita a la rectoría, encargada de la planeación, Dirección, supervisión y coordinación de las actividades docentes, investigativas y de extensión de la Institución; igualmente ejerce la dirección y coordinación general de las Facultades

Las Facultades son unidades de Administración académica que agrupan un conjunto de programas académicos y Planes de Estudios afines de acuerdo con



las diferentes áreas del saber, encargadas de adelantar las actividades de docencia, investigación y extensión dentro de las políticas definidas por el gobierno y el sistema de planeación Universitarios.

La Estructura Orgánica vigente establece 3 facultades para CORHUILA que son:

- ✓ Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- ✓ Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines
- ✓ Facultad de Ingeniería

La estructura actual incluye: las direcciones académicas con sus facultades, sus respectivos consejos y comités; las secretarías académicas; las coordinaciones de programas y el centro de investigaciones y de proyección social.

Las direcciones administrativas se conforman con los Departamentos de Contabilidad, Tesorería, Servicios Generales, Compras y Suministros, el Departamento de Comunicaciones, y el Departamento Financiero y de Talento Humano que se articula con el Departamento de Bienestar Universitario. Con servicios de apoyo e integración académico-administrativo están los Departamentos de Admisiones y Registro y Control Académico, Planeación, Auto evaluación, Biblioteca y Hemeroteca, Sistemas, Bienestar Universitario, Investigaciones y el Departamento de Proyección Social que coordina las actividades relacionadas con la Sociedad y la Asociaciones de Egresados, con esta estructura clásica, sencilla y cada vez más flexible debido a los procesos de mejoramiento continuo y modernización que se vienen implementando en los últimos años, avanzamos en la construcción e implementación del Plan de Desarrollo (ver Anexo 6), el cual genera otros espacios para la participación de todos los estamentos de la Institución. Este proceso ha permitido la identificación de liderazgos y la conformación de equipos de trabajo para la reflexión colectiva y la construcción de propuestas operativas que están impactando la cultura institucional y con ello su estructura.

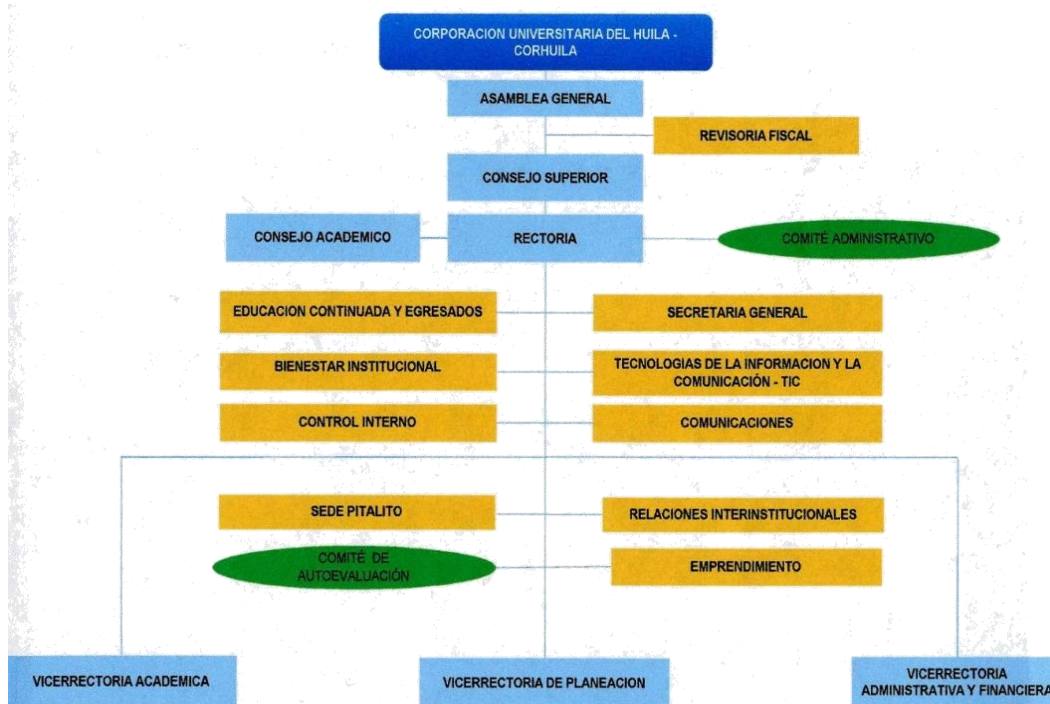
Una de las estrategias prioritarias del plan es la construcción de un modelo de gestión basado en el talento humano, con lo cual podemos afirmar que en el

mediano plazo veremos variaciones favorables en nuestra estructura organizativa acercándonos con ello al logro de nuestra visión especialmente en la frase que dice: “CORHUILA estará conformada por un grupo humano capacitado, creativo, solidario y participativo integrado en una estructura organizacional flexible, dinámica, horizontal y adaptativa al cambio”.

Actualmente la estructura comprende cincuenta y cinco (55) cargos determinados en cada nivel del organigrama.

# LISTA DE ORGANIGRAMA

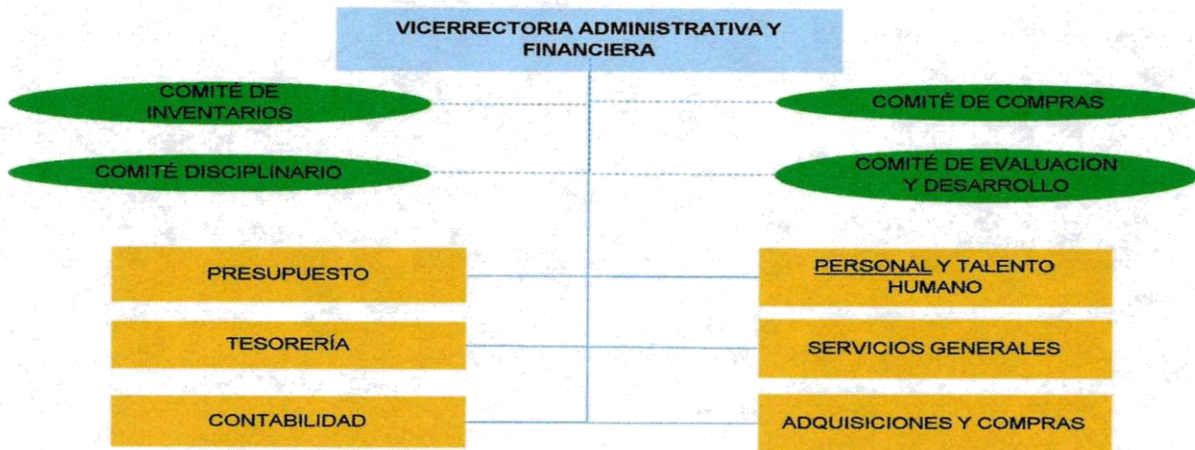
## ORGANIGRAMA 1. Estructura de Dirección de la CORHUILA



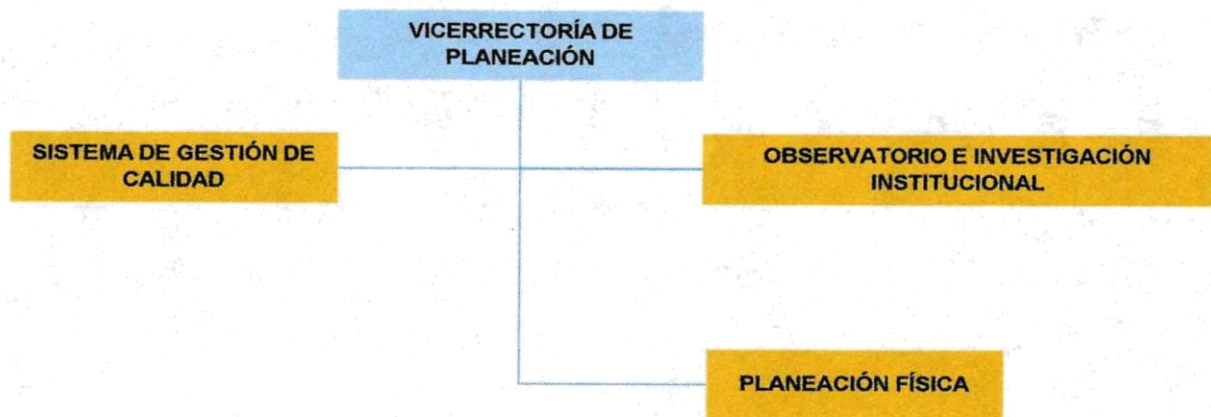
## ORGANIGRAMA 2. Estructura organizacional de la CORHUILA



## ORGANIGRAMA 3. Estructura Financiera de la CORHUILA



#### **ORGANIGRAMA 4.** Estructura planeación e investigación de la CORHUILA



#### **Comités Curriculares:**

Son los organismos responsables de la administración de los currículos de cada uno de los programas académicos. Están conformados así:

El Director del Programa, quien es el responsable de la coordinación, tres profesores representantes de las áreas de formación, un estudiante y un egresado.

Las funciones del Decano, del Consejo de Facultad, de los Directores de Programa, los Consejos de programa, los Comités Curriculares, del Director de Departamento se describen en la estructura orgánica, en el manual de funciones y el manual de procedimientos de la Institución.

#### **Comité de Autoevaluación**

El Comité está conformado por el Director de Programa quien lo preside, un representante de los docentes con suplente, dos representante de los estudiantes y un representante de los egresados con suplente.

El programa está adscrito a la Facultad de Ingeniería a la cual depende directamente de la Vice-Rectoría Académica, que tiene línea directa con la Rectoría. Se cuenta con el apoyo de Registro y Control Académico, Recursos Educativos, los Comités Asesores de Facultad, Comité de Currículo y Consejo Académico. En el área académica se halla el Centro de Investigación y Extensión. Todas estas unidades permiten efectuar las evaluaciones y seguimientos pertinentes a los programas. Como unidades fundamentales de apoyo además de las mencionadas se tienen todas las que corresponden a La Vice-Rectoría Administrativa y de Bienestar y las unidades de nivel superior de la Institución.

### **Funciones del Decano de Facultad**

Corresponde al Decano asumir la responsabilidad académica y administrativa del programa, labor que cumplirá con su equipo de trabajo. Sus funciones y las de los demás miembros están contempladas en el manual de funciones. (Ver anexo 14).

#### **11.2 Sistemas de información y bases de datos**

El programa se apoya en las bases de datos existentes en la unidad de Registro y Control Académico y en el Sistema Nacional de Información Estadística SNIES del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, igualmente el programa deberá implementar su propio sistema de información con el apoyo de las unidades internas comités, consejos y de organizaciones externas cuya labor guarde buena relación con los objetivos y actividades del programa.

### **Condición 12. Autoevaluación**

El Artículo 53 de la Ley 30/92, como respuesta a la necesidad de fortalecer la calidad de la Educación Superior, implementa el Sistema Nacional de Acreditación

cuyo objetivo principal es el de garantizar a los usuarios y a la sociedad, un producto (educación) de alta calidad; pues el avance de la ciencia y la tecnología, por una parte, y los desarrollos mundiales en profesiones, ocupaciones y oficios, de otra, hacen imperativo el que los profesores de instituciones de Educación Superior, mantengan un diálogo permanente con sus pares nacionales e internacionales.

“La preocupación de la Educación Superior, por los requerimientos actuales y futuros del país, supone formar profesionales, en distintas áreas y campos de acción, que enfrenten nuevos retos derivados de los avances científico-técnicos y del reconocimiento y la comprensión de necesidades sociales desatendidas o desconocidas.” (CNA – 2013)

Como complemento del artículo citado, el Artículo 55 de la misma Ley 30/92, manifiesta que “la Autoevaluación Institucional es una tarea permanente de las instituciones de la Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación.”

El modelo de Autoevaluación y Acreditación de la Corporación Universitaria del Huila, adoptado por resolución rectoral 1181 de 2014 reorganiza el Comité de autoevaluación y ratifica la aplicación de los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) teniendo en cuenta los criterios, factores, características, variables establecidos por el gobierno nacional. Se puede decir que la finalidad u objetivo de la autoevaluación, es multipropósito:

Autoevaluación del Plan de Desarrollo

Autoevaluación con fines de acreditación de programas

Autoevaluación con fines de acreditación Institucional a mediano plazo

Autoevaluación con fines de renovación y nuevos registros calificados de los programas académicos.

La calidad es el objetivo en el desarrollo de la formación de los profesionales, concebida como el resultado de un esfuerzo constante, mediante el trabajo de forma eficaz, para poder satisfacer el deseo y el interés de docentes, estudiantes, egresados, administrativos y de la sociedad en general. La calidad se enmarca en el esfuerzo permanente de la autoevaluación, como instrumento de cambio, y el mejoramiento continuo, como proceso de acción.

La autoevaluación en CORHUILA se concibe como un proceso continuo, crítico y autocrítico que permite cumplir con el objetivo de formar líderes en la formulación, planteamiento, abordaje, análisis y solución de problemas ambientales en los campos hidrológicos, geológicos, biológicos etc., buscando la defensa, mejoramiento y sostenimiento del medio ambiente, mediante la aplicación de métodos y teorías sustentados en los procesos investigativo y experimental. (PEI - 2014)

Visto de esta forma, el proceso de autoevaluación, se convierte en una oportunidad excepcional para que la comunidad universitaria, tome conciencia crítica de su misión y visión universitarias, frente a las demandas del contexto regional, nacional e internacional, con lo cual se podrán trazar nuevos procesos que permitan una autorregulación, un mejoramiento en su desempeño, una renovación en sus métodos y sistemas y una transformación, acorde con las necesidades y aspiraciones sentidas.

El programa de Energías Renovables como parte de la Corporación Universitaria del Huila acogerá las directrices de evaluación permanente tanto de docentes como de sus diferentes procesos y aplicara lo dispuesto interna y externamente para tal fin. La autorregulación permanente será uno de sus propósitos a realizar.

### **Condición 13. Programa de Seguimiento a Egresados.**



Los egresados de CORHUILA son aquellas personas que han terminado sus estudios de un programa académico, ya sea en los niveles de pregrado o de posgrado. Son, en esencia, la vida misma de un programa. Ello es así justamente porque son los egresados quienes establecen puentes entre su institución y el entorno en el cual se desempeñan. Esos puentes o conexiones que crean los egresados son de doble vía: desde la institución de educación hacia el entorno y desde el entorno hacia la institución. En el caso particular de CORHUILA, dicho entorno está compuesto, fundamentalmente, por las empresas del sector primario, secundario y terciario de la región y del país.

Desde la institución hacia el entorno, son los egresados los que dan muestra de la calidad académica e intelectual del programa y de la institución en los que fueron formados: son los egresados los portadores de la imagen institucional; es la gestión exitosa o deficiente de los egresados la que se encarga de acreditar o desacreditar socialmente a una institución y a un programa específico de educación superior; es el desempeño laboral y social de un egresado el que incide en la alta o baja demanda que hagan las empresas por dichos profesionales.

Desde las empresas, el egresado es la fuente de información más actualizada, precisa y confiable. En efecto, el egresado es quien conoce de primera mano las necesidades, inquietudes, fortalezas y debilidades de la empresa en la que trabaja. Esta información que se crea en la empresa se convierte en insumo indispensable para la revisión, actualización y ajustes en los programas existentes y para la formulación y creación de otros nuevos.

#### Procesos de seguimiento a egresados

Es el proceso mediante el cual la oficina de Bienestar Universitario hace seguimiento y registro de sus egresados, de su ubicación, de sus características personales, de su desempeño profesional y de la correspondencia con su perfil profesional. Esta información es registrada en la Base de Datos institucional de

egresados y consultada por medio del Sistema de Información de CORHUILA  
Consta de los siguientes subprocesos:

#### Participación del egresado en el desarrollo del programa

Se busca fomentar el compromiso de los egresados con el programa y con la institución, convocándolos a participar en la evaluación y prospección del programa, para lo cual debe levantarse información proveniente del egresado y de las empresas en relación con las competencias profesionales que está demandando el medio, de tal forma que se alimenten los diseños y desarrollos curriculares para ajustar permanentemente la pertinencia de cada programa.

#### Cualificación del egresado

Inicialmente se identifican las demandas del egresados y de las empresas en términos de necesidades de capacitación, actualización o profundización en un tema o tópico tecnológico relacionado con los Objetos de Formación y los Objetos de Estudio de CORHUILA, para luego diseñar y servir ofertas educativas que actualice, cualifique o especialice al egresado, e incluso, lo integre a nuevas formas productivas. Consta de los siguientes subprocesos:

#### Vinculación del Egresado al mercado laboral

Se identifican las oportunidades de empleo en el medio y las transmite a los egresados, además de facilitarle el contacto con la empresa. Además, estimula a las empresas a tener en cuenta egresados de CORHUILA para sus demandas laborales. Este subproceso también contempla una inducción a la vida profesional que se desarrolla para estudiantes o egresados que lo requieran.

#### Vinculación del egresado a comunidades académicas

Se promueve la vinculación del egresado a proyectos académicos y busca vincular los egresados a comunidades y redes académicas, dependiendo de su perfil profesional, sus intereses, sus conocimientos y habilidades.

A nivel Institucional los egresados se encuentran agremiados en la Asociación de Egresados ASECORHUILA, fundada el 30 de mayo de 2007, con participación de estudiantes de los programas Administración Comercial, Mercadeo Publicidad y Ventas, Administración Bancaria y Financiera, Medicina Veterinaria y Zootecnia. Ingeniería Industrial y Administración de Empresas Agropecuarias se conformó la Junta Directiva, aprobándose los estatutos y comprometiéndose los integrantes a trabajar en beneficio de la comunidad académica de la región.

Conscientes de lo anterior ha convertido en una necesidad, de manera creciente, que CORHUILA incorpore a sus egresados en los diferentes cuerpos colegiados, que permitan realizar un análisis cada vez más riguroso, sobre aspectos de su vida institucional, que posibiliten una adecuada toma de decisiones y el establecimiento de programas bien estructurados en lo curricular, condición inherente sin la cual estaría en desventaja para afrontar retos y demandas de una sociedad más participativa y exigente, por esta razón prevé una participación de sus egresados en los organismos de dirección, de apoyo y de asesoría universitaria quedando contemplado dentro de los estatutos generales de la Institución, siendo dichos representantes elegidos mediante votación directa, universal, secreta y ponderada de los miembros de los respectivos estamentos universitarios, previa postulación de los aspirantes.

En la estructura organizativa, se advierte las representaciones de los egresados en los siguientes cuerpos colegiados: Consejo de Facultad, Consejo de Programa, Comité Curricular y Comité de Autoevaluación Institucional, Comité de Autoevaluación de programa.

#### **Condición 14. Bienestar Universitario**

Con el fin de profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las calidades y modalidades de Educación Superior, capacitándolos para el cumplimiento de las funciones profesionales investigativas y de servicio social que requiere el país, la Ley 30 de 1992, incluyó dentro de su texto, al Bienestar Universitario.

La Corporación Universitaria del Huila CORHUILA, comprende claramente que la educación es un fenómeno de realización creativa que conduce necesariamente a la expresión, a la comunicación y a la convivencia plena. Para ello el Estado, las Instituciones, directivas y maestros deben ser los primeros en demostrar que poseen lo que proclaman, ofreciéndolo y poniéndolo en práctica en procura de la transformación constante del individuo y de la sociedad, buscando la formación integral para llegar a los más altos niveles de integración y de calidad de vida, en tal forma que permitan construir la modernidad, sin perder de vista las raíces del pasado, deben crear unas condiciones institucionales estéticas que permitan la convivencia y la tolerancia entre los integrantes de una comunidad educativa; es decir un bienestar (un estar bien) que origine seres humanos capaces de asociar sus intereses personales con el trabajo y estudio.

“El Bienestar Universitario es una actividad constante de promoción y animación sociocultural que propicia calidad de vida e integración en la población que la conforma.”

#### Políticas de bienestar universitario

Las políticas generales relacionadas con el Bienestar Universitario y establecidas a nivel nacional comprenden:

- Facilitar la convivencia pacífica, democrática y creativa de la comunidad universitaria facilitando el desarrollo físico, Sico-afectivo, espiritual y social

de los estudiantes, docentes y personal administrativo y estimulando la integración de la comunidad universitaria a nivel regional y nacional

- Establecer canales de expresión y crítica a través de los cuales los integrantes de la comunidad puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.
- Atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socio-económica, recreación y deporte.
- Contribuir a la práctica de la responsabilidad y solidaridad, mediante la participación pacífica y democrática de la comunidad universitaria.
- Mejorar la comunicación entre las personas y las dependencias de la Institución.
- Garantizar campos y escenarios adecuados para facilitar el desarrollo de actividades de formación permanente.
- Ofrecer diversas alternativas y oportunidades, en los programas que se plantean.
- Coordinar y asignar los recursos humanos, físicos y financieros suficientes para garantizar la realización de las actividades y programas.

Características del proceso de bienestar universitario y programas

## **Misión**

Planear, organizar, dirigir y controlar programas y actividades de bienestar que garanticen ambientes y espacios físicos apropiados que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atendiendo las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte para la formación integral de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados de la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA.

## **Visión**

En el año 2020 seremos líderes en la gestión de servicios de calidad que garanticen la formación integral de estudiantes, egresados, docentes, personal administrativo de nuestra Institución.

## **Objetivo**

Generar procesos socio - cultural y comunicativo con la comunidad educativa de la corporación universitaria del Huila – CORHUILA. Los programas que lo constituyen son:

- Cultura y expresiones artísticas para el bienestar
- Escucha, expresa y comunicación

Los Servicios que ofrecen son:

- Danza
- Teatro
- Música
- Emisora CORHUILA estéreo on line

## **Deporte y Recreación**

Orientar el esparcimiento mediante actividades de carácter recreativo, lúdico y competitivo, para motivar la práctica del deporte y fomentar el espíritu de superación a través de una sana competencia estimulando el desarrollo de aptitudes deportivas, la formación correspondiente y la participación de toda la comunidad universitaria.

Los programas que lo conforman son:

- Deporte representativo para la sana competencia
- Deporte formativo ejercita tu cuerpo y oxigena tu mente
- Deporte recreativo para todos

Desarrollo humano y HSEQ. Generar condiciones de bienestar a toda la comunidad universitaria para garantizar su proyección, mejoramiento y crecimiento, garantizar la seguridad, salud y las condiciones medio ambientales de estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo, mediante la implementación de programas y actividades que fortalezcan los procesos para el buen desarrollo de las capacidades humanas de nuestra institución. Los programas que ofrece son:

- Programa bienestar laboral - desarrollo integral
- Programa bienestar es salud
- Programa desarrollo profesional – Stan laboral
- Programa investiga para el bienestar
- Programa espacios para el bienestar
- Programa incentivos para el bienestar

Los Servicios que se relacionan son:

- Atención en salud: curaciones, canalización, inyección, toma de signos vitales, glucómetro, hidratación, capacitaciones en prevención de enfermedades.
- Kinesiología y rehabilitación
- Atención psicológica
- Salud ocupacional, seguridad industrial, medio ambiente y calidad

Las Actividades que se desarrollan son:

- Consultas médicas, odontológicas, psicológicas y asesoría espiritual.
- Convocatoria a monitorías artísticas y deportivas.
- Convocatoria a entrenamientos deportivos y ensayos artísticos, empleados, docentes y estudiantes.
- Conformación de equipos deportivos y grupos artísticos, empleados, docentes y estudiantes.
- Servicios de cafetería.
- Conformación de grupos de apoyo para cada uno de los frentes de promoción y animación sociocultural.
- Elaboración de la página de Bienestar Universitario en el periódico institucional “Nueva Clase”
- Torneos deportivos intramurales. Voleibol – micro – baloncesto – ajedrez – tenis de mesa – natación – fútbol.
- Eventos artísticos intramurales. Festival de la canción, festival de danzas, concurso de cuento y poesía empleados, docentes y estudiantes.
- Organización grupos artísticos: música, danzas, teatro, artes plásticas, radio y TV, fotografía, cine, literatura, prensa.
- Entrenamiento y ensayo de grupos representativos de CORHUILA.
- Programación de salidas ecológicas, turísticas, de intercambios y convivencias.
- Conformación de grupos de desarrollo humano: Ecología, Pastoral, ayudas audiovisuales, logística, comunicación y ambientalistas.
- Realizar los siguientes eventos:
  - Bienvenida estudiantes nuevos.
  - Actividades de integración.
  - Actos culturales.
  - Elección del Representante Estudiantil al Consejo Académico.
  - Feria de exposición Equina, Canina y de Especies Menores.
  - Moda CORHUILA.
  - Fiestas Tradicionales Regionales Sampedrito Universitario.



- Cabalgata Sampedrina.
- Eventos de danza.
- Ciclo de conferencias.
- Semana de CORHUILA.
- Encuentros turísticos.
- Simposios Turísticos.
- Promocionar y dar a conocer los símbolos de la Institución.
- Inducción a empleados y estudiantes.
- Asignación de Becas por rendimiento académico.
- Estímulos por representaciones científicas, culturales, deportivas y turísticas.

Participar en los eventos de ASCUN Deportes – Cultura- Desarrollo Humano, por ser la Institución Integrante de la misma.

De acuerdo con la importancia y trascendencia que para los diferentes estamentos universitarios tiene la función de Bienestar Universitario y su desarrollo se han asignado partidas presupuestales, con topes superiores fijadas en la ley 30 de 1992 las cuales se muestran en el Plan de Inversiones y se descomponen por grupo de actividades; en el documento informe sobre solicitud de registro de programa se indica como responsable directo de su ejecución y desarrollo el Director de Bienestar Universitario.

El Bienestar Universitario de CORHUILA, contribuye, de manera continua, al mejor estar, con función social de la comunidad universitaria.

### **Internacionalización**

El programa académico propenderá por el desarrollo de una cultura de la internacionalización, adecuando sus funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social a los criterios de internacionalización del

currículo, entre otros, fomento del bilingüismo, prácticas en el exterior, pertenencia a redes internacionales, cooperación internacional e interinstitucional.

La propuesta de proceso de internacionalización se constituye en un proyecto dinámico, construido por los diferentes estamentos universitarios, que permanecerá en continua transformación y que permeara todas las actividades que se orienten al logro de los objetivos de formación de alta calidad. Insertar a CORHUILA en el contexto global permitirá reconocer los procesos académicos, administrativos y de proyección que deben vincularse o enfocarse desde una nueva dinámica internacional; es decir, temas como la internacionalización del currículo, el multilingüismo, multiculturalismo, la cooperación académica, cooperación para el desarrollo, el programa de movilidad académica, estarán conectados con actores internos y externos, nacionales e internacionales que exigirán el establecimiento de políticas que definan cada uno de los procesos.

Los primeros avances y convenios con instituciones de México (Universidad de Puebla), Honduras (Escuela Agrícola Zamorano), Panamá (Universidad Interamericana) y España (Universidad Europea Miguel de Cervantes), permiten asegurar alianzas para alcanzar dobles titulaciones, investigaciones científicas y tecnológicas conjuntas, emprendimientos colaborativos, pasantías de docentes y estudiantes y servicios estratégicos y especializados de extensión. Adicionalmente existen acuerdos de cooperación académicos en trámite con la Universidad Autónoma de México con quien se podría lograr una relación estrecha en temas de investigación y soporte académico por poseer un Instituto especializado en energías renovables y el programa de Ingeniería en energías renovables en curso.

## **Condición 15. Recursos Financieros**

### **Valores de Matrícula de Programas Académicos.**

Es importante, si bien no es definitivo, considerar el valor de la matrícula de los programas académicos de CORHUILA; si se tratase de un bien transable, en

estricto sentido financiero, unas matrículas bajas, como las existentes en la Corporación, podrían constituir un factor de competitividad; no obstante si se analiza la competitividad desde la óptica de la calidad del servicio educativo, es apenas natural deducir que los factores que la componen representan altos costos que necesariamente han de reflejarse en el valor de la matrícula.

En el siguiente cuadro podemos observar los valores de matrícula en CORHUILA, expresados en SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes para 2014), se muestra también el número de IES cuyos programas académicos están por encima, e igual y por debajo de los cobrados por CORHUILA.

**Tabla No. 13.** Comparación según valores de matrícula- valores expresados en SMMLV DE 2014

PROGRAMAS ACADÉMICOS	VALOR MATRÍCULA EN CORHUILA	NÚMERO DE IES CON VALORES DE MATRÍCULA SUPERIORES A CORHUILA		NÚMERO DE IES CON VALORES DE MATRÍCULA IGUALES O INFERIORES A CORHUILA	
		UNIVERSIDADES	OTRAS IES	UNIVERSIDADES	OTRAS IES
<b>FACULTAD DE C. ADMINISTRATIVAS</b>					
Administración Bancaria y Financiera	2,63	1	0	0	0
Administración Comercial	1,95	0	0	0	0
Administración de Empresas	1,99	0	0	0	0

Agropecuarias					
Administración Turística	2,59	0	0	0	0
Negocios Internacionales	2,61	1	2	0	0
Mercadeo, Publicidad y Ventas	2,63	0	0	0	0
<b>FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA</b>					
Medicina Veterinaria y Zootecnia	2,79	1	0	1	0
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>					
Ingeniería Ambiental	2,68	0	0	0	0
Ingeniería de Sistemas	2,68	2	0	0	0
Ingeniería Industrial	2,63	2	0	0	0

Para citar solamente un ejemplo, Ingeniería Industrial tenía en 2012 un valor de matrícula en la Universidad Cooperativa (sede Neiva) de 3.68 SMMLV, mientras que el valor de ese programa en CORHUILA era de 2.69 SMMLV. En la Universidad de Ibagué, ese mismo programa, tenía en ese año (2012) un valor de 5.22 SMMLV.

Es de suponer que los valores para 2015 guarden la misma relación, si se tiene en cuenta que el MEN autoriza incrementos similares para todas las IES. Lo anterior indica que, dentro de los parámetros y exigencias del MEN, existe un margen favorable para el aumento del valor de la matrícula en CORHUILA.

#### **Viabilidad Financiera para la Creación de Programas.**

Se corresponde con el estudio de factibilidad Económica de CORHUILA y sus recursos financieros y de infraestructura. La viabilidad de apertura del programa,

se encuentra consignada en los resultados y análisis de los datos reportados por la encuesta de “Estudio de pre factibilidad para la apertura de nuevos programas de formación académica asociados a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia”.

Para la apertura de un semestre académico es imprescindible contar con al menos, un cupo de 50 estudiantes matriculados por Cohorte, de acuerdo con los pagos de derechos de matrícula autorizados para el año 2016, para programas de formación académica semejantes como se muestra a continuación.

**Tabla No. 14.** Derechos pecuniarios correspondientes a las matriculas para el año 2016

FACULTAD / PROGRAMA	Valor Matrícula Primer Semestre 2015	Valor Matrícula para el año 2016				
		1o	2o, 3o y 4o	5o y 6o	7o y 8o	9o y 10o
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>						
Administración Bancaria y Financiera	\$1.704.000	\$1.848.840	\$1.832.565	\$1.815.205	\$1.798.930	\$1.781.570
Administración Comercial	\$1.244.000	\$1.349.740	\$1.337.805	\$1.324.785	\$1.312.850	\$1.299.830
Administración de Empresas Agropecuarias	\$1.681.000	\$1.823.885	\$1.823.885	\$1.823.885	\$1.823.885	\$1.823.885
Administración Turística	\$1.681.000	\$1.823.885	\$1.806.525	\$1.790.250	\$1.772.890	\$1.756.615
Negocios Internacionales	\$1.693.000	\$1.836.905	\$1.819.545	\$1.803.270	\$1.785.910	\$1.769.635
Mercadeo, Publicidad y Ventas	\$1.704.000	\$1.848.840	\$1.832.565	\$1.815.205	\$1.798.930	\$1.781.570
<b>FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS AFINES</b>						
Medicina Veterinaria y Zootecnia	\$1.810.000	\$1.963.850	\$1.946.490	\$1.928.045	\$1.910.685	\$1.892.240
<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>						
Ingeniería Ambiental	\$1.740.000	\$1.887.900	\$1.870.540	\$1.853.180	\$1.835.720	\$1.818.460
Ingeniería de Sistemas	\$1.740.000	\$1.887.900	\$1.870.540	\$1.853.180	\$1.835.720	\$1.818.460
Ingeniería Industrial	\$1.704.000	\$1.848.840	\$1.832.565	\$1.815.205	\$1.798.930	\$1.781.570

Es necesario crear un plan de gestión de contratación docente para establecer los gastos administrativos y financiados del programa, luego de haber terminado de construir la malla curricular y los módulos a ofrecer para incluirlos en el Documento Maestro que será presentado para la obtención del Registro Calificado.

**Anexo C. Encuesta Aplicada a los egresados del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia**



**CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA**

**CORHUILA**

***Encuesta de Factibilidad para la Formulación de programas de Pre grado y pos grado en la facultad de medicina Veterinaria y Ciencias Afines***

Apreciado egresado: Por favor Marque con una X según corresponda a su información.

1. El grado que obtuvo de medicina veterinaria y zootecnia fue hace:  
a.) Menos de 2 años     b.) Entre 3 y 5 años     c.) más de 10 años
2. Ha realizado algún estudio posterior a su grado profesional?  
SI     NO
3. Cuál de estas de estos estudios ha realizado posterior a su grado profesional?  
Diplomado     Seminario     Especialización   
Maestría     Doctorado     Curso-taller
4. Como profesional de la medicina veterinaria y zootecnia, considera que la Corporación universitaria del Huila- CORHUILA provee suficientes opciones de actualización, especialización o educación continuada para el ejercicio de su profesión?  
SI     NO
5. En cuál de las siguientes áreas de especialización estaría interesado como complemento de su ejercicio profesional?  
Acuicultura     Biotecnología     Medicina Interna de pequeñas especies   
Mitigación al cambio climático     Laboratorio Clínico
6. Considera que la inclusión de un programa académico de **Biotecnología** apoyaría la revolución tecnológica de la producción y la sanidad animal en el departamento del Huila?  
SI     NO
7. Estudiaría usted interesado en cursar un posgrado en **Acuicultura**?  
SI     NO
8. Le recomendaría usted a alguno de sus amigos, conocidos o familiares estudiar la carrera profesional en **Biotecnología** o la especialización en **Acuicultura**?  
SI     NO

PORQUE? \_\_\_\_\_

Muchas gracias por su colaboración. Su opinión es muy importante para nosotros!!



**Anexo C.** Encuesta aplicada a estudiantes del grado 11 de la Institución Educativa Técnico Superior en la ciudad de Neiva- Jornada mañana, tarde Mixta.



**CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA**  
**CORHUILA**

*Encuesta de Factibilidad para la Formulación de programas de Pre grado y pos grado en la facultad de medicina Veterinaria y Ciencias Afines*

Apreciado Estudiante de Educación Media: Por favor Marque con una X según corresponda a su información.

1. Conoce los programas de Formación Profesional que actualmente oferta la Corporación Universitaria del Huila?  
SI  NO
2. Conoce o ha oído hablar sobre la facultad de Medicina Veterinaria y ciencias Afines de la Corporación Universitaria del Huila?  
SI  NO
3. Tendría usted interés en formarse como profesional en otros campos de la agricultura y la agropecuaria, distintos al programa de Medicina Veterinaria y zootecnia?  
SI  NO
4. Reconoce algunos de los siguientes campos de la aplicación biotecnológica en el área de la agricultura y la agropecuaria?
  - \*El mejoramiento genético de animales y alimentos
  - \*La investigación de enfermedades y fármacos en los seres vivos
  - La aplicación de tecnologías novedosas en la reproducción de animales y plantas
5. Le gustaría ser profesional en el área de aplicación bio tecnológicas en el sector agropecuario?  
SI  NO

Muchas gracias por su colaboración. Su opinión es muy importante para nosotros!!



**Anexo D.** Encuesta Aplicada a los egresados del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia

**La Elaboración de Documento Maestro para la obtención del Registro Calificado.**

El Registro Calificado es la autorización que *el Ministerio de Educación Nacional* da a *las Instituciones de Educación Superior (IES)* legalmente reconocidas en Colombia, mediante el cual se permite el funcionamiento, modificación o renovación de un programa académico en *el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior*.

En los procesos de solicitud, renovación y/o modificación de Registro Calificado de programas académicos, *las Instituciones de Educación Superior* deben presentar un Documento Maestro con la información que permita verificar el cumplimiento de cada una de las 15 condiciones de calidad establecidas en el Artículo 2.5.3.2.2.1. Evaluación de las condiciones de calidad de los programas, del Decreto 1075 de 2015.

Con frecuencia, las Salas de Evaluación de *la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-* solicitan información complementaria con el fin de aclarar o precisar aspectos relacionados con las condiciones de calidad.

El Registro Calificado de un programa nuevo está más en la dimensión de un proyecto institucional. Se configura en una promesa pública de desarrollar un objeto de formación determinado en un contexto específico y con unas características definidas. Es por esto que el Registro Calificado que el *MEN* otorga, valida un diseño de una propuesta académica, ya que sólo con esta autorización puede darse el proceso del desarrollo curricular que nace en la oferta del programa con el Registro obtenido, para luego materializarse en las tareas propias de docencia, investigación y proyección social, conocidas normativamente como las funciones sustantivas. Las condiciones de calidad relacionadas con el programa están más en expresiones de cumplimiento de requisitos esenciales de



funcionamiento del programa, que en términos de calidad como proceso de perfeccionamiento permanente y depuración o refinamiento del “producto”, servicio o programa.

El Documento Maestro debe cubrir todas y cada una de las 15 condiciones de calidad, en forma integral. Si bien se debe presentar un apartado, sección o capítulo por cada condición, la construcción del Documento y la redacción de los 15 apartados deben hacerse simultáneamente de modo que se evidencia la interrelación entre las condiciones de calidad.

Debe verificarse que lo expresado en cada una de las condiciones de calidad está debidamente sustentado y articulado a las otras condiciones de calidad. Es importante tener en cuenta que cualquier modificación o ajuste de la información referente a una condición de calidad tendrá repercusión en otras condiciones.

Toda información debe estar apoyada en información confiable, actualizada y verificable. Las fuentes de información podrán ser los estudios o análisis propios, los sistemas de información de la institución, los sistemas de información que facilita el Ministerio de Educación Nacional, o de información desarrollada por terceros. Debe referenciar claramente la información que es propia de la Institución, de aquella que ha sido tomada de fuentes externa, en este último caso debe hacerse uso adecuado de las respectivas referencias bibliográficas.

El PEI, las Políticas, los Planes de Desarrollo, los Reglamentos y otro tipo de documentos de carácter institucional deben estar disponibles en la web y en ese caso no es necesario incluirlos en los Anexos. En el Documento Maestro se debe hacer referencia a los mismos cuando sea pertinente y evitar que el documento refleje diferentes tipos de estilo de redacción y presentación de la información, lo anterior puede conllevar a imprecisiones o contradicciones a lo largo del documento o la falta de un hilo conductor en la presentación de la información.

Siempre que sea posible, debe hacerse uso de Tablas, Gráficas y Cuadros que resuman información y faciliten la evaluación de las condiciones de calidad y su evolución en el programa, cuando se trate de renovaciones.

Todo Plan que se incluye en el Documento Maestro debe contener al menos:

- Objetivos y Metas

- Estrategias y Acciones a implementar
- Plazos de ejecución por actividades (definiendo fechas de inicios, hitos parciales y finalización prevista)
- Responsables por actividad o conjunto de actividades
- Recursos requeridos (Físicos, Tecnológicos, Financieros, de Talento Humano,

Información, etc.)

- Indicadores de logro para cada objetivo o meta establecida

En términos generales, la información consignada en cada Plan debe responder las preguntas: ¿Qué? ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Quién? ¿Con quién? ¿Dónde? ¿Cuándo?, de cada propósito que se desea alcanzar.

En procesos de Renovación de Registro Calificado debe considerarse que, después de 7 años o más de la primera autorización, el programa precisa demostrar:

- Que todo aquello que fue un PLAN se ejecutó. Por supuesto es posible que haya variaciones respecto a lo inicialmente previsto.
- De la ejecución de los planes iniciales y su evaluación, se derivaron nuevas estrategias y acciones que conducen a mejorar la calidad y adecuar el programa a las necesidades, normativa y entorno actuales.
- Que se tienen evidencias del desarrollo sistemático de la autoevaluación y del plan de mejoramiento ejecutados y/o en ejecución.

La primera mirada hacia la calidad de un programa académico se inicia en el registro calificado y la calidad de los documentos que lo soportan.

Si el proceso de Solicitud del Registro Calificado es por primera vez, el Documento Maestro debe reflejar el proyecto educativo a emprender y las condiciones institucionales ya existentes; mientras que si el proceso es de Renovación de Registro Calificado, el Documento Maestro debe reflejar el avance, la evolución y la madurez del programa y sus estamentos en cada una de las condiciones de Calidad, ilustrando el nivel de cumplimiento de los planes anteriormente trazados para el programa y los resultados alcanzados en al menos el período de tiempo de vigencia del actual Registro Calificado.

La Renovación del Registro Calificado. Debe entenderse como un procedimiento que permite evidenciar el cumplimiento de los propósitos planteados en la creación del programa, las condiciones adecuadas de su desarrollo a lo largo del tiempo, así como el mejoramiento, la madurez y el perfeccionamiento del programa académico. Para tal fin está concebida la autoevaluación y sus consecuentes planes de mejoramiento como medio de evidencia permanente de mejoramiento durante el periodo de vigencia del Registro anterior. Esto podría considerarse como la validación del voto de confianza que el MEN dio a un programa académico en un momento inicial. Renovar, no es hacer de nuevo, ni volver a hacer; es dar fe que nuevamente, lo ofrecido cuenta con las condiciones necesarias para ser desarrollado y que ha venido en un proceso de crecimiento ante sí y ante una comunidad que lo reconoce.

La Denominación del programa debe establecerse como resultado del análisis de los propósitos de formación del programa, las competencias a desarrollar y los contenidos curriculares propuestos; por tanto, su definición debe hacerse en un momento posterior al diseño curricular. Es preciso Justificar la correspondencia entre el alcance de la Denominación del programa y el alcance y profundidad de la formación que se desarrolla con el diseño curricular establecido.

Para los programas en Renovación de Registro Calificado que presenten simultáneamente solicitud de modificación curricular se debe verificar si dichos cambios pueden derivar en la necesidad de ajustar la Denominación del Programa de acuerdo al impacto que se generen en los perfiles (de formación, profesional y ocupacional).

Dentro del documento, se espera que la IES plasme los estudios que realizó para promover la posible apertura del programa, teniendo en cuenta la pertinencia y viabilidad en el entorno local, regional e internacional. Un análisis previo permitirá desarrollar todas las actividades asociadas a la planeación curricular y a la articulación institucional en torno del programa propuesto.

### **La construcción del Documento Maestro, Justificación y lineamientos.**

La construcción del Documento Maestro, incluye un análisis de las necesidades (actuales y futuras) de la población, de la región y de los sectores productivos afines al ámbito de formación del programa, identifica la oferta regional actual de formación (en especial en el nivel de formación del programa en evaluación) y establece una propuesta académica teniendo en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de formación en el campo. También utiliza y analiza datos verificables de las oportunidades laborales existentes en el ámbito de actuación profesional del programa, presenta fortalezas (en términos de infraestructura, profesores, alianzas, etc.) y experiencia de la Institución en el campo de formación y afines.

La propuesta académica del documento maestro debe estar articulada a los Planes de Desarrollo locales, regionales y nacionales, y al Plan Estratégico de la Institución.

Este se basa en información confiable, actualizada y verificable, con respeto a los derechos de autor, justifica no sólo el Programa sino también la metodología en la que se ofrece en relación con la misión y visión institucional expresada en el PEI.

Para programas en Renovación de Registro Calificado, además de lo anterior, se debe verificar que la Justificación incluya un análisis con datos verificables del desempeño de los egresados del programa y una evaluación del impacto que ha tenido el programa frente a la sociedad y su relación con otros programas de nivel superior de la Institución.

El documento maestro debe proveer información concisa sobre la forma como el currículo desarrollará las actividades académicas de forma general, lo que específicamente constituirá el plan y programa de estudio. El fundamento central del currículo es brindar una estructura conceptual, ideológica, social, cultural, psicológica y pedagógica al programa, que sea concordante con la misión y visión del programa, el PEP del programa y el PEI de la institución, ya que en éstos últimos la institución muestra a la sociedad su filosofía y metas, propósitos y competencias que plasmará en forma práctica haciendo uso de su autonomía.

Todos los considerandos expuestos en el marco normativo Decreto 1075 de 2015 y las demás normas que regulen la creación y oferta de los diferentes programas,

según su nivel y área de conocimiento. Se hace referencia a la organización de actividades, inter y transdisciplinariedad, competencias, flexibilidad, transversalidad, contenidos, procesos formativos y pedagógicos, requisitos especiales (grado, segunda lengua, actividades de formación extra aula – pasantías, consultorios, movilidad-), deberán ser expuestos con claridad, conectividad con las actividades académicas y mostrando en su conjunto coherencia integral.

Los contenidos curriculares en el documento maestro deben desarrollarse en forma desglosada por considerar que sobre éstos se fundamenta en forma importante el programa, incluyendo una explicación de la articulación del currículo con los objetivos o propósitos de formación del programa, de la articulación del currículo con los perfiles pretendidos en el egresado, de cómo la estructuración y secuenciación del plan de estudios guía el desarrollo de las competencias en el estudiante, de la correspondencia entre la distribución de los créditos del programa en las diferentes áreas o componentes de formación del currículo con la naturaleza y nivel de formación del programa y el detalle de cómo se organizan los períodos académicos del programa (semestre, cuatrimestre, trimestre, etc.) y el tiempo de trabajo en semanas por período lectivo (20, 16, 12, etc.).

Además debe contener un diagrama que ilustre la estructura de prerrequisitos en los cursos del plan de estudios, en los casos que aplique, y la justificación de la existencia o no de dichos prerrequisitos, la descripción de las modalidades u opciones de grado, indicando los criterios de evaluación y de los requisitos de grado adicionales a la aprobación de los créditos académicos del plan de estudios, en caso de que aplique.

Para el caso de los programas a distancia o virtuales, la descripción detallada sobre la forma como se llevarán a cabo las actividades académicas. Las mediaciones pedagógicas y didácticas que servirán para el desarrollo del aprendizaje autónomo en articulación con el modelo pedagógico propuesto por la IES.

Debe presentarse el plan de estudios en la secuencia, organizando las asignaturas, módulos o espacios curriculares por período académico, e indicando

si es de carácter obligatorio o electivo. En caso de modificación curricular debe presentarse la información detallada, diferenciando el plan de estudios actual del plan de estudios propuestos. Deberá incluir el plan de transición entre los dos planes de estudio, y el acto administrativo que aprobó la modificación.

Se deben incluir en los Anexos, los microcurrículos o programas de cada asignatura o módulo indicando al menos: Objetivos; Competencias, Contenidos, Metodologías, Medios Educativos requeridos, Evaluación, y Bibliografía actualizada.

La institución debe especificar las áreas o componentes de formación de las que se compone su diseño curricular. La tabla indica un ejemplo de 4 áreas (Básica; Específica; Investigación; Complementaria). Se pueden adicionar o eliminar columnas de acuerdo al currículo del programa. Indicar la distribución de horas de trabajo académico que requiere cada curso o módulo del plan de estudios. Las columnas corresponden a las horas de trabajo directo o presencial y las horas de trabajo autónomo o independiente. La institución puede agregar o modificar las categorías, pero siempre registrando en la última columna el total de horas de trabajo académico de cada curso o módulo. La distribución debe guardar correspondencia con la tipología de crédito que defina la propia institución.

De acuerdo a las proyecciones o matriculas reales del programa, indicar el máximo número de estudiantes a atender en cada curso teniendo en cuenta la disponibilidad de profesores, infraestructura física y medios educativos. La cifra debe corresponder a la sumatoria de todas las secciones o grupos del mismo curso.

Todas las actividades académicas que requieran dedicación docente o de tiempo de formación por el estudiante deberán ser descritas y cuantificadas en créditos. El crédito por tanto es la unidad de contabilidad de las actividades del programa y éstas podrán denominarse de diversa manera, pero en general se agrupan en actividades presenciales o apoyadas por recurso docente o personal especializado soportado por la Institución, o serán actividades independientes del estudiante, para las cuales la institución dispondrá de apoyo especial que se evidencia en

soporte bibliográfico, acceso a programas (software) con sus respectivas licencias, laboratorios o sitios de práctica, talleres, unidades especializadas entre otras.

Para el desarrollo del proyecto curricular, es posible que se planteen diversas actividades académicas, cada una de ellas, responderá a la lógica del proceso de formación, requerirá de medios e infraestructura específica de acuerdo al nivel y tipo de programa, a las competencias de formación que se esperan, a la fundamentación teórica o práctica que la actividad proyecte; sin importar cuál sea la actividad puntual, es necesario que el conjunto de éstas se presente mediante un plan articulado con los contenidos curriculares, los recursos físicos específicos (espacios donde se desarrollarán), las ayudas o medios educativos que dispondrán, el responsable, la planeación de renovación por reposición de equipos o materiales y la actualización permanente de los mismos. Así mismo, debe considerarse el número de usuarios previstos para el programa y el porcentaje de los recursos que serán compartidos con otros programas de la institución.

Para el caso de programas académicos en Salud las prácticas formativas en escenarios clínico y no clínicos deberán ajustarse a lo establecido en el Decreto 2676 del 2010, o a la reglamentación que lo reemplace. Lo anterior incluye la suscripción de convenios de relación docencia-servicio, y la descripción de las prácticas formativas en un anexo técnico, en las condiciones y con los requisitos que contempla la normativa citada.

Aquellos programas que contengan prácticas profesionales con asignación de créditos académicos o como opción de grado, es necesario presentar las estrategias pedagógicas para su desarrollo y evaluación, así como una relación y el soporte de los convenios que evidencie la capacidad para atender el número de estudiantes proyectados o matriculados por cohorte.

Para el caso de los programas a distancia o virtuales, se hace necesario detallar la manera como el desarrollo de las actividades académicas estará relacionado con el trabajo con acompañamiento y el trabajo independiente o autónomo. Así mismo, el tiempo que se dedicará para cada escenario de práctica, los sitios de práctica y la forma como se llevarán a cabo.

Para un proceso de solicitud de Registro Calificado por primera vez, el Documento maestro debe presentar los perfiles establecidos para la selección de cada uno de los profesores que darán servicio al programa, y mostrar la correspondencia con el área curricular y funciones a desempeñar en el programa.

Los perfiles deben indicar al menos: la formación mínima exigida (indicando el nivel y el área de formación), experiencia profesional requerida (en tiempo y área de desempeño), experiencia en docencia, formación pedagógica, y experiencia en investigación en el área de desempeño del programa.

Estos perfiles deben acompañarse de un Plan de contratación docente que especifique por cada período académico las vinculaciones que se irán realizando, indicando tipo de contrato y responsabilidades previstas para con el Programa. El número de profesores a contratar o contratados siempre deberá guardar coherencia con el número de estudiantes del programa y las proyecciones de crecimiento del mismo, en la medida que las cohortes avanzan. Siempre deberá evidenciarse la disponibilidad de un núcleo de profesores de tiempo completo asociado al programa, en especial para atender las áreas curriculares relacionadas a la formación específica.

Además del número de profesores a vincular y su perfil, se debe suministrar información sobre el momento o período de su vinculación, el tipo de contratación, el área curricular a atender, el número de grupos o asignaturas previstas a desarrollar y las otras funciones que la institución prevea asignar. El Documento Maestro debe presentar información que demuestre que los profesores asociados al programa son (o serán) suficientes en relación al número de estudiantes, y que tienen las competencias para cubrir todas las áreas curriculares del programa.

El Documento Maestro debe demostrar que la formación y experiencia (tanto profesional como pedagógica) de cada profesor del programa es pertinente y afín al área curricular al que da servicio y a las funciones (administración, docencia, investigación, proyección social, etc.) de desempeño en el Programa. Las cualificaciones de cada profesor deben demostrar que tiene suficiente autoridad para asegurar una guía adecuada del proceso de formación de los estudiantes.



Además de las horas de docencia directa de los profesores, es importante presentar su dedicación a otras funciones y responsabilidades como: asesoría y consejería académica a los estudiantes, diseño y preparación de material educativo, gestión de proyectos de investigación, servicio o apoyo a programas y/o comités de la Institución o la Facultad, actualización profesional o disciplinar, y la interacción con el sector externo (asociaciones profesionales, empresas, Estado, comunidades, etc.), entre otros.

La institución debe presentar con claridad la distribución de la jornada laboral de cada profesor, según tipo de contrato, en cada una de las funciones en las que presta servicio tanto al Programa Académico en evaluación como a otros programas académicos o proyectos de la institución.

Resulta relevante para evidenciar el desarrollo profesoral, presentar información sobre las estrategias y avances logrados por los profesores en el Escalafón Docente o mecanismo equivalente que tenga la Institución para la categorización de sus profesores. Así mismo se debe presentar información precisa de los planes de desarrollo profesoral y sus resultados, en términos de formación posgraduada, formación pedagógica y actualización profesional.

Es necesario asegurar que los planes de vinculación docente y desarrollo profesoral están soportados financieramente, lo cual debe reflejarse en la condición de Recursos Financieros suficientes. No presente información relacionada a profesores de la institución que no prestan servicio directo al programa.

Para programas en Salud, el documento maestro deberá relacionar el personal docente asignado para acompañar las prácticas formativas en escenarios clínicos y no clínicos. Adicionalmente la institución puede presentar la información que considere relevante para la evaluación de esta condición de calidad en el programa.

El Documento Maestro debe demostrar la suficiencia y pertinencia de los medios educativos que apoyan el desarrollo de las actividades académicas, en concordancia con la metodología del programa (presencial, virtual, a distancia), la

naturaleza de las temáticas de formación (teórica, práctica, etc.), el nivel de formación del programa y el número de estudiantes.

Además debe presentar una descripción de aquellos medios educativos que apoyan directamente el programa; Organizando la información de acuerdo a las áreas curriculares, y describiendo el uso que se da a los medios; también indicar cuáles son propios de la institución o cuáles están disponibles por convenios con otras instituciones, los recursos bibliográficos en medios impresos y en medio digital, Presentando un listado de los textos, revistas, bases de datos y otro material bibliográfico que están disponibles para el Programa, indicando cantidades de ejemplares.

En cuanto al Software, debe relacionarse en los programas informáticos con que cuenta la institución, indicando si es software de acceso libre o licenciado, y describa el uso específico en el programa. Se debe diferenciar el software de uso general (ej. Procesadores de texto, hojas de cálculo, etc.) del software de uso especializado. Se debe especificar el número de puestos de trabajo disponibles para el uso de los programas informáticos y el horario de acceso a los mismos.

En cuanto a los Laboratorios, Talleres y escenarios de formación práctica, debe indicarse cada uno de los espacios de formación práctica, relacionando su dotación y describiendo el uso previsto en el programa de cada uno de los equipos o sistemas a utilizar.

Para programas ofrecidos en modalidad a distancia o virtual, la IES debe presentar evidencias de los procesos de diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos, igualmente presentar los módulos del plan curricular del programa completamente desarrollados, así como evidencias de acciones de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de la plataforma tecnológica.

En cuanto a infraestructura, teniendo en cuenta que en la gran mayoría de los casos ésta es compartida por varios o todos los programas de la institución, se debe precisar no solamente los espacios e infraestructura física y tecnológica sino también presentar información que demuestren la disponibilidad para el programa en evaluación y para otros programas a los que preste servicio. Es conveniente elaborar cuadros que presenten la programación semanal o por período

académico en el que se requerirá dicha infraestructura de acuerdo al número de estudiantes y actividades académicas previstas.

Deben utilizarse indicadores que permitan evidenciar la suficiencia de Medios Educativos e Infraestructura al servicio del programa. Algunos ejemplos podrían ser: Número de estudiantes / computador – Número de estudiantes / licencia de software – Número de estudiantes / puesto de trabajo en laboratorio - Número de títulos o textos / estudiante – Ancho de banda / estudiante – Porcentaje de área del campus con cobertura de conectividad inalámbrica - Porcentaje de ocupación de salones de clase – Porcentaje de ocupación de laboratorios – Porcentaje de salones con equipos audiovisuales – Metros cuadrados / estudiante – Porcentaje de área para uso administrativo - entre otros.

El uso sistemático de indicadores facilita tanto la planificación del desarrollo de un programa académico como de toda la institución, y su monitoreo continuo puede guiar la toma de decisiones en la búsqueda del mejoramiento continuo.

En los casos de convenios con otras instituciones, se debe adjuntar documentos soporte que especifiquen el alcance del convenio, el período de vigencia del mismo, la ubicación de los medios educativos y la infraestructura al servicio de los estudiantes del programa, y los horarios o programación prevista para su utilización. Los documentos deben hacer alusión directa al programa en evaluación y estar avalados por la institución propietaria de los medios e infraestructura. La proyección financiera deberá incluir las partidas necesarias para mantener operativo el convenio.

Para los programas ofrecidos en modalidad a distancia o virtual, la IES debe presentar evidencias de programas de mantenimiento y de desarrollo de la infraestructura de hardware, software y conectividad; plataformas de aulas virtuales; herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento; acceso a bibliotecas y a bases de datos digitales; y estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red institucional. De igual forma, para los programas que requieran la presencia de estudiantes en centros de tutoría, centros de prácticas, clínicas o talleres, presentar evidencias de acciones de

mantenimiento y de desarrollo de las condiciones de infraestructura y de medios educativos.

Para los programas de ciencias de la salud, la IES debe evidenciar la aplicación de planes de mejoramiento en relación con la infraestructura y mantenimiento de los escenarios de práctica formativa en salud.

El Documento maestro define el alcance que tendrá la Investigación en el programa. Es necesario asegurarse que la investigación señalada se corresponda con el nivel de formación del programa. En lo posible, haga explícito si en el programa se pretende trabajar desde la Investigación Formativa, en la que el estudiante avanza en su propia frontera de conocimiento, o si dentro de los propósitos del programa está la Formación en Investigación, en la que se espera que el estudiante se forme metodológicamente para abordar procesos de investigación y generar aportes de nuevo conocimiento.

Cualquiera que sea el alcance de la Investigación en el programa, defina claramente las áreas, líneas o temáticas de investigación en las que se enfocarán los esfuerzos y proyectos a desarrollar. En la definición de estas líneas de investigación tenga presente la tradición o experiencia y las capacidades institucionales, en relación a la naturaleza y área de conocimiento del programa.

El plan para el desarrollo de la investigación, deberá realizarse con el concurso indispensable de profesores y estudiantes del programa, quienes se asocian a través de Grupos y/o Semilleros de investigación. Dicho plan debe incluir, entre otras cosas, las estrategias para garantizar que los estudiantes participen en las actividades, proyectos y productos de investigación del programa, describiendo con claridad los espacios curriculares en los que se pretende o se desarrolla la investigación en el programa, gestionar los recursos para financiar los proyectos y programas de investigación y desarrollar la infraestructura necesaria para la ejecución de los proyectos de investigación

Debe identificarse el perfil de los profesores (en términos de Formación y Experiencia) que tendrán responsabilidades en el programa sobre los aspectos relacionados con la Investigación.

Para programas de nivel Técnico Profesional y Tecnología se espera que la investigación formativa, se relacione con actividades que aporten al desarrollo de los campos del conocimiento propios, a la profundización e intervención del objeto de formación y que vinculan a los estudiantes con el sector productivo y de servicios, el cultural y social, entre otros, proyectando escenarios de interacción pertinentes. No se pretende un cúmulo de principios de teorías de la investigación, sino un ejercicio de apropiación e intervención de ese objeto tecnológico en contexto. En estos niveles la actividad investigativa debe estar más orientada en el plano de la aplicación de sus saberes enfocados a la búsqueda de soluciones concretas a problemas del sector productivo o de servicios. Sus productos son el fruto de la manipulación y apropiación del objeto tecnológico (reconversiones, adaptaciones, entre otras), sin detenerse en la reflexión profunda ni centrándose en la producción de nuevo conocimiento científico.

Para los programas de niveles Profesional Universitario, Maestría y Doctorados debe indicarse los grupos de investigación que apoyarán al programa, mediante el desarrollo de Seminarios, dirección de trabajos o proyectos, entre otros, presentar la clasificación de los grupos de Investigación y de los profesores que participan directamente en el programa en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que lidera COLCIENCIAS, y detallar solo los productos de investigación obtenidos en los últimos 3a 5 años que son afines al programa, de tal forma que se pueda evidenciar la trayectoria en investigación como soporte al programa en evaluación. Presente los planes de desarrollo de los Grupos que soportan la actividad investigativa, indicando los productos que esperan generar, los plazos para su ejecución, los responsables, los recursos físicos y económicos requeridos, las fuentes de financiación, y las estrategias para alcanzar dichos propósitos (que pueden incluir alianzas con otras instituciones).

Para programas en renovación de Registro Calificado, el programa debe presentar evidencias de los avances y resultados en materia de investigación, innovación o generación de nuevo conocimiento, según corresponda con la naturaleza del nivel de formación, y en relación al plan previsto. Presente sólo los proyectos y productos de investigación ligados al programa, en la que se evidencia la

participación de profesores y estudiantes del mismo y demuestre cómo evolucionó y maduró la actividad investigativa.

Debe describirse el impacto que, a través de la investigación, el programa ha generado en el entorno y la sociedad, a través de la transferencia y apropiación social del conocimiento, patentes, modelos de utilidad, resultados aplicados en el sector productivo o de servicios, publicaciones, divulgación en eventos, entre otros.

En Programas de niveles Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario debe asegurarse que la formación en Investigación del Plan de Estudios se corresponda con la importancia en el Perfil Profesional y Ocupacional establecido. En Programas de Maestrías en Investigación y Doctorados la formación en investigación debe tener un rol preponderante en el currículo, evidenciándose el desarrollo de un trabajo de investigación como requisito de grado.

El Documento maestro deberá incluir información que permita evidenciar cual fue la participación de la comunidad en la construcción de la propuesta. Todo programa académico, formará un egresado cuyas competencias están previstas para enrolarse en la sociedad desde su profesión, disciplina o arte, por tal razón el vínculo con la comunidad se espera siempre sea evidente y documentado.

Tradicionalmente se considera que en esta condición de calidad, los convenios son el elemento central de observación, esto es parcialmente cierto, ya que existen otras posibilidades de integración con la comunidad como: consultorios, jornadas de capacitación o de difusión, participación del programa en proyectos sociales o comunitarios, invitaciones a expertos o líderes de áreas temáticas, personal docente o administrativo adscrito al programa puede desarrollar actividades de consultoría o asesoría a la comunidad.

De las múltiples posibilidades para el desarrollo de actividades, el programa debe prever quien las atenderá y cual será en tiempo la participación de los responsables institucionales para la misma y así quedar plasmado en el documento maestro.

Para programas en renovación debe evidenciarse como las relaciones con la comunidad se fortalecieron y crecieron en el transcurso de los siete años de vigencia del programa. En forma de tabla debe mostrarse los avances, la línea de tiempo y las principales actividades desarrolladas, se espera se muestre tanto número de eventos, como participantes a dichas actividades.

En cuanto a los mecanismos de selección y evaluación, resulta útil incluir las políticas institucionales, en especial Estatuto Docente y Reglamento Estudiantil, en los que se evidencien los mecanismos y criterios que se siguen en la Institución para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes, con sujeción a lo previsto en la Constitución y la ley. Tales documentos de políticas deben estar dispuestos visiblemente en la página web institucional.

Para el caso de programas a distancia o virtuales, tanto el Estatuto Docente como el Reglamento Estudiantil deben incorporar mecanismos de selección y de inducción acordes con la metodología, así como actividades de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes por parte de los docentes y administrativos tutores o consejeros.

Es necesario que la Institución de cuenta de los mecanismos de participación democrática con los que se han aprobado estas reglamentaciones, así como de las acciones de transparencia mediante las cuales se visibilizan, se dan a conocer y se ponen en práctica. Para programas en renovación resulta relevante presentar evidencia de la aplicación sistemática de las políticas institucionales en temas como, por ejemplo: la evaluación docente y el ascenso en el Escalafón Docente o su equivalente, entre otros.

Respecto a la estructura administrativa y académica, debe describirse la estructura organizativa de la IES así como los sistemas de información y los mecanismos de gestión que hagan evidente la forma cómo se prevén o como realizan procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los procesos asociados con funciones de docencia, investigación, extensión, internacionalización y administración en el programa.

Se deben evidenciar los mecanismos de interacción entre el Programa, el Departamento, la Facultad o la Escuela y la Institución, identificándose la organización y participación en la toma de decisiones de los diferentes estamentos del programa y la IES.

La infraestructura tecnológica y los sistemas de información de las cuales disponga la institución deben garantizar, entre otros aspectos, la conectividad necesaria que facilite el intercambio y el reporte electrónico de información con el Ministerio de Educación Nacional.

Para programas a distancia o virtuales debe preverse que la estructura organizativa garantice el soporte al diseño, a la producción y al montaje de materiales educativos, el servicio de mantenimiento y el seguimiento a estudiantes, profesores y personal de apoyo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 115 de 1994, el ofrecimiento de programas orientados a la formación de educadores debe hacerse en Facultades de Educación u otras unidades dedicadas a la educación.

La Institución debe hacer evidente los mecanismos de vinculación y de contratación de docentes en el programa, los procedimientos de adquisición y uso de materiales de enseñanza y de aprendizaje, así como la manera como se administran los recursos financieros para el adecuado funcionamiento del mismo.

Los procesos de autoevaluación deben cubrir todas las condiciones de calidad, incluyéndose a sí misma. Esto quiere decir que hasta el mismo modelo de autoevaluación debe someterse a una evaluación sistemática que permita revisar periódicamente su efectividad.

Los programas que solicitan por primera vez el Registro Calificado, deben describir la metodología que la institución y el programa pretende implementar para realizar los procesos de autoevaluación, indicando las fases, los responsables, los participantes, las fuentes de información, los criterios de evaluación y ponderación, y el análisis sobre cada condición de calidad. Los programas en Renovación de Registro Calificado, deben haber realizado al menos dos ejercicios de autoevaluación del Programa. Aquellos procesos de autoevaluación que se hayan aplicado a nivel institucional (no de programa) puede



ser un insumo importante, pero en ningún caso satisface el requerimiento de presentar los resultados de la autoevaluación del Programa Académico respectivo. La Autoevaluación debe permitir el diagnóstico del funcionamiento de un Programa y conducir a la confrontación de los resultados alcanzados con los esperados, derivados de los Planes anteriormente diseñados. Por tanto, los ejercicios de autoevaluación no son el fin sino un hito o momento en el historial de mejoramiento continuo de un Programa. La mera realización de ejercicios periódicos de autoevaluación no genera beneficios en la calidad del programa, si a partir de ellos no se diseñan PLANES DE MEJORAMIENTO, que posteriormente se ponen en práctica y se monitorean continuamente para orientar la toma de decisiones efectiva.

En este sentido, los informes de autoevaluación y sus respectivos planes de mejoramiento deben estar estrechamente articulados, siendo el primer informe la línea base para el segundo. El hilo conductor entre un informe y otro debe ser el análisis de los resultados alcanzados con el plan de mejoramiento ejecutado con anterioridad.

Para alcanzar esta articulación, es importante que los modelos de autoevaluación aplicados en ambos procesos sean iguales, similares o equivalentes y respondan a una política institucional que evoluciona en una línea de tiempo.

Elabore su Documento Maestro teniendo en cuenta los compromisos y promesas de calidad del proceso anterior, los resultados de sus procesos de autoevaluación y los planes de mejoramiento. Presente la evolución del programa, y no solo el estado actual.

Tenga presente que no todas las acciones de mejora en un Programa deben partir exclusivamente de la autoevaluación del mismo Programa. En algunos casos surgen como resultado de Políticas o Proyectos institucionales o de otro tipo de iniciativas. En cualquier caso, toda acción de mejora a implementar debe estar debidamente justificada y demostrar cómo afecta directa o indirectamente al programa.

El Documento maestro debe considerar en forma especial, si el objetivo es la renovación de registro o si es un registro de primera vez; en el primer caso la

participación de los egresados en la evaluación, actualización y modificación curricular deberá ser considerada. El programa de egresados busca evidenciar cual es la perspectiva institucional para realizar comunicaciones, seguimiento e incorporación de los egresados en las políticas de autoevaluación, en la forma de medir el impacto de los egresados en el medio y las transformaciones en el entorno que los egresados generan.

El Documento debe contener la política o el programa que la IES dispone para que el egresado se torne un actor importante en la transformación crítica del programa, un apoyo a futuras acciones institucionales y un indicador de impacto del programa, así como los mecanismos para evidenciar el reconocimiento social de los egresados más sobresalientes, como una forma de motivación interna al programa. Por otra parte, es importante demostrar como los egresados participan en los cuerpos colegiados del programa y de la Institución, mediante mecanismos democráticos de selección.

Todos los indicadores que se piense sean útiles como logros del programa a través de sus egresados, deben ser verificables y contrastados con los indicadores oficiales por ejemplo los registros en el sistema OLE.

Para programas en Renovación de Registro Calificado, esta condición de calidad se convierte en una de carácter prioritario para iniciar la Autoevaluación, puesto que, es en los graduados donde deben evidenciarse en primera instancia la Calidad, en aspectos tales como:

- Los propósitos de formación y las competencias se logran con el currículo actual.
  - Que el desempeño profesional permite evidenciar las competencias previstas en los egresados.
  - Que las áreas de desempeño profesional y niveles de responsabilidad en las organizaciones están acordes con la naturaleza y nivel de formación del Programa.
- Que las empresas y la sociedad reconocen la calidad de los egresados y el impacto de su ejercicio profesional.

Si se encuentran deficiencias o variaciones frente a lo esperado en los Egresados del programa, se deben analizar las causas raíces (a través de los procesos de autoevaluación) y subsanarlas (por medio de los planes de mejoramiento). Los ajustes deben reflejarse en algunas o todas las condiciones de calidad, como por ejemplo:

- Modificar el diseño curricular.
- Implementar nuevas estrategias pedagógicas.
- Incrementar la planta docente de tiempo completo o fortalecer su formación posgradual.
- Mejorar la dotación de Laboratorios o ampliar los espacios destinados a Bienestar.
- Establecer convenios para prácticas empresariales

El Documento también debe contener la descripción de las políticas, estrategias y programas de bienestar institucional que hagan evidente su estructuración, facilitando la resolución de necesidades básicas de profesores, estudiantes y funcionarios de la Institución para desarrollar a cabalidad sus funciones. Dichas políticas deben ser coherentes con la ley y con los lineamientos adoptados por *el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU*.

La institución deben mencionar la dependencia encargada de planear y ejecutar los programas y actividades de Bienestar, demostrar que los programas y actividades dan lugar para que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, y recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios. Así mismo, la Institución debe demostrar cómo los programas de Bienestar propician el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.

Las acciones de bienestar exigen la existencia de programas y servicios preventivos de salud física y mental para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo en las instalaciones de la institución de educación

superior. Igualmente es necesario que se presenten las políticas de prevención y de acción incluyente tal como lo exigen las normas legales.

Las acciones de bienestar en Cultura deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas y fomentar la sensibilidad hacia la apreciación del arte. El apoyo a condiciones económicas y laborales debe comprender programas que procuren la vinculación de los estudiantes en las actividades propias del programa que se encuentren cursando, así como su participación de bolsas de empleo.

De otra parte el modelo de bienestar debe identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual debe utilizar la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en *las Instituciones de Educación Superior -SPADIES-*, del *Ministerio de Educación Nacional*. Si se trata de un programa nuevo se deben usar como referentes las tasas de deserción, las variables y las estrategias institucionales.

En programas en renovación debe evidenciarse el impacto de las estrategias implementadas en los casos de altas tasas de deserción. Para los programas a distancia o virtuales la institución debe plantear y hacer evidente las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los diferentes programas de bienestar universitario.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 30 de 1992, la Institución debe destinar por lo menos el 2% del presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente los programas de Bienestar.

En cuanto a los Recursos Financieros, la Institución debe demostrar su viabilidad financiera para asegurar la oferta y el desarrollo del programa de acuerdo con su metodología. Para ello debe presentar el estudio de factibilidad económica o el correspondiente plan de inversión cuando se trate de programas en funcionamiento. Dicho estudio debe desagregar los montos y las fuentes de origen de los recursos de inversión y funcionamiento previstos para el cumplimiento de las condiciones de calidad propuestas y la proyección de ingresos y egresos que cubra por lo menos una cohorte.

Para elaborar la proyección financiera específica del Programa para un período de al menos una cohorte, no es indispensable presentar cifras de toda la Facultad o de la Institución, sólo lo correspondiente al Programa. En los casos que la proyección muestre un balance deficitario, la Institución deberá justificar y describir las fuentes de financiación que cubrirán dicho déficit para garantizar los recursos al programa en evaluación. La proyección financiera debe guardar correspondencia con todos los Planes del programa (Qué, Cuanto, Cuando, Cómo) en aspectos como, por ejemplo:

- Número de estudiantes proyectados
- Número de cursos o módulos a ofrecer
- Plan de contratación docente
- Plan de desarrollo profesoral
- Adquisición de medios educativos y recursos bibliográficos
- Construcción y dotación de Laboratorios y Talleres
- Desarrollo de Planta Física requerida
- Plan de desarrollo de la investigación
- Gastos asociados a convenios que apoyan al Programa

**Fuente:** Guía para la Elaboración del Documento Maestro de Registro Calificado

	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b> <b>FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	Página 1 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 02

Los suscritos:

STEFANY DIAZ FIERRO	con C.C N°	36.309.138
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____

Manifiesto (an) la voluntad de:

Autorizar

No Autorizar  Motivo: \_\_\_\_\_

La consulta en físico y la virtualización de **mi OBRA**, con el fin de incluirlo en el repositorio institucional de la Universidad del Tolima. Esta autorización se hace sin ánimo de lucro, con fines académicos y no implica una cesión de derechos patrimoniales de autor.

Manifestamos que se trata de una OBRA original y como de la autoría de LA OBRA y en relación a la misma, declara que la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, se encuentra, en todo caso, libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal (incluido el reclamo por plagio).

Por su parte la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA se compromete a imponer las medidas necesarias que garanticen la conservación y custodia de la obra tanto en espacios físico como virtual, ajustándose para dicho fin a las normas fijadas en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad, en la Ley 23 de 1982 y demás normas concordantes.

La publicación de:

Trabajo de grado	<input checked="" type="checkbox"/>	Artículo	<input type="checkbox"/>	Proyecto de Investigación	<input type="checkbox"/>
Libro	<input type="checkbox"/>	Parte de libro	<input type="checkbox"/>	Documento de conferencia	<input type="checkbox"/>
Patente	<input type="checkbox"/>	Informe técnico	<input type="checkbox"/>		
Otro: (fotografía, mapa, radiografía, película, video, entre otros)					<input type="checkbox"/>

Fecha Versión 02: 04-11-2016

	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>  <b>FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	Página 2 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 02

Producto de la actividad académica/científica/cultural en la Universidad del Tolima, para que con fines académicos e investigativos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad del Tolima. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Parga Cortes de la Universidad del Tolima.

De conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1982 en los artículos 30 “**...Derechos Morales. El autor tendrá sobre su obra un derecho perpetuo, inalienable e irrenunciable**” y 37 “**...Es lícita la reproducción por cualquier medio, de una obra literaria o científica, ordenada u obtenida por el interesado en un solo ejemplar para su uso privado y sin fines de lucro**”. El artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “**los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores**” y en su artículo 61 de la Constitución Política de Colombia.

- Identificación del documento: **FACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE PROGRAMAS DE FORMACION ACADEMICA EN LA CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA.**

Título completo: Trabajo de grado presentado para optar al título de:

**Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas**

- Proyecto de Investigación correspondiente al Programa (No diligenciar si es opción de grado “Trabajo de Grado”):

\_\_\_\_\_

- Informe Técnico correspondiente al Programa (No diligenciar si es opción de grado “Trabajo de Grado”):

\_\_\_\_\_

- Artículo publicado en revista:

\_\_\_\_\_

- Capítulo publicado en libro:

\_\_\_\_\_

- Conferencia a la que se presentó:

\_\_\_\_\_

Fecha Versión 02: 04-11-2016


	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>  <b>FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	Página 3 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 02

Quienes a continuación autentican con su firma la autorización para la digitalización e inclusión en el repositorio digital de la Universidad del Tolima, el:

Día: 22 Mes: Agosto Año: 2017

Autores:

Firma

Nombre:	<b>Stefany Diaz Fierro</b>		C.C. <b>36.309.138</b>
Nombre:	_____	_____	C.C. _____
Nombre:	_____	_____	C.C. _____
Nombre:	_____	_____	C.C. _____

El autor y/o autores certifican que conocen las derivadas jurídicas que se generan en aplicación de los principios del derecho de autor.

Fecha Versión 02: 04-11-2016